



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 22 de diciembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.546

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	16
OTRAS SOCIEDADES .....	31

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	32
AVISOS COMERCIALES .....	34
REMATES COMERCIALES .....	55
BALANCES .....	56

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	57
SUCESIONES .....	61

#### PARTIDOS POLÍTICOS

63

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	65
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	72
AVISOS COMERCIALES .....	73

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	74
REMATES JUDICIALES .....	87

### PARTIDOS POLÍTICOS

..... 88



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

AL  
UNA



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ALMACEN DE AMIGOS S.A.

Escritura del 18/12/20. Constitución: 1) Gisela Vanina ALESSIO, 7/4/79, soltera, DNI 27178945, French 1490, Morón, Pcia Bs As, PRESIDENTE, suscribe 400 acciones; y Orlando Héctor RODRÍGUEZ, 15/1/51, casado, DNI 8522810, Toay 615, Merlo, Pcia Bs As, DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 1600 acciones; ambos argentinos y empresarios. Los Directores aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social: Paraguay 1465, piso 4º, Depto A, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Explotación de Hipermercados, Supermercados y Almacenes mayoristas y/o minoristas, mediante la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación de productos de todo tipo de mercaderías de venta en hipermercados. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto.- 4) Capital \$ 200.000. 5) 30-09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 293 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 1065

SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65610/20 v. 22/12/2020

#### ARQUIMET SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución por escritura del 16/11/2020. 1) Pablo Fernando GOMEZ, DNI 24.821.502,24/08/1975, soltero, Mariano Moreno 4636, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Orlando Antonio GARCIA, DNI 16.427.623, 25/05/1963, viudo, Berna 2135, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Gustavo GOMEZ, DNI 22.818.899,04/06/1972, soltero, Mariano Moreno 4636, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Sergio Claudio AJAMIL, DNI 21.605.479, 27/05/1970, soltero, San Juan 3851, Costa Azul, Partido de La Costa, provincia de buenos Aires; Todos empresarios y argentinos. 2) Laprida 1319, Planta Baja, Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas unifamiliares y edificios, susceptibles de ser afectados al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta República., construcción de módulos y equipos transportables. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley Nº 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. FINANCIERA: mediante la financiación de la venta de los inmuebles que construyan, con exclusión de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) 30 años. 5) \$ 100.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Pablo Fernando GOMEZ suscribe 25.000 acciones ,Orlando Antonio GARCIA suscribe 25.000 acciones, Marcelo Gustavo GOMEZ suscribe 25.000 acciones, y Sergio Claudio AJAMIL suscribe 25.000 acciones. 6) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros, con mandato por tres ejercicios.Presidente: Pablo Fernando GOMEZ y Director Suplente: Sergio Claudio AJAMIL. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3617 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 501

paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65655/20 v. 22/12/2020

**AUSTRO CONSULTORIA S.A.**

Escritura N° 1098 F° 2911 Reg. 553 de fecha 17/12/2020. Juan Manuel VIDAL, soltero, nacido el 17/6/1986, DNI 32.438.562, domiciliado en Av. Montes de Ocas 710, Piso 5, Depto C, CABA y Fernando CRIPPA, divorciado, nacido el 27/11/1972, DNI 23.125.814, domiciliado en Av. Cordoba 391, Piso 9, Depto B, CABA; ambos argentinos y comerciantes. Objeto: A) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, seguimiento e implementación de sistemas de gestión de calidad, medio ambientales, seguridad del trabajo, eficiencia energética, sistemas de gestión integrados y demas actividades afines. B) Asesoramiento integral para la mejora de procesos, auditorías internas para mantenimiento e implementación de sistemas de gestión ISO sistemas integrados, normas IRAM y demas afines. C) Representantes de todo tipo, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas con el objeto. Cierre de Ejercicio 31/7. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 90.000 y 10.000 acciones, respectivamente. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Juan Manuel VIDAL; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando CRIPPA, ambos con domicilio especial y sede social en Brandsen 395, Piso 10, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1098 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65907/20 v. 22/12/2020

**BLUE VIAL S.A.**

CUIT 30716711419. Se hace saber que por acta de Asamblea unánime 1 del 10/06/2020 elevada a escritura pública el 17/12/20, al folio 775 Escribano Sebastián E PERASSO, Registro 663 de C.A.B.A.: Se reformado el artículo ARTICULO TERCERO: OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: A) Construcción de todo tipo de obras de carácter público o privado, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, obras viales, demoliciones y construcciones, de protección contra incendios, proyectos de urbanización, barrios privados, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Compraventa y alquiler de elementos para construcción. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de obras sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo de construcción del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. Además la sociedad podrá: B) diseñar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir, industrializar, bordar, tejer, hilar, estampar, productos de tintorería y materias textiles. Asimismo la sociedad podrá: C) Fabricar, comercializar, distribuir y vender toda clase de prendas de vestir o informal, indumentaria, sus accesorios, calzado de todo tipo, sábanas, toallas, barbijos, todo tipo de insumos incluidos los de protección de insumos médicos sanitarios, materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, alcohol gel, guantes, de cualquier textura incluida látex, bolsas de residuos, envases de plásticos y afines, en diversos materiales, tanto como descartables o no, equipos hospitalarios, muebles hospitalarios, equipamientos, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente.- En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto.- la Sociedad podrá realizar: D) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65857/20 v. 22/12/2020

**BUDHA FOOD S.A.**

Rectificación del T.I: 54275/20 del 10/11/2020- Por esc. compl. 47 del 17/12/2020 se reformuló el objeto social., el cual quedó redactado: "ARTÍCULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Explotación, elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, productos de almacén en general, sean o no perecederos, productos congelados, lácteos, carnes, productos de granja, productos panificados, todos ellos en cualquier estado, sean cocidos, pre cocidos, congelados, bebidas y bebidas alcohólicas en general, así como toda clase de productos intermedios y materia

prima para la elaboración de los mismos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 1098  
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65995/20 v. 22/12/2020

#### **CANN4.0 S.A.**

Accionistas: Marcelo CASTRO, argentino, 21/1/1987, DNI 33.466.325, soltero, empresario, domiciliado en Correa 1624, piso 5 CABA; Mariano Rodrigo ESCOBAR GONZALEZ, argentino, 12/2/1969, DNI 20.695.172, soltero, empresario, domiciliado en Av. Gral Indalecio Chenaut 1915 piso 4, depto B CABA. Fecha de Constitución: 18/12/2020 Plazo: 99 años. Denominación: CANN4.0 S.A. Sede social: Av. Gral. Indalecio Chenaut 1915, Piso 4 Departamento B CABA. Objeto: producción agropecuaria, genética, agroindustrial, biológica, química y farmacéutica animal o humana, de cáñamo y otras variedades vegetales, en todas sus formas, productos y/o subproductos, elaborados y/o semielaborados y/o derivados, así como de su venta y distribución para la industria química, farmacéutica y/o medicinal, ya sea para uso humano o animal; productos de perfumerías y cosméticas; productos químicos, materias primas, fibras vegetales y/o sintéticas, que se utilizan en la elaboración de productos para uso sanitario, higiene personal y confección de géneros y tejidos; alimenticia para consumo humano o animal; productos fertilizantes, agroquímicos, pesticidas y desarrollo de los mismos en todas sus formas; así como para fines académicos, de estudio e investigación. A tal fin la sociedad podrá dedicarse a: a) compraventa, importación, exportación, y distribución de semillas, plantas, plantines, aceites, polvos y cualquier otro producto relacionado con la producción de cáñamo y otras variedades vegetales, b) comprar, vender y concesionar formulaciones y patentes que se generen de la actividad de la sociedad, compartir desarrollos con organismos públicos y privados, universidades del ámbito nacional e internacional, laboratorios públicos y privados, y demás organismos y entidades públicas y/o privadas que desarrollen actividades vinculadas con el objeto de la sociedad; c) importar y fabricar máquinas relacionadas con el objeto, ya sea para análisis, extracción, producción, envasado y distribución, así como de todas sus partes y piezas; d) explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto, así como desarrollo de nuevas tecnologías, e) asociarse mediante cualquier forma contractual y/o societaria con inversores locales y/o internacionales y/o sociedades del estado, ya sea mediante aportes de capital y/o de tecnología, conocimiento, patentes y/o cualquier otro aporte en especie que permita desarrollar los productos de la sociedad. La sociedad podrá financiarse mediante el aporte de inversores y/o la oferta pública de acciones y/o títulos públicos a nivel nacional o internacional; f) el ejercicio de representaciones y mandatos de personas físicas o jurídicas en lo relativo a la comercialización, bajo cualquier modalidad y/o plataforma, de los bienes mencionados precedentemente. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 cada una y 1 voto por acción, integración 25%, cada socio suscribe 50.000 acciones. Administración: Directorio: 3 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Roberto Horacio ESMORIS, Vicepresidente: Fernando Andrés CASTRO, y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Rodrigo ESCOBAR GONZALEZ. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1277 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 1922  
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65868/20 v. 22/12/2020

#### **CARDAN CAPITAL S.A.**

Se rectifica el edicto publicado el 17/12/20 TI 64563/20, donde dice "20-35727990-9" debió decir "23-35727990-9" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 427 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 3  
CARLOS MARTIN LUFRANO - Tº: 75 Fº: 639 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65961/20 v. 22/12/2020

#### **CENTRO INTEGRAL DE VIDEO S.A.**

CUIT 30-61066193-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 29.9.2020 se reformó el artículo 11 del Estatuto, estableciendo que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2020  
FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - Tº: 71 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65853/20 v. 22/12/2020

**CONSULTORA INTERNACIONAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A.**

Constitución: Esc. 180 del 11/12/2020 Registro 856 CABA. Socios: Marcelo ACHING YAP, soltero, nacido 18/8/1977, DNI 26.250.043, CUIL 20-26250043-9; y Lucas Gustavo ACHING YAP, soltero, nacido 11/5/1980, DNI 28.129.068, CUIT 20-28129068-2; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en calle Almafuerde 235, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones, y/o comisiones, ya sea en el País o en el extranjero, a las siguientes actividades: El asesoramiento técnico en la realización de proyectos, anteproyectos, desarrollos para la construcción, refacciones, reciclaje y/o mantenimiento de edificaciones urbanas o rurales, civiles, comerciales, industriales; privadas o estatales; asesorar en materia de fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícola-ganaderas, parques industriales; pudiendo realizar la comercialización de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social.- Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Marcelo ACHING YAP suscribe 5000 acciones e integra \$ 12.500; Lucas Gustavo ACHING YAP suscribe 5000 acciones e integra \$ 12.500. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Lucas Gustavo ACHING YAP. Director Suplente: Marcelo ACHING YAP; ambos con domicilio especial en la sede social sita en Pavón número 1.850 de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 856  
Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65634/20 v. 22/12/2020

**CULTRO S.A.**

Constituida por Esc. N° 269 del 30/10/2020 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.; Socios: Daniel FENOGLIO, argentino, nacido el 13/04/1956, D.N.I.: 12.093.507, CUIT: 20-12093507-1, casado en segundas nupcias con Gabriela Andrea Poggio, ingeniero agrónomo, domiciliado en Miro 329, Piso 7°, de C.A.B.A.; Walter Fabian TIBERI, argentino, nacido el 08/12/1967, D.N.I.: 18.528.187, CUIT: 20-18528187-7, casado en primeras nupcias con Maria Fernanda Gerez, médico veterinario, domiciliado en Almafuerde 3557, Saladillo, Pcia. de Bs. As.; y Silvio Mauricio ARROSPIDE, nacido el 26/07/1969, D.N.I.: 21.108.783, CUIL: 20-21108783-9, casado en primeras nupcias con Evangelina Villmarin, médico veterinario, domiciliado en Sarmiento 2547, Saladillo, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "CULTRO S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Frigorífico: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda y ganado, se trate de bovinos, ovinos, porcinos, aves, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Mandatos: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- 4) Capital: \$ 600.000, representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Daniel FENOGLIO, 2.000 acciones; Walter Fabian TIBERI, 2.000 acciones y Silvio Mauricio ARROSPIDE, 2.000 acciones. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Walter Fabián TIBERI; DIRECTOR: Silvio Mauricio ARROSPIDE; y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel FENOGLIO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial: el Presidente: Walter Fabián TIBERI en Almafuerde 3557, Saladillo, Pcia. de Bs. As.; el Director: Silvio Mauricio ARROSPIDE en Sarmiento 2547, Saladillo, Pcia. de Bs. As.; y el Director Suplente: Daniel FENOGLIO en

Miro 329, Piso 7º, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Montevideo 711, 1º Piso, Depto. "1", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 269 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 1885  
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65836/20 v. 22/12/2020

### **CUMBRE TEXTIL S.A.**

Gastón FORLEO, 30/6/95, DNI. 39097761, Viamonte 451, Ramos Mejía, PRESIDENTE; Brian Nicolás DELLEPIANI, 13/12/94, DNI. 38626165, Itapirú 3438, Lanus Oeste, SUPLENTE; Ariana Belén BALLESTERO, 20/7/99, San Lorenzo 6125, Billinghamurst, TODOS SOCIOS, de Provincia Buenos Aires, argentinos, empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Ventura Bosch 7005, CABA. 1.99años. 2.Industrial, comercial y servicios, relacionados con todo tipo de prendas de vestir, calzados, marroquinería y accesorios de moda; a cuyo efecto podrá realizar diseño, corte, confección, teñido, industrialización, importación, exportación, comercialización, representación, por mayor y menor de todo lo indicado al principio. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 2.000.000, dividido en 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por Gastón FORLEO: 1.500.000 acciones, Brian Nicolás DELLEPIANI: 250.000 acciones, y Ariana Belen BALLESTERO: 250.000.4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/11. Todo en Escritura de constitución 283 del 18/12/20.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 283 de constitucion de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 933  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 22/12/2020 Nº 65823/20 v. 22/12/2020

### **DLP S.A.**

Por Escritura 344 Folio 1015 del 15/12/2020, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Norberto Pedro DE LUCA, argentino, nacido el 24 de marzo de 1959, Documento Nacional de Identidad número 13.031.378, casado en primeras nupcias Zulma Wade, CUIL número 20-13031378-8, empresario, con domicilio en la calle Juana de Arco número 6100, Lote 98, Canning, Provincia de Buenos Aires; Zulma WADE, argentina, nacida el 26 de septiembre de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.750.886, C.U.I.T. número 27-14750886-2, empresaria, casada en primeras nupcias con Norberto Pedro De Luca, con domicilio en la calle Juana de Arco número 6100, Lote 98, Canning, Provincia de Buenos Aires; Juan Cruz DE LUCA, argentino, nacido el 31 de mayo de 1987, Documento Nacional de Identidad 33.085.349, CUIT número 20-33085349-3, empresario, soltero, hijo de Norberto Pedro De Luca y de Zulma Wade, con domicilio en la calle Coronel Dupuy número 4884, Canning, Provincia de Buenos Aires; y Facundo DE LUCA, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1991, Documento Nacional de Identidad 36.594.291, CUIT número 23-36594291-9, Martillero Publico, soltero, hijo de Norberto Pedro De Luca y de Zulma Wade, con domicilio en la calle Juana de Arco número 6100, Lote 98, Canning, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad se denomina DLP S.A., domicilio social Juan Bautista Alberdi número 2219, noveno piso, departamento "A", CABA. Objeto: Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Plazo 99 años. Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 1 v/n c/u. Los Socios aportan en las siguientes proporciones Norberto Pedro DE LUCA \$ 27.500, Zulma WADE \$ 27.500, Juan Cruz DE LUCA \$ 22.500 y Facundo DE LUCA \$ 22.500.- Los accionistas suscriben: Norberto Pedro DE LUCA, suscribe VENTISIETE MIL QUINIENTAS (27.500) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS VENTISIETE MIL QUINIENTAS (\$ 27.500); Zulma WADE, suscribe VENTISIETE MIL QUINIENTAS (27.500) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS VENTISIETE MIL QUINIENTAS (27.500); Juan Cruz DE LUCA, suscribe VENTIDOS MIL QUINIENTAS (22.500) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS VENTIDOS MIL QUINIENTAS (22.500); y Facundo DE LUCA, suscribe VENTIDOS MIL QUINIENTAS (22.500) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS VENTIDOS MIL QUINIENTAS (22.500).- Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Norberto Pedro DE LUCA DIRECTOR SUPLENTE: Zulma WADE; quienes aceptan los cargos. Duración: 3 años. Representación

legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Juan Bautista Alberdi número 2219, noveno piso, departamento "A", CABA. Cierre del Ejercicio 30/11 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 344 de fecha 15/12/2020 Reg. Nº 870  
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65945/20 v. 22/12/2020

### **ENLACE INT S.A.**

30-66189691-0. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 11/09/20 se resolvió: i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; ii) designar al Sr. Matías Guillermo Martin como Director Titular y Presidente y al Sr. Carlos Benítez Cruz como Director Suplente, ambos con domicilio especial en calle Sarmiento 459, piso 7º, oficina "A", C.A.B.A.; iii) reformar el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social, modificando la fecha de cierre de ejercicio del 30 de septiembre de cada año al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/09/2020 Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65875/20 v. 22/12/2020

### **ESPECOR S.A.**

Rectificadorio del aviso publicado el 03/12/2020 - Nº 61141/20. Se rectifica sede social y domicilio especial constituido por los Directores electos, quedando: Av. Pinedo Nº 1050, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 540 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 2061.

Lucía Agundez - Tº: 114 Fº: 540 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65892/20 v. 22/12/2020

### **ESTABLECIMIENTO GERIATRICO ALIHUEN S.A.**

CUIT 30-61248894-7

Esc 100, 14/12/2020 Fº279 reg 1643 CABA: Se resuelve modificar el artículo primero que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación ALIHUEN SALUD S.A (Continuadora de Establecimiento Geriátrico Alihuen SA). queda constituida una sociedad Anonima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires .-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 1643

Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65855/20 v. 22/12/2020

### **FINTEC BUENOS AIRES S.A.**

Constitución: Esc. 205 del 18/12/20, Fº 646. Registro 1663 C.A.B.A. Socios: Néstor Mario FUKS, argentino, 16/04/1964, DNI 11.164.127, CUIT 20-11164127-8, empresario, suscribe 2800 acciones y Cecilia Regina PAKER ZIMERMAN, uruguaya, 05/10/1958, DNI 92.211.550, CUIT 27-92211550-3, docente, suscribe 700 acciones, ambos casados y domiciliados en Av. Del Libertador 8880, piso 12, depto C, CABA.- Capital Social \$ 350.000, dividido en 3500 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 100 cada una y derecho a 1 voto por acción. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) servicio de cobranza: mediante la prestación del Servicio Electrónico de Cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, de tasas, impuestos y otros servicios. Incluye, asimismo, la cobranza por prestación y comercialización de bienes y servicios para telefonía móvil y sus accesorios; b) gestión de créditos: mediante la cobranza y recupero de créditos de terceros; así como la consultoría en materia de estrategias para el otorgamiento y recupero de los mismos, análisis de riesgo de cobrabilidad y análisis de la mora; c) toda otra actividad complementaria de las mencionadas en los puntos anteriores, tendientes a facilitar el cumplimiento del objeto social. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ser representante y/o asociarse a organizaciones nacionales e internacionales que desarrollen actividades afines a su área de competencia, como formar agrupaciones de colaboración y otras formas asociativas. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente: Néstor Mario FUKS; Vicepresidente: Nicolas Diego



FUKS, argentino, 27/03/1981, DNI 28.753.636, CUIT 20-28753636-5, casado, domiciliado en Av. Del Libertador 8880, piso 12, depto C, CABA y Directorio Suplente: Cecilia Regina PAKER ZIMERMAN. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Del Libertador 8880, piso 12, depto C, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 1663  
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65826/20 v. 22/12/2020

### **GARRUCHOS FORESTACIÓN S.A.**

CUIT - 33-65810857-9. Por Asamblea Extraordinaria del 11.02.2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social por \$ 1.388.809, es decir, de \$ 6.638.548 a \$ 8.027.357; (ii) Emitir 1.388.809 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; (iii) Fijar una prima de emisión de \$ 158,86 por cada acción emitida; y (iv) Reformar el Art. Cuarto del estatuto social. De las nuevas acciones, el accionista Kevilmare Corporativo S.L. suscribió 611.076 y el accionista Desarrollos Madereros S.A., 777.733. La titularidad del capital social quedó conformada de la siguiente forma: Kevilmare Corporativo: 3.532.038 acciones; Desarrollos Madereros S.A. 3.322.263 acciones, y Garruchos S.A. 1.173.056 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2020

Diego Daniel Di Leonforte - Tº: 127 Fº: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65816/20 v. 22/12/2020

### **GCH NUÑEZ S.A.**

1) Constituida el 14/12/2020 escritura 146 Fº 706 Registro 1404 CABA. 2) Ivan Darío CHOMER, soltero, nacido 29/12/1988, DNI 34.321.149, domiciliado en Arcos 2241, 1º piso, depto. B, caba y Ezequiel Andres Isaac CHOMER, casado, nacido 04/05/1976, DNI 25.257.228, domiciliado en Juncal 3280, 16º piso, depto. C, caba, ambos argentinos y empresarios, 3) 99 años; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la Compra, venta, permuta, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, loteo, locación, arrendamiento, construcción y reparación de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, así como la ejecución de proyectos, obras civiles y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, refacción o demolición de obras, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en cualquier forma permitida excepto las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público. Suscribir contratos de fideicomiso inmobiliarios, en carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria, en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Sede Social Av Libertador 5478, décimo segundo piso, ciudad de Buenos Aires. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u, suscripto: 50.000 acciones cada uno e integran el 25% de sus suscripciones. 7) Presidente Ezequiel Andres Isaac Chomer y Director Suplente Ivan Darío Chomer, ambos domicilio especial en Av Libertador 5478, 12º piso, CABA. Representación: Presidente; 8) 31/12 de cada año 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 1404

Daniel Adolfo Gamerman - Matrícula: 3476 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65873/20 v. 22/12/2020

### **GGG INVERSORA S.A.**

Por escritura pública 515 folio 1134 del 17/12/2020 Registro 1252, se constituyó: "GGG INVERSORA S.A." Socios: Hernán Emanuel Tropiano Busquets, argentino, soltero, Periodista, nacido el 21/08/1987, DNI 33.115.486, CUIT 20-33115486-6, domicilio: Mendoza 1174, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Nicolás Santiago Botbol, argentino, soltero, Asesor Financiero, nacido el 14/10/1981, DNI 29.146.052, CUIT 20-29146052-7, domicilio: Juana Manso 1122, Piso 18, departamento 1, Sector Sol, Puerto Madero, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de actividad inversora pudiendo realizar todo tipo de inversiones y especialmente adquirir o tomar todo tipo de participación en otras sociedades y/o en general en cualquier tipo de negocios, ya sea en el país como en el extranjero, especialmente en los rubros de gastronomía,

hotelería, alimentación, agricultura y ganadería. Formar parte de agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, consorcios de cooperación, joint ventures y actuar como fiduciario, fiduciante, fideicomisario o beneficiario en cualquier tipo de fideicomisos, dedicados a las inversiones y administración de activos, incluso los que requieran la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben e integran el 100% del siguiente modo: (a) Hernán Emanuel Tropiano Busquets: \$ 65.000 y (b) Nicolás Santiago Botbol: \$ 35.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Director: uno a tres miembros por tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Hernán Emanuel Tropiano Busquets; Director Suplente: Nicolás Santiago Botbol; Ambos aceptaron cargo. Sede social y domicilio especial de directores: Julián Álvarez 2489, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 515 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 1252 Dario Rodolfo Campos - Tº: 58 Fº: 546 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65976/20 v. 22/12/2020

### **GRUPO GESTIÓN SALUD S.A.**

Constitución: Por escritura 193 del 17/12/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Héctor Anibal VALIENTE, argentino, nacido: 04/02/1976, casado, comerciante, DNI: 25.123.617, domicilio: Pedrayes 258, Gral. Las Heras, Pcia. Bs. As.; y Solange Micaela VILLARREAL, argentina, nacida: 06/06/1999, soltera, comerciante, DNI: 41.924.794, domicilio: Paraguay 999, Barrio Santa Maria 1, Lote 7, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.- Duración: 99 años. Objeto: prestación de servicios de Internación domiciliaria, cuidados domiciliarios, cuidados paliativos, emergencias médicas, medicina del trabajo, sanatorios, clínicas, y centros de salud; provisión de todo tipo de servicios médicos, asistenciales, integrales u odontológicos a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros; gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud; para el mejor cumplimiento de su objeto podrá realizar compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, locación y/o transporte de medicamentos, productos y/o artículos, insumos, equipamiento médico hospitalario, instrumental y/o accesorios de medicina y/o odontología; ejecución de mandatos y servicios; compra, venta, permuta, importación y/o exportación de maquinarias, equipamientos, productos, repuestos y materias primas de todo lo relacionado con la salud humana; Traslado de personas en atención de salud, traslado de movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será presentado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes; Asesoramiento aplicado a la medicina y sus ramos anexos y conexos; instalación y/o servicios técnicos de reparación de equipos médicos, también podrá dictar cursos de capacitación para todo tipo de prestadores conexos a la ciencia médica.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. Suscripción: Héctor Anibal VALIENTE: 20.000 acciones; y Solange Micaela VILLARREAL: 180.000 acciones.- Integración: 25% (\$ 50.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 30/11.- Directorio: Presidente: Héctor Anibal VALIENTE.- Director Suplente: Solange Micaela VILLARREAL.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: Campichuelo 583, Segundo Piso, Departamento "A", CABA.- Autorizada por escritura 193 del 17/12/2020, Registro Notarial 1488.- Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 66002/20 v. 22/12/2020

### **HAJAIM S.A.**

CUIT 30-71246101-9. Por Esc. 156 del 17/12/2020 Registro 1827 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/10/12 que resolvió: 1.Reformar el artículo octavo del Estatuto Social estableciendo que administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 10 titulares por 3 ejercicios; 2.Aceptar la renuncia al cargo de director suplente presentada por Pablo Damián Brody; 3.Designar directores a: Presidente: Diego Javier Silbert, con domicilio especial en Montevideo 1947 piso 4 depto.A, CABA. Vicepresidente: Pablo Damian Brody, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 depto. 701 CABA. Directores Titulares: Andres Jorge Brody, con domicilio especial en Arribeños 1630 piso 6 depto.A, CABA; Sebastian Ignacio Friedman, con domicilio especial en Defensa 1217 piso 1 depto.B, CABA; Fernando Jack Janin, con domicilio especial en Ortega y Gasset 1661 piso 9 depto.A, CABA; Sebastian Severino Janin, con domicilio especial en Lisandro de la Torre 626, Vicente López, Prov.Bs.As. Director Suplente: Diego Martin Meilan, con domicilio real y especial en Paraguay 1949 8 piso depto. A CABA. b) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 6/7/15 que designaron directores a: Presidente: Diego Javier Silbert. Vicepresidente: Pablo Damián Brody. Directores Titulares: Andrés Jorge Brody, Sebastián Ignacio Friedman, Fernando Jack Janin, y Sebastián Severino Janin. Director Suplente: Diego Martín Meilán; todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 Oficina 701 CABA; c) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 8/11/19 que designaron directores a: Presidente: Diego

Javier Silbert. Vicepresidente: Pablo Damián Brody. Directores Titulares: Andrés Jorge Brody, Sebastián Ignacio Friedman, Fernando Jack Janin, y Sebastián Severino Janin. Director Suplente: Diego Martín Meilán; todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 Oficina 701 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 1827

Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65584/20 v. 22/12/2020

### **IMPRENART S.A.**

Constitución: Por escritura 197 del 18/12/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Julieta Andrea CONTRERAS, argentina, nacida: 06/05/1983, soltera, comerciante, DNI: 30.454.135, domicilio: Gobernador Arias 3458, Glew, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As.; y Marcos Luis BORGES, argentino, nacido: 20/02/1993, soltero, comerciante, DNI: 37.684.771, domicilio: Calle 147 nro. 49, Posadas, Pcia. Misiones.- Duración: 99 años. Objeto: la fabricación, producción, transformación o confección, compra y venta mayorista y minorista, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de indumentaria y prenda de vestir en cualquiera de su proceso, como también, la impresión de toda clase de tejidos textiles. La compra, venta, importación o exportación de telas, tintas y papeles, y de toda otra materia prima, maquinaria o implemento relacionado con la actividad textil y de impresión de tejidos y telas.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. Suscripción: Julieta Andrea CONTRERAS: 60.000 acciones: y Marcos Luis BORGES: 40.000 acciones.- Integración: 25% (\$ 25.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 31/12.- Directorio: Presidente: Julieta Andrea CONTRERAS.- Director Suplente: Marcos Luis BORGES.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: Malabia 443, Planta Baja, Departamento "L", CABA.- Autorizada por escritura 197 del 18/12/2020, Registro Notarial 1488.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 66001/20 v. 22/12/2020

### **KARÜN ARGENTINA S.A.**

Socios: Enrique Alejandro BUSTAMANTE, argentino, divorciado, abogado, nacido 20-8-65, DNI 17.450.017, CUIT: 20-17450017-8, domicilio real: Jerónimo Salguero 2745, 2º piso, Oficina "22", CABA y María Gabriela PADILLA, argentina, casada en primeras nupcias con Ignacio Fontán Balestra, abogada, nacida 29-05-78, DNI 26.632.882, CUIT: 27-26632882-1, domicilio Rawson 2410, 7º piso, depto. "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Fecha escritura de constitución: 9-12-20. Denominación: KARÜN ARGENTINA S.A.. Sede: Jerónimo Salguero 2745, 2º piso, Oficina "22", CABA. Objeto: Actividades vinculadas con la óptica e indumentaria Duración: 99 años. Capital: \$ 4.000.000 representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. Enrique Alejandro Bustamante suscribe 3.600 acciones por un valor total de \$ 3.600.000 y María Gabriela Padilla 400 acciones por un valor total de \$ 400.000. Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Director Titular y Presidente: Marcelo Daniel ATALAH, argentino, DNI 22.035.904, casado, empresario, domicilio Tucumán 637, 10º piso, CABA; Director Titular y Vicepresidente: Thomas John KIMBER VERGARA, chileno, soltero, empresario, Pasaporte Chileno N P13342268, domicilio Av. Costanera Sur 2730, piso 9, Santiago de Chile, Chile; Director Titular: Hernán Raul BERGERO, argentino, DNI: 24.614.656, casado empresario, domicilio Pasaje Jimenez 1253, piso 2, depto 9 - Córdoba, República Argentina y Director Suplente: Roberto Ignacio BRAVO DENEGRÍ, chileno, casado, empresario, domicilio: María Olavarrieta Nº 11.719, Lo Barnechea, Santiago, Chile, todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, 2º piso, Oficina "22", CABA. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/12/2020

María Gabriela Padilla - Tº: 78 Fº: 44 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65867/20 v. 22/12/2020

### **LA CANDELARIA AGRO S.A.**

1) 04/12/2020. 2) Socios: Mariana Lorena Berbeglia, casada, 11/02/1971, DNI 21.963.939, CUIT 27-21963939-8, Av. Del Libertador 3666, Piso 15, La Lucila, Pcia. De Bs. As.; Edgardo Fabian Libertun, soltero, 18/08/1963, DNI 16.437.129, CUIT 20-16437129-9, Manuel Castro 1935, Banfield, Pcia de Bs. As, Piso 10 Cap. Fed., ambos argentinos, empresarios. 3) "La Candelaria Agro S.A". 4) Sede: Moreno 502, Piso 4, Of. 437. Cap. Fed. 5) 99 años desde contrato. 6) Objeto: La explotación como EMPRESA del rubro: AGROPECUARIA: Mediante la compra, venta, consignación, representación, distribución, transporte, importación y exportación en todas sus formas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y acopio

de granos, compra, venta, permuta, consignación, acopio, exposición, importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agropecuarias, forestales y hortícola.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) \$ 400.000,00, representado por 400.000 acciones de \$ 1 v/n c/u. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto por asamblea ordinaria, conforme las disposiciones del artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción: Mariana Lorena Berbeglia 200.000 acciones; Edgardo Fabian Libertun 200.000 acciones. Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años 9) Directorio. de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Mariana Lorena Berbeglia, y Suplente: Edgardo Fabian Libertun. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 11) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 04/12/2020 Reg. Nº 1384  
pablo sueldo heritier - Tº: 102 Fº: 810 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 66005/20 v. 22/12/2020

### **LABORATORIOS BAGO S.A.**

CUIT: 30-51602484-0.- En Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/09/2020, se resolvió el aumento de capital social de \$ 212.000.000 a \$ 212.380.000 y se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Composición accionaria anterior al aumento: Sebastian Bagó, 106.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción Clase "A", Juan Pablo Bagó, Andrea Mariana Bagó, Hernán Luciano Bagó y Juan Carlos Bagó, 26.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, cada uno de ellos, todos estos últimos Clase "B".- Emisión por aumento: 380.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, suscriptas por Sebastián Bagó 190.000 acciones Clase "A" y Juan Carlos Bagó, Hernán Luciano Bagó, Juan Pablo Bagó y Andrea Mariana Bagó, cada una de ellos, 47.500 acciones Clase "B". Composición posterior al aumento: Sebastian Bagó, 106.190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción Clase "A", Juan Pablo Bagó, Andrea Mariana Bagó, Hernán Luciano Bagó y Juan Carlos Bagó, 26.547.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, cada uno de ellos, todos estos últimos Clase "B". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/09/2020

Guillermina Costa - Tº: 83 Fº: 227 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65919/20 v. 22/12/2020

### **LABORO DOMO S.A.**

Jorge Ricardo ROBLEDO, 13/3/64, soltero, DNI. 16912895, Nicolás Repetto 4110, Ituzaingó, Provincia Buenos Aires, PRESIDENTE; Flavio Mario DI FONZO, 25/5/72, DNI. 22708993, soltero, Montevideo 418, piso 11°, CABA, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Juan Agustín García 2650, piso 6°, Dpto.B, CABA. 1.99 años. 2. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Las actividades que requieran se realizarán por los profesionales respectivos. 3. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por Jorge Ricardo ROBLEDO: 90.000 acciones, Flavio Mario DI FONZO: 10.000 acciones. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de constitución 280 del 18/12/20. Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de constitución de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 22/12/2020 Nº 65825/20 v. 22/12/2020

### **MAREL ARGENTINA S.A.**

30-71668780-1. Se complementa aviso Nº 3032/20 de fecha 23/01/2020, informando que el capital social: (i) está compuesto por \$ 4.240.000.- acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) se encuentra suscripto por: Marel Holding B.V., titular de 4.190.000 acciones; Marel Projects B.V., titular de 50.000 acciones. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 06/01/2020

Michelle Davidson - Tº: 133 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65996/20 v. 22/12/2020

**MITRE IMPRESIONES S.A.**

CUIT 30-69603376-1.- Por escritura 943 del 15/12/2020, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 30/08/2019 que resolvió: 1) Reformar el artículo Octavo del estatuto correspondiente a la organización y Administración de la sociedad. 2) aumentar el capital social: De la suma de \$ 30.000 a \$ 665.913, reformando el Artículo Quinto del Estatuto Social; La participación que le corresponde a cada accionista luego del aumento es la siguiente: Juan Mario AMUCHASTEGUI 221.971 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (33,33% del capital social), Pablo Esteban ONOFRE FARKAS 221.971 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (33,33% del capital social) y Rolando Raúl PETROLI 221.971 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (33,33% del capital social).- 3) Se trasladó la sede social a la CALLE PUMACAHUA 653, PLANTA BAJA, CABA.- Y 4) Se designó: Presidente a Juan Mario Amuchastegui, Vicepresidente a Rolando Raúl Petrolí, Director Titular a Pablo Esteban Onofre Farkas y Director Suplente a Verónica Beatriz Bilbao, quienes constituyeron domicilio especial en la actual sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 943 de fecha 15/12/2020 Reg. Nº 222

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65965/20 v. 22/12/2020

**MULTUM S.A.U.**

1) 17/12/2020. 2) Tomás COSTANTINI, argentino, casado, nacido el 29/11/1981, DNI. 29.194.185, CUIT. 20-29194185-1, empresario, domiciliado en Cabello 3791 Piso 1 departamento H C.A.B.A. 3) MULTUM S.A.U. 4) Sede Social: Esmeralda 718, Piso 6 Oficina F, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) Objeto: actuar como un ente recaudador para la prestación de servicios relativos a la gestión de cobranzas, pagos; la prestación de servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales, en soportes físicos y/o digitales. Conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N 21.526, y sus modificatorias y reglamentaciones, y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública. Emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos, y criptomonedas; incluso virtuales realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura. Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; diseñar y desarrollar soportes lógicos (software). Operar sistemas de transferencias electrónicas por Internet, generar cuentas y subcuentas virtuales, cobrar comisiones por generación de contactos comerciales. Operar como un broker de seguros digital. La prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video, juegos digitales o animación (Multimedia), sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico. Administrar sistemas y softwares, propios o de terceros. Administrar bienes inmuebles, y realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. 7) CIEN MIL PESOS. Cien mil acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una; totalmente suscriptas e integradas por Tomás COSTANTINI en efectivo. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o incapacidad. 9) Fiscalización: uno o más síndicos designados por la asamblea de accionistas, por el plazo de un año. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Tomás COSTANTINI, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 815, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65838/20 v. 22/12/2020

**NOBLEWAY TRADING S.A.**

CUIT 33-70293508-9. Por Esc. 70 del 26/11/2020 Registro 819 CABA se incorporó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/10/19 que resolvió: 1.Sustituir a la representante Virginia Lo Valvo por María Gabriela Chiappara, quien fijó domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2643 piso 4 depto.A, CABA; 2.Trasladar la sede social a Ortiz de Ocampo 2643 piso 4 depto.A, CABA; 3.Cancelar la inscripción registral de la sucursal inscripta en la IGJ en los términos del art. 118 LGS el 21/9/98 bajo Nº 1972 Libro 54 Tº B de Estatutos Extranjeros; 4.Designar a María Gabriela Chiappara como depositaria y conservadora de los libros de la Sucursal Argentina, quien fijó domicilio especial a esos fines en Ortiz de Ocampo 2643 piso 4 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 819 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 819 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 819 Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65591/20 v. 22/12/2020

**PROTECCIONES ESENCIALES S.A.**

CUIT: 30-63965016-9. Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de septiembre de 2020 se resolvió reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: artículo 7° (administración y representación); artículo 8° (garantía de los directores); artículo 10° (fiscalización); artículo 11° (asamblea de accionistas); y (ii) por reunión de Directorio del 07 de octubre de 2020 se resolvió aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2020.

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65822/20 v. 22/12/2020

**PX CONTROL S.A.**

Se complementa aviso 58875/20 del 26/11/2020. Se modifican art. 4° (objeto), 12° (garantía de los directores) y 15° (reuniones a distancia) del estatuto social. OBJETO. Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en materias que tengan que ver con la industria en general, sistemas de automatización e informática, robótica, redes de comunicación, desarrollo de software, compra, venta, alquiler de equipamiento técnico para la industria; realización de estudios de factibilidad y de inversión, técnicos e inspecciones de proyectos y de obras; comercialización en todas sus formas materiales, como ser tableros, equipos, motores, computadores y software complementarios a la actividad principal; intervención en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan relación con el objeto social. A fin de facilitar la actividad societaria y lograr un desenvolvimiento de excelencia, con carácter complementario y accesorio, la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias; b) realizar operaciones financieras con exclusión de las que prevé la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; y c) importar y exportar.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante.”.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65572/20 v. 22/12/2020

**QUATTRO TERRA S.A.**

Se rectifica edicto de fecha 02/12/2020 T/I N°60409/20 donde dice Yamila Mariel Juarez suscribe 33.333, debe decir 33.334.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 834

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65646/20 v. 22/12/2020

**ROYALTY BRANDS S.A.**

Esc. 240 del 10/12/2020 Reg 206 CABA, Socios: 1) Cecilia Yael ANSINI CERELLA, 36 años, administrativa, DNI 31.163.772, CUIL 27-31163772-5, domiciliado en la calle Lugones 3436, dpto. "A" CABA; y 2) Juan Manuel ROMANO, 41 años, empleado, DNI 27.064.161, CUIL 20-27064161-0, domiciliado en calle Barzana 1947 CABA; ambos argentinos, solteros; Denominación: ROYALTY BRANDS S.A. Sede: Calle Aníbal Troilo 985, 1° piso, dpto "B" CABA. Duración: 99 años. Objeto: franquiciar, subfranquiciar, transferir, gestionar, administrar y sublicenciar a terceros los derechos de uso de marcas propias u obtenidas por licencia de terceros y explotarlas comercialmente, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, o cualquier otro tipo de retribución. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Cecilia Yael Ansini Cerella 50000 acciones, o sea \$ 50000; Juan Manuel Romano 50000 acciones, o sea \$ 50000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Cecilia Yael Ansini Cerella; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel Romano; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Díaz Colodrero 3573 CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65990/20 v. 22/12/2020

**TRAPALCO S.A.**

CUIT 30-62407142-1.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 25/11/2020 se resolvió: Reforma de Estatuto: SI .1) Se reforman los artículos 8º, 9º, 10º, 12º y 15º, que dicen: ARTICULO OCTAVO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco) con mandato por tres años. No obstante, los Directores permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados, en un todo de acuerdo por el Artículo 257 de la ley 19.550. La Asamblea puede designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionara con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijara la remuneración del directorio”.- “ARTICULO NOVENO: Como aval del fiel desempeño de sus funciones los directores deberán constituir una garantía, de acuerdo a las formas permitidas por las normas de la autoridad de contralor”.- “ARTICULO DECIMO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento de su objeto social. Podrá establecer agencias sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con instituciones bancarias y financieras, establecer todo tipo de relaciones con amplias facultades a cuanto efecto fuere necesario, ante cualquier Organismo Público Nacional, Provincial, Municipal, de orden administrativo, judicial o legislativo; otorgar a una o más personas los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y la firma social serán ejercidas por el presidente del directorio”.- “ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrara en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatorias sucesivas, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado”.- “ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra anualmente. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio escribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control.- Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital para el fondo de reserva legal.- b) A remuneración del Directorio y Sindico, en su caso.- c) A dividendos en las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación Adicional de las Acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción”.- 2) Trasladar la sede social de Avenida de Mayo número 580, Primer Piso, CABA a Avenida del Libertador General San Martin número 4944, Piso Sexto, Departamento “A”, CABA, 3) Designar el Directorio por 3 años. Presidente: Néstor Hugo Gustavo OLIVA NERVI, DNI 16.131.294, domicilio real calle Francisco Carabelli 750, Trenque Lauquen, Pcia Bs.As.; Vicepresidente: Ana Laura OLIVA, DNI 18.078.932, domicilio real Zabala 3767, CABA, ambos con domicilio constituido en Avenida del Libertador General San Martin 4944, Piso 6º, Departamento A, CABA. Por Acta de Directorio del 25/11/2020 distribuyeron y aceparon los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 1194

edmundo alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65994/20 v. 22/12/2020

**TRIAMANTE S.A.**

CUIT 30-60229148-7. Por Asamblea del 30/11/20 se aprobó renuncias de Presidente: Teo Bielsa y Director suplente: Angela Bielsa; se designó Presidente: Teo Bielsa y Director suplente: Angela Bielsa, por 3 ejercicios; domicilio especial: Av. Coronel Díaz 2530, 4º A, CABA. Se aumentó el Capital de \$ 120.000 a \$ 20.250.000, representado por 202.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 y 1 voto cada una; el Capital quedó asignado entre los accionistas en las siguientes proporciones: Teo Bielsa: capital \$ 6.750.000, representado por 67.500 acciones; Angela BIELSA: capital de \$ 6.750.000, representado por 67.500 acciones; y Miranda BIELSA: capital de \$ 6.750.000, representado por 67.500 acciones; todas acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 y 1 voto cada una. Se reformó el artículo 4º del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/11/2020

Lorenzo Vallerga - Tº: 51 Fº: 114 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65787/20 v. 22/12/2020

**VALLE DEL CURA S.A.**

CUIT 30-71170378-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 22.08.2019 se aumentó el capital social de \$ 917.426.131 a \$ 961.285.313 y se reformó el Art. 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/08/2019

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65576/20 v. 22/12/2020

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****AKAM S.R.L.**

CUIT 30-71251226-8: Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 06/11/2020 se resolvió ampliar el Objeto Social y reformar e Art. 3° del Contrato Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 2036

Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65921/20 v. 22/12/2020

**ALIVER ELECTRIC S.R.L.**

Por Esc. N° 228 del 16/12/2020, Folio 623, se constituyo ALIVER ELECTRIC S.R.L. Socios: Mercedes Ester LOWCZY, 21/05/1950, divorciada DNI 6.691.677 CUIL 23066916774, Av. Cabildo 618, piso 5, Dto. "D" CABA y Sebastián Rodolfo RODRIGUEZ, 17/07/1978, soltero, DNI 26.992.017, CUIT 20-26992017-4, Av. Crisologo Larralde 3590, Piso 1, Caba, ambos argentinos, comerciantes.- OBJETO: COMERCIALES: compra, venta, adjudicación, concesión, instalación, configuración, comercialización de todo tipo de productos relacionados con la tecnología, telefonía, seguridad y comunicaciones orientados a la seguridad y al transporte de datos, pudiendo realizar todo tipo de conexiones e instalaciones por el medio que corresponda. Compra, venta, ensamblado e integración de la materia prima necesaria para cumplir con su objeto. CONSULTORIA: Asesoramiento y consultoría en implementaciones relacionadas con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por mil (1.000) cuotas de cien (100) pesos valor nominal cada una.- Se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Mercedes Ester LOWCZY suscribe Novecientas cincuenta (950) cuotas, por un monto de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000.-) y Sebastián Rodolfo RODRIGUEZ suscribe Cincuenta (50) cuotas, por un monto de Pesos Treinta Mil (\$ 5.000.-). Se INTEGRA en dinero en efectivo el 25%, o sea la suma de \$ 25.00).- Administración Gerentes.- Domicilio Social: Mercedes 1472, CABA.- Cierre: 31/12.- Gerente: Mercedes Ester LOWCZY, por el plazo de duración de la sociedad quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social sita en Mercedes 1472 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 213

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65648/20 v. 22/12/2020

**ARIPA S.R.L.**

Cuit: 30-60389714-1 Por Reunión de Socios del 3/12/19, se ha resuelto: (i) Aumentar el Capital Social a \$ 4.500.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 4.500 y 1 voto cada una: suscriptas e integradas así: Ariel Oscar Della Villa: 940 cuotas; Federico Ariel Della Villa: 30 cuotas; y Julieta Georgina Della Villa: 30 cuotas; reformando la clausula 5°; (ii) Trasladar la Sede Social a Montevideo 760, Piso 3, Dpto. F, CABA; (iii) Aceptar las renunciaciones de Oscar César Della Villa y Luisa Angélica Reyes a sus cargos de Gerentes; (iv) Se reforma la clausula 4° así: " El plazo de duración de la sociedad vencerá el 11 de Noviembre de 2110"; v) Reformar las clausulas 2°, 6°, 7°, 10°, 11° y 12° del Contrato. Autorizado por Esc. N° 142 del 03/12/2020 Reg. N° 637

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65594/20 v. 22/12/2020



**BABASAL S.R.L.**

BABASAL S.R.L.

CUIT 30-71405671-5. Por reunión de socios del 06/11/2020 se decidió (i) introducir un nuevo Artículo Cuarto (Desarrollo de las actividades del Objeto Social), modificando la enumeración de todo el articulado; (ii) reformar los Artículos Cuarto (Capital Social, que pasó a ser artículo Quinto) y Quinto (administración, que pasó a ser Artículo Sexto), debiendo reenumerar el contrato social a partir del Artículo Cuarto; (iii) aumento del capital social de la sociedad en la suma de \$ 770, mediante la emisión de 77 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, llevándolo de \$ 62.040 a \$ 62.810, dividido en 6.281 cuotas. Quedando así modificado el Artículo Quinto del Contrato Social. Sergio Román Pérez suscribe 77 cuotas. Integra el 100% en dinero efectivo; (iv) aprobar un nuevo texto ordenado del Contrato Social en virtud de la modificación de los artículos anteriormente mencionados. Fernando del Valle, autorizado por reunión de socios del 06/11/2020.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 06/11/2020

Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65876/20 v. 22/12/2020

**BAV & CO CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**

Por Esc. N° 230 del 17/12/2020, Folio 629, se constituyó "BAV & CO CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L." Socios: Gustavo Adolfo Arias Mavares, 30/11/1974, Ingeniero Industrial, casado, DNI 95.847.987, CUIT 20-95847987-6, Vidt 1976, Piso 2, Dto. "C" CABA; Sixto Javier Vicent Albert, 10/12/1977, Ingeniero Electromecánico, casado, DNI 95.955.218, CUIT 20-95955218-6, M. Ferreyra 38, Avellaneda, Prov. Bs.As.; Ronny Enrique Bermúdez Fernandez, 23/04/1983, Ingeniero de Petróleo, soltero, DNI 95.737.828, CUIT 20-95737828-6, Tacuari 866, Piso 2, Dto. "G", CABA, todos Venezolanos.- OBJETO: a) Construcción de obras públicas y privadas. Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora, pavimentación de calles y rutas; construcción y mantenimiento de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, redes domiciliarias, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Operación y mantenimiento de acueductos, oleoductos y gasoductos de alta, media y baja presión. Construcción y venta de edificios por régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Refacciones y mejoras: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparación de edificios y obras civiles. Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción y arquitectura, Asociaciones con terceros, mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativos por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad. b) Fabricación e instalaciones de estructuras: Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cubiertas, techos y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales.- Duración: 99 años. Capital: \$ 1.000.000 representado por mil (10.000) cuotas de cien (100) pesos valor nominal cada una.- Se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Adolfo ARIAS MAVARES, suscribe TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES CUOTAS de Pesos Cien valor nominal cada una, o sea la suma de Trescientos Treinta y tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (\$ 333.333), Sixto Javier VICENT ALBERT, suscribe TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES CUOTAS de Pesos Cien valor nominal cada una, o sea la suma de Trescientos Treinta y tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (\$ 333.333) y Ronny Enrique BERMÚDEZ FERNANDEZ, suscribe TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO CUOTAS de Pesos Cien valor nominal cada una, o sea la suma de Trescientos Treinta y tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos (\$ 333.334). Se INTEGRA en dinero en efectivo el 25%, o sea la suma de \$ 250.000.- Administración Gerentes.- Domicilio Social: Tacuari 866, piso 3, oficina "E" CABA.- Cierre: 31/03.- Gerente: Ronny Enrique Bermúdez Fernandez, por el plazo de duración de la sociedad quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social sita en Tacuari 866, piso 3, oficina "E", e CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 213 Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65647/20 v. 22/12/2020

**BOX SERVICES S.R.L.**

Por escritura del 16/12/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Christian Lionel BARQUIN, argentino, soltero, empresario, 1/6/74, DNI 23.952.525, Miralla 951 CABA 95.000 cuotas y Paula Lorena LAFLEUR, argentina, soltera, arquitecta, 7/6/78, DNI 26.420.712, Vuelta de Obligado 4462 CABA, 5.000 cuotas Plazo: 99 años; Objeto: Servicios de estibaje en general; agencia de transporte aduanero y despachos de aduana, transportes y fletes por cualquier medio de mercaderías en general y su carga y descarga en todo tipo de zonas; gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, aéreas o terrestres, agencias marítimas y armadores, explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, almacenaje, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos, realizado en territorio nacional o en el exterior. Importación y Exportación Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/11; Gerente: Christian Lionel BARQUIN, con domicilio especial en la sede; Sede: VUELTA DE OBLIGADO 4462 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1066

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65595/20 v. 22/12/2020

**CHICHA ENTERPRISES S.R.L.**

1) Instrumento Privado Contrato Social del 11/12/2020. 2) Martina Paula Lucarini, Dni: 35944386, Cuit 27-35944386-8, nacida el 24/04/1995, Diseñadora, soltera con domicilio en la calle Humboldt 2413 2° A CABA y Durrant Mercedes Susana, DNI: 4074515, Cuit 27-4074515-2, nacida el 11/03/1941, Jubilada, Viuda, con domicilio en la calle ROCAMORA 4056 3° B, CABA. 3) denominación: Chicha Enterprises S.R.L. 4) Sede Social: Humboldt 2413 2° A, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, a operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, Venta, intermediación, distribución y comercialización de productos de higiene personal, cosméticos, de perfumería, Productos de belleza, vitaminas y laboratorio. B) Industrial: fabricación de productos de higiene personal, cosméticos, de perfumería, productos de belleza, vitaminas y laboratorio. C) exportación de insumos, envases y productos elaborados o semi-elaborados de cosmética, belleza e higiene personal. D) Servicios empresariales de asesoría y/o consultoría hacia terceros, vinculados con los productos comercializados y sus derivados. E) Representaciones: Tomar y dar representaciones nacionales y extranjeras. F) Licitaciones: que pueda licitar tanto en el sector privado como en el sector público. Que esta sociedad tiene plenas capacidades para realizar todos los actos referentes a su objeto. 6) Capital social \$ 100.000. 7) cierre 31/12. 8) duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 9) Administración y representación legal 1 (un) gerente por plazo de duración de la sociedad. Designado: Martina Paula Lucarini domicilio especial en sede Social. Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 11/12/2020

Ezequiel Ricardo Gutierrez - T°: 127 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65964/20 v. 22/12/2020

**CITRATUS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT. 30-70845739-2. En cumplimiento de la Resolución IGJ N° 03/2020 comunico que por Instrumento Privado del 06/11/2020 Hugo Alejandro Henn y Mariela Alejandra Preisz cedieron 55 cuotas cada uno de \$ 10.- VN cada una que fueron adquiridas por Valeria Soledad Henn. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: Hugo Alejandro Henn suscribe 170 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; Mariela Alejandra Preisz suscribe 170 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota, y Valeria Soledad Henn suscribe 160 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Se reformaron las cláusulas 4ta. y 5ta así: Cuarta: Capital: \$ 5.000 dividido en 500 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Se establece sede social en Lavalle 1430, 4° Piso, Oficina C, CABA Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS Y REFORMA de fecha 06/11/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65570/20 v. 22/12/2020

**CONO SUR SERVICES S.R.L.**

Constitución. CONO SUR SERVICES SRL. Instrumento privado del 17/12/2020. Socios: Juan Ignacio ALBORNOZ, Argentino, 07/03/1991, 35.957.168, 20-35957168-3, comerciante, soltero, domiciliado en Hortiguera Nro. 82, piso 3 "D", CABA, Nicolás Matías ALBORNOZ, Argentino, 24/06/1998, 41.352.106, 20-41352106-9, comerciante, soltero, domiciliado en Juana Manso N° 1830, Piso 10, Depto 1004, CABA, y German Daniel PIRIZ, Argentino, 30/07/1971,

22.368.039, 23-22368039-9, comerciante, casado, domiciliado en Joaquín V. González N° 1687, CABA. Plazo: 99 años. Capital \$ 300.000, 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y un voto por cuota. Juan Ignacio ALBORNOZ suscribe e integra 1.000 cuotas equivalentes a \$ 100.000. Nicolás Matías ALBORNOZ suscribe e integra 1.000 cuotas equivalentes a \$ 100.000, German Daniel PIRIZ, suscribe e integra 1.000 cuotas equivalentes a \$ 100.000. Sede social: Hortiguera N° 82 piso 3° "D", CABA. Fecha de cierre de ejercicio: 31/03. Gerencia: de uno a tres gerentes titulares, mandato indefinido, se pueden designar suplentes. Gerentes Titulares: Juan Ignacio ALBORNOZ 35.957.168, 20-35957168-3, Nicolás Matías ALBORNOZ, 41.352.106, 20-41352106-9, y German Daniel PIRIZ, 22.368.039, 23-22368039-6, todos con domicilio especial en Hortiguera N° 82, piso 3° "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 17/12/2020  
Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65588/20 v. 22/12/2020

### **CORTECH CNC S.R.L.**

Por Escr. N° 333 del 16/12/2020 Reg. Not. 26 Caba; Ezequiel Hugo Bruschi Barros, argentino, soltero, 25/03/90, diseñador industrial, DNI 18.900.344, CUIT 20-18900344-8, Rodriguez Peña 1268, Martínez Pcia Bs As; Rodrigo Adrián Basavilbaso, argentino, soltero, 31/03/91 diseñador industrial, DNI 35.983.699, CUIT 20-35983699-7, Marconi 3159, Olivos Pcia Bs As y Leandro Daniel BRUSCHI, argentino, casado, 05/05/81, Transportista, DNI 27.525.440, CUIT 20-27525440-2, Paroissien 2322, piso 4° Dpto 20 Caba; Constituyeron: "CORTECH CNC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transformación, fabricación, industrialización, comercialización y torneado de piezas de madera, plástico y metal en los rubros de matricería y tornería.- Mecanizado por control numérico para operaciones de desbaste, semiacabado y acabado de piezas de madera, plástico y metal utilizando múltiples cabezales con cambio automático.- Corte computarizado, Laser y por router de maderas, plásticos y metales.- Grabados laser en objetos y piezas de madera, plástico y metal.- b) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, repuestos y tecnología. Capital: \$ 500.000.- Dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u.- Ezequiel Hugo Bruschi Barros: 22.500 cuotas.- Rodrigo Adrian Basavilbaso: 25.000 cuotas y Leandro Daniel Bruschi: 2.500 cuotas.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo de los Gerentes designados en forma conjunta. Duración en el cargo: Vigencia del Estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30.04. Sede Social: Paroissien 2322, piso 4° Departamento 20 Caba. GERENTES: Rodrigo Adrian Basavilbaso y Leandro Daniel Bruschi, con domicilio especial en Paroissien 2322, piso 4° Departamento 20 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 333 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 26 Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65645/20 v. 22/12/2020

### **DECOMAT S.R.L.**

CUIT 30-71523637-7. Por Esc. 223 del 18/11/2020 Reg 206 CABA se protocolizó Acta de reunión de socios de fecha 17/11/2020, que resolvió por unanimidad: 1) Trasladar la sede social a la calle Blanco Encalada 5141, 3° piso, Depto. "C" CABA; 2) Se modificó la cláusula 4° del contrato social. La gerencia constituyó domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65988/20 v. 22/12/2020

### **DEJESUS CONSTRUCTORA S.R.L.**

CUIT 30713272708. Por escritura del 4.6.2020 Pablo Eduardo Kliogas y Natalia Gdansky cedieron sus cuotas. Tenencias finales: Julián Ojeda Candia 342.000 cuotas y Andrea Yemina López 18.000 cuotas todas de valor nominal \$ 10 cada una. Y la reunión de socios del 14.9.2020 trasladó la sede social a Alvarado 2402 CABA y reformó el artículo 3 del estatuto que quedó así: Tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada e terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras civiles, industriales y de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, telefónicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, tareas de mantenimiento y limpieza; concesión de obra o servicio público; obras de ingeniería y/o arquitectura, en general, sean públicos o privados en la República Argentina y en el Exterior del País, Provisión, instalación y mantenimiento de luminarias para alumbrado público a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Mantenimiento y limpieza de espacios verdes a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Mantenimiento y Limpieza de edificios y locales públicos y privados Nacionales,

Provinciales y Municipales. Compra, venta, permuta, Importación y exportación de: productos, mercaderías, materiales de construcción, maquinarias, repuestos y accesorios, que sean inherentes a la actividad constructora, a la Industria y a la Industria mecánica, equipos, como así también todo tipo de Insumos y materiales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- TELECOMUNICACIONES: Instalar, operar, reparar, mantener, diseñar, procurar Instalaciones físicas de todo tipo, redes de telecomunicaciones y otros servicios de valor agregado en telecomunicaciones los cuales serán utilizados para prestar servicios tales como transmisión de datos y voz accesoria, video digital, facsímil, comunicación en conferencia y afines sobre cualquier otro servicio de telecomunicaciones. Obtener y prestar asistencia técnica de comercialización u operacional. COMERCIAL: compra, venta, comercialización, representación, distribución, consignación, gestión de negocios, importación, exportación, provisión y equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos, insumos, relacionados con las telecomunicaciones. MANDATARIA: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales, empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. FIDEICOMISOS: Intervención y administración de fideicomisos inmobiliarios: pudiendo actuar como fiduciario o fiduciante en los fideicomisos que se constituyan. FINANCIERA: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Cuando así resulte necesario, las actividades detalladas serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la República Argentina (Ley 26.994). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 1247  
Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65971/20 v. 22/12/2020

### **DROMEX S.R.L.**

CUIT 30-63685970-9. Por reunión de socios del 28/02/2020 y 05/10/2020 se aumentó el capital a \$ 19.625.000. Se reformó art. 7º quedando fuera del articulado la tenencia de las cuotas sociales las que se distribuyen de la siguiente manera: Julio Aníbal SCARDIGLI 13.737.500, Claudia Beatriz PEREZ, Alejo Julio SCARDIGLI y Martina Claudia SCARDIGLI c/u 1.962.500 de v/n \$ 1 c/u. Por acta de reunión de socios del 30/09/2020 aceptan las renunciaciones como gerentes de Julio Aníbal SCARDIGLI y Claudia Beatriz PEREZ y designan Gerentes a Juan Pablo Franceschi y a Fernando Daniel Turczak con domicilio especial en Avenida Escalada 1454 CABA y Reforman Art 8. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 953 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1776  
Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65997/20 v. 22/12/2020

### **EL PANTEON DE LA LECTURA S.R.L.**

Se hace saber que por Escritura Nº 389 Folio 879 de fecha 02/12/2020 se constituyó la sociedad "EL PANTEON DE LA LECTURA SRL".- Socios: Nayla Priscila TORALES, argentina, nacida el 21 de marzo de 2002, soltera, hija de Cecilia Noemí Torales, titular del Documento Nacional de Identidad número 44.091.586, CUIT 27-44091586-3, empleada, domiciliada en Posadas 451, Lanus, provincia de Buenos Aires y Mayra Celeste CONTRERAS, argentino, nacida el 7 de febrero de 2000, empleada, soltera, hija de Marcela Juana Contreras, titular del Documento Nacional de Identidad número 42.586.104, CUIT 27-42586104-8, domiciliada en Gavilan 2295 Tablada, provincia de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) dividido en 1000 cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Nayla Priscila TORALES: 500 CUOTAS, equivalentes a PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.); y Mayra CONTRERAS: 500 CUOTAS, equivalentes a PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-).- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: ya sea dentro o fuera del país, la compra venta por mayor y menor de libros nuevos y usados, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de artículos de librería, libros, textos de estudio; papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, artículos de playa y cualquier actividad relacionada.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. PLAZO: 99 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO: Tucumán 439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- GERENTES: Nayla Priscila TORALES y a Mayra Celeste CONTRERAS, cargos que aceptan.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula

4595, Titular del Registro N° 2103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 389 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 2103  
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65946/20 v. 22/12/2020

### **EL SABOR JUSTO S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) EL SABOR JUSTO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 16-12-2020. 3) Oscar Enrique PACIOS, argentino, casado, nacido el 14-12-1959, comerciante, DNI 13.741.076, CUIT 20-13741076-2, con domicilio real y especial en Donado 3574, Piso 3°, Departamento 16, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas; y Carlos Alberto PACIOS, argentino, divorciado, nacido el 16-12-1957, comerciante, DNI 13.740.272, CUIT 20-13740272-7, con domicilio real y especial en Donado 3574, Piso 3°, Departamento 16, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Donado 3574, Piso 3°, Departamento 16, CABA. Se designan gerentes: Oscar Enrique PACIOS y Carlos Alberto PACIOS. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/12/2020  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/12/2020 N° 65956/20 v. 22/12/2020

### **ENCODER PRINT S.R.L.**

CUIT 30-71474654-1. Cesión de cuotas por escritura de fecha 09/12/20: 1) Damián Amilcar LAZZARINI cedió 15.000 cuotas de \$ 1 VN c/u a Silvia Beatriz GUARINACIO, argentina, 26/1/72, DNI 22.589.253, CUIT: 27-22589253-4, empresaria, casada y domiciliada en Ramon Falcon 2698, 9° piso, dpto "B", CABA. 2) Se modificó la cláusula 4° del contrato social referente al capital social. 3) Suscripción: Silvia Beatriz Guarinacio suscribe 15.000 cuotas de \$ 1 VN c/u; Fernando Damián Goncalves da Silva suscribe 15.000 cuotas de \$ 1 VN c/u; Carlos Jorge Ramos suscribe 15.000 cuotas de \$ 1 VN c/u y Natalio Sebastián Ricciardi Guidolin suscribe 15.000 cuotas de \$ 1 VN c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 2056  
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65959/20 v. 22/12/2020

### **FLAT SIX S.R.L.**

Se complementa edicto N° 63322/20 de 14/12/20. Gabriel Rodrigo Tomas suscribe 700 cuotas y Maria Agustina Duarte 300 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/12/2020  
fabiana mariel samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65776/20 v. 22/12/2020

### **FRESH LATINA AR S.R.L.**

Por escritura del 18/12/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Santiago Nicolás Bacigalupo, 28/07/1978, divorciado, DNI 26.666.418, CUIT 20-26666418-5, Lafinur 3043, 2° "A" CABA; Jorgelina Jojot, 13/01/1944, divorciada, DNI 4.635.543, CUIT 27-04635543-7, Cabello 3627, 2° "H", CABA, ambos argentinos y empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Producción, compra y venta, importación, exportación, comercialización de frutas, carnes, comestibles, productos agrícolas, haciendas, materias primas, productos elaborados, semi elaborados, y elementos relacionados con su producción, como así también toda operación referente a ventas, fraccionamientos, envasado y distribución de su producción. Capital: \$ 500.000: 50.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u, suscribió Santiago Nicolás Bacigalupo 42.500 cuotas, y Jorgelina Jojot 7.500 cuotas; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Santiago Nicolás Bacigalupo, con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los gerentes: Por tiempo indeterminado. Sede: Lafinur

3043, Piso 2, Depto "A", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 1786

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 66006/20 v. 22/12/2020

### **GESTIONES DE VENTAS S.R.L.**

CUIT 30-71356820-8, Acta Socios, del 15/12/2020, resuelve modificar objeto social así: INDUSTRIAL – COMERCIAL: mediante la fabricación, compraventa por mayor y menor, consignación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, ropa sport e indumentaria y calzado deportivo, artículos de punto y lencería, materias primas, telas, hilados, tejidos, calzado de cuero y calzado de materiales n.c.p., fabricación de partes de calzado, con los artículos accesorios, conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/12/2020

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65600/20 v. 22/12/2020

### **GRUPO PARON S.R.L.**

Constitución: 18/12/2020. Socios: María Florencia GIL, casada, nacida el 23/2/1974, DNI 23.665.602, domiciliada en Baez 680, Piso 4, Depto 12, CABA, y Lucia Haydee BELOTTI, viuda, nacida el 20/5/1952, DNI 10.328.330, domiciliada en Buenos Aires 500, General Rodriguez, Pcia Bs As; ambas argentinas y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Ambas suscriben 50.000 cuotas cada una, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Federico Lacroze 1820, Piso 2, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto social: A) Prestación de servicios de vigilancia a través de sistemas de cámaras y alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo, de acuerdo a la Ley 12297 en Pcia Bs As y la Ley 1913 en CABA, o cual correspondiese en acuerdo a cada jurisdicción. B) Prestación de servicios de seguridad privada, vigilancia, custodia, seguridad y protección de bienes y/o personas mediante personal de seguridad privada; incluyendo el transporte, custodia y protección de cualquier tipo de mercadería de traslado lícito. C) Compra, venta, importación, exportación, instalación y mantenimiento de equipos de seguridad, cámaras de seguridad, alarmas de seguridad y todo tipo de insumos y productos necesarios para la prestación de los servicios detallados en el punto A). Gerente: María Florencia GIL, con domicilio especial en Federico Lacroze 1820, Piso 2, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 18/12/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65903/20 v. 22/12/2020

### **HAUSTECH S.R.L.**

CUIT: 30-70972333-9 Por Acta de socios del 15/12/2020 se aprobó por unanimidad cambiar la denominación actual de la Sociedad procediendo a redactar la CLAUSULA PRIMERA del Estatuto Social. La que queda redactado de la siguiente forma: PRIMERA: La sociedad HAUSTECH S.R.L. continua sus actividades bajo la denominación DELTA SMART S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. Quedando subsistentes los demás artículos de estatuto social que no han sido modificados por el presente Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 15/12/2020

Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65888/20 v. 22/12/2020

### **KIRA GROWERS S.R.L.**

Por escritura del 18/12/20. 2) KIRA GROWERS S.R.L. 3) Lucas Gabriel CANOVAS, DNI 36.942.502, 13/9/92, Caseros 2061, Vicente López, Pcia Bs As y Javier Matias REPOLE, DNI 37.986.183, 2/12/93, Paraná 4139, Martínez, Pcia Bs As, argentinos, solteros, comerciantes. 4) Producción, importación, exportación, compraventa al por mayor y menor y distribución de productos, herramientas, servicios para todo tipo de cultivo. Fertilizantes, productos químicos, abonos, sustratos, semillas, fungicidas, iluminarias, macetas, tijeras de poda, redes de secado, invernaderos, ventiladores y extractores, plantines, plantas, flores de horticultura doméstica y otros productos de vivero. Asesoramiento y equipamiento de cultivo en interiores y exteriores. Y toda otra actividad previa y posterior al cultivo.. 5) \$ 120.000. 6) Tucumán 1650, piso 5, depto 11, cuerpo 2 CABA 7) 99 años. 8) 31/12. 9) Las cuotas

sociales son de \$ 1 valor nominal suscriptas por cada socio 60.000 CUOTAS y 50% Capital. 10) GERENTE: Lucas Gabriel CANOVAS, constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 622 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65657/20 v. 22/12/2020

### **LA DORMIDA S.R.L.**

CUIT 30-63603471-8. Por reunión de socios del 18/3/2020 se resolvió: 1- El aumento de capital social de \$ 5 a \$ 16.153.280, el cambio de valor nominal a \$ 10 por cuota social y la posterior reducción del mismo por escisión de \$ 566.120. CAPITAL RESULTANTE: \$ 15.587.160 representado por 1.558.716 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios Urbano Helguera y Evaristo Jaime Helguera en partes iguales a razón de 779.358 cuotas sociales cada uno. 2- Se reformaron las cláusulas cuarta respecto del capital y quinta respecto a la garantía de los administradores Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 15/10/2020 Reg. Nº 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65605/20 v. 22/12/2020

### **LABORATORIOS FRASCA S.R.L.**

CUIT 30642976881. Por acta de 7/9/2020: a) Renuncia gerente Jose Humberto Frasca; b) Modifica artículo quinto. Administración: dos o mas gerentes, socios, indeterminado. Representación Gerencia plural: Gerente General, Gerente operativo. Podrá designarse gerente suplente. c) Designa GERENTES. General: Pablo Humberto Frasca; Operativo: Bruno Frasca; Suplente: Italo Frasca. Aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 91

Paula Gabriela Melano - Tº: 108 Fº: 933 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65944/20 v. 22/12/2020

### **LATI CONNECT S.R.L.**

Publicación Complementaria. T.I. 53746/20 de fecha 09/11/2020. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores de conformidad con el siguiente detalle: a) Pablo Gastón Jafelle Fraga suscribe 3.333 cuotas de pesos 10 de valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; b) Gerardo Christian Saint Nom suscribe 3.333 cuotas de pesos 10 de valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota y c) Edgardo Omar Bedoya suscribe 3.334 cuotas de pesos 10 de valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 06/10/2020

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - Tº: 88 Fº: 465 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65854/20 v. 22/12/2020

### **LNT FOOD S.R.L.**

Por Escritura nro. 243 del 18/12/2020 comparecieron: Lucas Nicolás Miralles Aloy, argentino, 20/2/1991, DNI 35958811, soltero, comerciante, Pedro Lozano 3031 Planta Baja 4 CABA; Lucas Eduardo Patane, argentino, 27/12/1990, DNI 35961518, soltero, comerciante, Diaz Colodrero 2567 piso 9 depto. A CABA; Tomas García, argentino, 18/11/1993, DNI 37952450, soltero, empleado, Delgado 588, piso 9 depto A, CABA; Nicolás García, argentino, 7/4/1989, DNI 34482874, soltero, empleado Delgado 588 piso 9 depto A CABA; "LNT FOOD S.R.L."; duración 99 años; OBJETO: Explotación, administración, compra venta, alquiler, franchising, de todo tipo de negocios gastronómicos; incluyendo restaurante, bar, cafetería, confitería, servicios rápidos de comida; comprendiendo el despacho y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol; gaseosas; jugos frutales; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; Capital social \$ 120.000; 120000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Lucas Nicolás Miralles Aloy, Lucas Eduardo Patane, Tomas García y Nicolás García todos suscriben 30000 cuotas. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Gerentes Lucas Nicolás Miralles Aloy y Lucas Eduardo Patane, domicilio especial en sede social Pedro Lozano 3031 Planta Baja 4 CABA CABA; ejercicio social cierra el 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 165

Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65992/20 v. 22/12/2020

**LOGISTOC S.R.L.**

Constitución: Instrumento Privado de fecha 18/12/2020. 1) Miguel Angel MATURO, argentino, nacido el 12/1/1971, casado, comerciante, DNI N° 21.951.573 y CUIT N° 20-21951573-2, con domicilio real en Aviador Bosch 6309, de la localidad Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Tomás GARCIA de COSSIO, argentino, nacido el 18/3/1983, casado, comerciante, DNI N° 30.182.149 y CUIT N° 20-30182149-3, con domicilio real en Avenida Pueyrredon 2395, C.A.B.A.;2) LOGISTOC S.R.L.;3) Avenida Pueyrredon 2395, C.A.B.A; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, adonde corresponda, por medios propios y/o de terceros, de manipulación y control de productos propios y/o ajenos, en locales propios y/o ajenos, de asesoramiento integral para la ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/o ajena.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal de \$ 1 cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota. Miguel Angel MATURO suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500 y Tomás García de Cossio suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500. 7) Administración y Representación: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. 8) Gerente: Miguel Angel Maturo con domicilio especial en la sede social. 9) 31/10 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Contrato de Responsabilidad Limitada de fecha 18/12/2020  
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65986/20 v. 22/12/2020

**MO&PC COLLECTIONS ARGENTINA S.R.L.**

C.U.I.T. 30-70712489-6 Por Acta de Reunion de Socios del 10/11/2020 se modifico el objeto social y se reformó Art 3. OBJETO: a) Servicio electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago, en las cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas exclusivamente a los fines de cumplimentar esa tarea; b) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización de servicios telefónicos, recupero de deudas por cuenta y orden de terceros, gestión de mora, asesoramiento para recupero de pasivos, asesoramiento jurídico, representación de terceros frente a reclamos administrativos y/o judiciales de cualquier índole, asesoramiento para la implementación y desarrollo del servicio de recupero de pasivos, promoción y venta de productos y servicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 727 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 536  
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65902/20 v. 22/12/2020

**MVA LOGISTIC GROUP S.R.L.**

Constitución: Escritura 198 del 18/12/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Matías Agustín VIDELA, argentino, nacido: 15/07/1977, soltero, comerciante, DNI: 25.594.777, y Mailén María de Luján ARIAS, argentina, nacida: 14/1/1987, soltera, comerciante, DNI: 32.735.381; ambos domiciliados en la calle Panamá 2374, Barrio Las Tardes, Roldán, Pcia. de Santa Fe.- Duración: 99 años.- Objeto: gestión y logística para la comercialización, distribución, almacenamiento, fraccionamiento y empacado de todo tipo de mercaderías y bienes, así como brindar servicios de consultoría en materia de logística y distribución.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: José Antonio Cabrera 2980, Quinto Piso, Departamento "B", CABA.- Gerentes: Matías Agustín VIDELA y a Mailén María de Luján ARIAS. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 198 del 18/12/2020, Registro Notarial 1488.  
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 66004/20 v. 22/12/2020

**NL LOGISTICA S.R.L.**

Instrumento privado del 17/12/2020. Socios: Lucía Parra (750 cuotas), DNI 38708633, CUIT 27387086337, 23/01/95, argentina, soltera, estudiante, Av. Patricias Argentinas 1855, Barrio Los Tacos, Lote 134, Garín, Provincia de Buenos Aires; y Nicolás Horitl (750 cuotas), DNI 36847158, CUIT 20368471586, 11/05/92, argentino, soltero, comerciante,



Av. Sesquicentenario 4591, Ing. Pablo Nogues, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; Domicilio social: Av. Salvador María del Carril 2865, Piso 7, Dpto. A, CABA; Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: transporte, comercialización, almacenamiento, distribución, reparto y servicios de logística de todo tipo de mercaderías y bienes de cualquier especie.- A tal fin la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes aplicables o por este estatuto; Capital social: \$ 150.000, representado por 1.500 cuotas de V.N. \$ 100 c/u, se integra el 25% y restante dentro del plazo de 2 años; Gerente: Nicolás Horiti, con domicilio especial en sede social. Cierre: 30/11. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 17/12/2020  
Fernando Augusto Mafud - T°: 94 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65881/20 v. 22/12/2020

### **OVIEDO JUAN MANUEL Y OVIEDO CAROLINA VERONICA S.R.L.**

30-71435655-7. Inst. Privado 17/12/2020. Reforma "CLAUSULA PRIMERA: La Sociedad se denomina "PASIÓN TURISTIK S.R.L." continuadora jurídica de OVIEDO JUAN MANUEL Y OVIEDO CAROLINA VERONICA S.R.L., y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero." Juan Manuel Oviedo renuncia al cargo de gerente, aceptación de renuncia y aprobación de su gestión. Designación gerente: Carolina Verónica Oviedo, CUIT 27-34149971-8, acepta el cargo y constituye domicilio en sede social. Traslado de la Sede Social a calle Pacheco 2931, piso 2, departamento B, CABA. Autorizada en instrumento privado del 17/12/2020, Adriana Figini, DNI. 22.539.810.  
Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 17/12/2020  
Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65770/20 v. 22/12/2020

### **PADUCLA S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública N° 774 del 17/12/2020. Socios: Marta Analia Navalon, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/06/72, DNI 24.495.643, Dr. Raúl Scalabrini Ortiz 102, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 83.192 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Claudia Susana Coseres, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17/06/74, DNI 24.010.917, Bernardo de Irigoyen 563, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 22.436 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Dulcinea Costa Lima, brasilera, soltera, comerciante, nacida el 08/01/72, DNI 93.904.194, Deheza 3340, CABA, suscribe 14.372 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "PADUCLA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de locales destinados a la fabricación, elaboración, producción, procesamiento, conservación, fraccionamiento, envasado, depósito, importación, exportación, comisión, consignación, franchising, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de productos de panadería, confitería y todo tipo de productos y artículos alimenticios. Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Marta Analia Navalon, Claudia Susana Coseres y Dulcinea Costa Lima, todas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Echeverría 2109, Piso 4°, Departamento D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 774 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 536  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65569/20 v. 22/12/2020

### **PERFORMANCE FUELS S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) PERFORMANCE FUELS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-12-2020. 3) Roberto Oscar DOMINGUEZ, casado, argentino, nacido el 24-10-1957, comerciante, DNI 13.133.760, CUIT 20-13133760-5, quien suscribe 12.500 cuotas; Ariel DOMINGUEZ, soltero, argentino, nacido el 17-08-1985, comerciante, DNI 31.750.551, CUIT 20-31750551-6, quien suscribe 12.500 cuotas; Martin DOMINGUEZ, soltero, argentino, nacido el 29-08-1987, comerciante, DNI 33.267.028, CUIT 20-33267028-0, quien suscribe 12.500 cuotas; los tres con domicilio real y especial en Avenida de los Incas 3330, Piso 4°, Departamento "A", CABA; y Fabian Leandro BRUNO, casado, argentino, nacido el 23-09-1970, comerciante, DNI 21.842.180, CUIT 20-21842180-7, con domicilio real y especial en José Pedro Varela 4630, CABA, quien suscribe 12.500 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Explotación de estaciones de servicios para automotores, mediante la comercialización por compra, venta o permuta de combustible de todo tipo, gas natural comprimido, gas natural, envasado, aditivos, grasas, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo; neumáticos, cámaras y llantas, alineación y balanceo de

cubiertas y reparaciones menores de automotores; repuestos y accesorios de todo tipo de automotores; lavadero de autos ya sea automático y/o manual; venta de alimentos, bebidas, cigarrillos, golosinas, hielo, carbón vegetal, helados, juguetes, accesorios para fotografía, protectores solares, elementos para primeros auxilios y productos lácteos.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida de los Incas 3330, Piso 4°, Departamento "A", CABA. Se designa gerente: Roberto Oscar DOMINGUEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/12/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/12/2020 N° 65955/20 v. 22/12/2020

### **PRONORT MED S.R.L.**

Constitución: Contrato Social del 17/12/2020. Socios: Graciela Zulema Bernard, 07/06/49, DNI 6.405.602, soltera, comerciante, domiciliada en Zabala 3436 piso 1 departamento B Capital Federal, y Camila Jael Bernard, 11/03/83, DNI 30.046.787, casada, licenciada en comercio internacional, domiciliada en Cte. Rosales 2795 piso 3 departamento F, Olivos, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas. Denominación: PRONORT MED S.R.L. Objeto: La Sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Diseño, fabricación, armado, ensamble, restauración, mantenimiento, reforma, depósito, comercialización, elaboración, importación, exportación y distribución bajo todo tipo de contratación, de productos y material médico, odontológico, oftalmológico, prótesis en todas sus formas, productos farmacéuticos y medicamentos, incluídos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos, preparados farmacéuticos para uso médico y/o veterinario, maquinaria médica, en todas sus formas, y sus accesorios o materias primas, pudiendo participar en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios de todo tipo y asesoramiento para proyectos afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato Plazo: 99 años. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripción: Camila Jael Bernard 14.000 cuotas y Graciela Zulema Bernard 6.000 cuotas. Integración: 25% cada uno. Administración: Gerente: Camila Jael Bernard con domicilio especial en la sede social. Cierre: 30/06. Sede social: Zabala 3436, piso 1, departamento B, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 1882 MARIA DE FATIMA CIRIO AYERZA - Matrícula: 5206 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65587/20 v. 22/12/2020

### **RECUPLAN SOLUTIONS S.R.L.**

Constitución por escritura 164 Esc. Virginia C. Olexyn Reg 79 CABA el 18/12/2020: 1) DENOMINACION: "RECUPLAN SOLUTIONS SRL "2) Socios: Caterina Eliana CIGOLA, DNI 35.380.987 CUIL 27-35380987-9, nacida el 13/11/1990, soltera, vendedora, domiciliada en Estrella Federal 2650, ed 22, pb, dpto f, CABA; y Matias Damián PEREYRA LOPEZ, DNI 28.911.150 CUIL 20-28911150-7, nacido el 04/07/1981, soltero, vendedor, con domicilio en Carabelas 973, Gerli, Avellaneda, Buenos Aires, ambos argentinos. 3) Domicilio: CABA. 4) duración: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) I.- Intermediación y acercamiento de las partes en la compra, venta y administracion de planes de ahorro, cesión de planes; de todo tipo de rodados y vehículos ya sean nuevos o usados, entre ellos automotores, motovehículos, lanchas, motos de agua, camiones, acoplados, tractores. II.- Gestoría de automotor y de todo tipo de vehículos registrables. III.- Locación, contratación y prestación de servicios de automóviles, camionetas y camiones, con o sin chofer.- IV. Compra y venta de todo tipo de rodados y vehículos, ya sean nuevos o usados, entre ellos automotores, motovehículos, lanchas, motos de agua, camiones, acoplados, tractores-5) Capital \$ 850.000, representado por 850.000 cuotas de valor nominal 1 peso cada una, suscribiendo 425.000 la señora Cigola, y 425.000 el señor Pereyra Lopez 6) Administración: 1 o mas gerentes, socios o no, de forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad.- 7) GERENTE Caterina Eliana CIGOLA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Cierre ejercicio: 31/12.- 9) Sede: Estrella Federal 2650, edificio 22, planta baja, departamento f, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65804/20 v. 22/12/2020

**SANEX BROS. S.R.L.**

CUIT 30714940534. Edicto rectificatorio del publicado el 5/11/19 TI 84476/19. Se subsana el título de la publicación, donde dice "SANEX BROS S.R.L." debió decir "SANEX BROS. S.R.L." Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 04/10/2019  
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65954/20 v. 22/12/2020

**SERV-MECAN S.R.L.**

CUIT 30-70906026-7. Aviso complementario del TI N° 44297/20 del 06/10/2020: Por cesión de cuotas queda distribuido el capital así: Nora Adriana ESPINDOLA titular de 1000 cuotas y Enrique Guillermo VOGEL titular de 19.000 cuotas todas de \$ 1 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 25/09/2020

Gisele Eugenia Lume - T°: 113 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65573/20 v. 22/12/2020

**SERVICE HOME CENTER S.R.L.**

CUIT: 30-71402995-5. Por acta N° 10 de Reunión de Socios de fecha 11/12/20 se aceptó la renuncia como gerente titular de Marianela Atencio y se designó la siguiente Gerencia: Gerardo San Martin Lorenzo como Gerente Titular y Analia San Martin Lorenzo como Gerente Suplente, todos con domicilio especial en la calle Charcas 3313 Piso 8, depto "A", CABA; se decidió reformar el artículo cuarto del estatuto por cesión de cuotas. El capital social se fija en la suma de \$ 240000, dividido en 24.000 cuotas de \$ 10 VN cada una, suscriptas por Gerardo San Martin Lorenzo en 12.000 cuotas y Analia San Martin Lorenzo en 12.000 cuotas. Por acta N° 11 de Reunión de Gerentes de fecha 11/12/20 se resolvió cambiar la sede social a la calle Charcas 3313 Piso 8, depto "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 11/12/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 11/12/2020

Francisco Hernan Paiba - T°: 106 F°: 719 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65849/20 v. 22/12/2020

**SMBG S.R.L.**

TRAMITE 60326/20 2/12/20.RECTIFICATIVO. por homonimia se cambia la denominacion social de AMG S.R.L a SMBG SRL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1683  
Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65963/20 v. 22/12/2020

**SOFANOR H. GUTE S.R.L.**

CUIT 30-63602034-2.Por reunión de socios del 18/3/2020 se resolvió: 1- El aumento de capital social de \$ 5 a \$ 9300, el cambio de valor nominal a \$ 1 por cuota social y de \$ 9300 a \$ 575420 por fusión. CAPITAL RESULTANTE: \$ 575.420 representado por 57.420 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios Urbano Helguera y Evaristo Jaime Helguera en partes iguales a razón de 287.710 cuotas sociales cada uno. 2- Se reformaron las clausulas cuarta respecto del capital y quinta respecto a la garantía de los administradores Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65611/20 v. 22/12/2020

**STORY STUDIO S.R.L.**

1) STORY STUDIO S.R.L.- 2) Escritura 153 Folio 569 del 18/12/2020. 3) los cónyuges en primeras nupcias Ary Jonathan SILBERSTEIN, argentino, 17/07/1982, DNI 29.655.354, CUIT 23-29655354-9, diseñador gráfico, y Daniela Fernanda MANSBACH, argentina, 07/08/1983 DNI 30.410.175, CUIT 27-30410175-5, Ingeniera Química, ambos con domicilio en Dr. Rómulo Naon 3947, CABA. 4) 99 años desde su inscripción; 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, ya sea en forma de franquicias, en comisión o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La realización de diseño gráfico, impresiones y

digitalizado, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, publicación y distribución de impresiones gráficas y digitales para la comunicación visual. La prestación de servicios relacionado con interfaces de sonido, video o animación (Multimedia), incluyendo el servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases, edición de video y digitalización de imágenes, video y sonido. Asimismo, que en virtud de las leyes que reglamente que alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deba ser brindada por profesionales con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital social: \$ 300.000 y se divide en Trescientas mil cuotas de valor nominal un peso cada una. Suscripción del capital social de la siguiente manera: Ary Jonathan SILBERSTEIN suscribe Ciento Cincuenta mil cuotas, aporta a la sociedad Ciento Cincuenta mil pesos en efectivo, integra su aporte en un veinticinco por ciento, y Daniela Fernanda MANSBACH, suscribe Ciento Cincuenta mil cuotas, aporta a la sociedad Ciento Cincuenta mil pesos en efectivo, integra su aporte en un veinticinco por ciento y ambos se comprometen a integrar el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha.- 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el termino de duración de la sociedad 8) 31/01 de cada año. 9) Doctor Rómulo Naon 3947, CABA; 10) Gerente: Ary Jonathan SILBERSTEIN, con domicilio constituido y especial en Doctor Rómulo Naon 3947, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 1429

Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65627/20 v. 22/12/2020

### **TCF SALUD S.R.L.**

CUIT 30-71573824-0. Ultima inscripción en R.P.C., n° 13329, Libro 157, Tomo de SRL, 27/11/2018. Escritura N° 185, 11/12/2020, F° 736, Registro 845 C.A.B.A. transcripción reunión de socios 11/12/2020: MODIFICACION OBJETO SOCIAL y reforma artículo 3° del estatuto: TERCERO: Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la realización de todo tipo de servicios relacionados al ramo de la estética corporal y sus afines, para el bienestar y embellecimiento del cuerpo humano, exportación e importación, compra, venta, comercialización y distribución de suplementos alimentarios, productos e insumos de acupuntura y productos alimenticios, ya sea en el país o en el extranjero, el que se llevará a cabo mediante las siguientes actividades: A) Comerciales: apertura y explotación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicuría, pedicuría, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising. B) Industriales: mediante el desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos y aparatología relacionadas con la estética y belleza de la persona y su mejoramiento de salud a través de aparatología médica o estética. C) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social. D) Mandatos y servicios: mediante la representación, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, de toda clase de servicios de asesoramiento técnico integral, relativos al área de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con título habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. E) Capacitación: capacitación, asesoramiento y enseñanza a profesionales de la estética y su personal en relación de dependencia en el uso de productos y aparatología de estética personal y en la formación y creación de centros de estética personal. F) elaboración y producción, exportación e importación, compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios en general y suplementos dietarios. G) elaboración y producción, exportación e importación, compra, venta, comercialización y distribución de productos e insumos utilizados en Medicina Tradicional China, acupuntura, moxibustion, ventosas, auriculoterapia, todo material, recursos e infusiones utilizadas en medicina y terapias alternativas. H) exportación e importación, compra, venta, producción/elaboración comercialización y distribución de maquinarias y artefactos de laboratorios para análisis de alimentos, medicamentos naturales y de acupuntura, suplementos alimentarios. I) Exportación e importación, compra, venta, producción/elaboración, comercialización y distribución de maquinarias y artefactos de laboratorios para análisis de la tierra. J) Exportación e importación, compra, venta, producción, elaboración, comercialización y distribución de maquinarias, artefactos para diagnóstico de imágenes, laboratorios y análisis, tanto en uso para seres humanos como animal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o el estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65574/20 v. 22/12/2020

**TIENDA LA COLORADA S.R.L.**

Por Escritura 894 del 03/12/2020, Registro 222, se constituyó la Sociedad "TIENDA LA COLORADA S.R.L." Socios: Marianela HENRIQUES, argentina, 24/09/1996, DNI 40.376.363, CUIT 27-40376363-8, estudiante, soltera, domicilio en Schweitzer 506, Escobar, Pcia. Buenos Aires, suscribió 500.000 cuotas, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 500.000; Gabriela Soledad HENRIQUES, argentina, 13/07/1984, DNI 30.930.892, CUIT 27-30930892-7, empresaria, casada, domicilio en Schweitzer 506 Escobar, pcia Buenos Aires; suscribió 500.000 cuotas, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 500.000; y Manuel Emilio HENRIQUES, argentino, 16/01/1958, DNI 12.173.344, CUIT 20-12173344-8, comerciante, casado, domicilio en Schweitzer 506 Escobar, pcia de Buenos Aires, suscribió 500.000 cuotas, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 500.000. Domicilio social: RODRÍGUEZ PEÑA 694, PISO 6, OFICINA D, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. c) Explotación comercial de negocios del ramo pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos alimenticios. d) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. e) Desarrollo, importación, exportación, fabricación, compra, venta, consignación y distribución de productos alimenticios de origen animal, vegetal o natural. f) comercialización, importación, compra, venta, representación, elaboración, producción, procesamiento, envase, fraccionamiento y distribución, tanto mayorista como minorista, de todo tipo de productos alimenticios de consumo humano. Plazo: 99 años. Capital: \$ 1.500.000 dividido en 1.500.000 cuotas de UN PESO valor nominal cada una y totalmente suscriptas por los socios. Dirección y Administración: uno o más gerentes por tiempo indeterminado. Representación legal: Gerentes en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de gerente: Gerente titular Marianela HENRIQUES y Gerente Suplente Gabriela Soledad HENRIQUES. Constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 894 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 222 Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65947/20 v. 22/12/2020

**TRADEX POINT S.R.L.**

Complementario Aviso Nº 37148/20 del 07/09/2020.- Por Esc. Nº227 del 16/12/2020, Folio 622, se modifico el objeto social de "TRADEX POINT S.R.L." OBJETO: COMERCIAL: Compra, venta, adjudicación, Importación y exportación, concesión, instalación, configuración, comercialización de todo tipo de productos relacionados con la tecnología, telefonía, seguridad y comunicaciones orientados a la seguridad y al transporte de datos, pudiendo realizar todo tipo de conexiones e instalaciones por el medio que corresponda.- Compra, venta, ensamblado e integración de la materia prima necesaria para cumplir con su objeto y b) Comercio Exterior: logística y trámites ante los distintos organismos intervinientes en el proceso de ingreso y egreso de mercaderías al país, brindados por despachantes de aduana y agentes de transporte aduaneros, en la forma prevista por las leyes del país, reglamentaciones que regulen esas actividades y las disposiciones legales de aduana, siendo que las actividades descriptas resultan conexas, accesorias y complementarias para el cumplimiento del objeto social, de conformidad con lo previsto en la RG IGJ 5/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 213 Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65644/20 v. 22/12/2020

**TRINDIOS S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública Nº 756 del 14/12/2020. Socios: Martín Alberto Durand, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/05/76, DNI 25.385.970, Elflein 3404, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 60.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Marcelo Enrique Silistria, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27/02/70, DNI 21.493.124, Avenida Patricias Argentinas 4597, Garín, Partido de Escobar, Pcia Bs As, suscribe 60.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "TRINDIOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación

de servicios hoteleros e intermediación en seguros para el viajero, en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos.- Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Martín Alberto Durand y Marcelo Enrique Silistria, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede social: Cuba 2850, Piso 2°, Departamento 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 756 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65568/20 v. 22/12/2020

### **VERDELUZ S.R.L.**

1) Pazos Rubén Eugenio, DNI: 7.672.198, Argentino, 01/07/1949, casado, comerciante, Cafayate N°5000 11 A Torre 4 de la C.A.B.A. y Pazos Emmanuel, DNI: 35.433.551, Argentino, 13/07/1990, soltero, comerciante, 14 de julio 440 Mar del Plata General Pueyrredon Pcia. de Bs. As. 2) 10/12/20. 3) VERDELUZ SRL. 4) (i) venta y empaque de frutas, productos de granja, legumbres y hortalizas frescas, fiambres y quesos; (ii) cultivo frutas, hortalizas y legumbres; (iii) elaboración de productos de granja; (iv) elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas, preparación; (v) transporte automotor de materiales, de mercaderías y todo tipo de cargas en general; carga y descarga de mercaderías o materiales y todo tipo de cargas en general, utilizando medios propios o de terceros; consolidación y desconsolidación de mercaderías en general, en depósitos propios o de terceros; (vi) elaboración y expendio de comidas y bebidas; (vii) tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta, permuta, canje, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. El aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, y otorgamiento de créditos. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualquier otras que requieran el concurso público y/o autorización estatal específica; y (viii) ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u, suscribiendo el Sr. Pazos Rubén Eugenio 9.500 y el Sr. Pazos Emmanuel 500. 6) Gerente: Pazos Rubén Eugenio, domicilio especial en sede: calle Del Barco Centenera 3512 CABA. 7) 99 años, 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 10/12/2020 FLORENCIA ANALIA PEREYRA - T°: 386 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65904/20 v. 22/12/2020

### **WEAREBACK S.R.L.**

Rectifícase edicto N° 65141/20 del 21/12/20: Los socios suscriben cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado por Esc. 139, 16/12/20, reg. 1465 C.A.B.A. Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65607/20 v. 22/12/2020

**OTRAS SOCIEDADES****BODYMAC S.A.S.**

CUIT 30716599902. Por reunión de socios celebrada el 5 de diciembre de 2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad por la suma de \$ 3.750, es decir de la suma de \$ 46.250 a la suma de \$ 50.000, el cual resulta suscripto e integrado conforme al siguiente detalle: (a) 3.562 acciones por el accionista Cía de Gestión, Administración y Fiscalización S.A.; y (b) 188 acciones por el accionista Patricio Sebastián Álvarez; (ii) en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de dejar constancia del nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/12/2019.

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65874/20 v. 22/12/2020

**BODYMAC S.A.S.**

CUIT 30716599902. Por reunión de socios celebrada el 25 de septiembre de 2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad por la suma de \$ 21.250, es decir de la suma de \$ 25.000 a la suma de \$ 46.250, el cual resulta suscripto e integrado conforme al siguiente detalle: (a) 20.188 acciones por el accionista Cía de Gestión, Administración y Fiscalización S.A.; y (b) 1.062 acciones por el accionista Patricio Sebastián Álvarez; (ii) en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de dejar constancia del nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 25/09/2019.

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65872/20 v. 22/12/2020

**DELIVERY HERO STORES S.A.S.**

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 22 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 27 de noviembre de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 597.161.127 a la suma de \$ 670.553.984, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 73.392.857 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% del capital suscripto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/11/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65850/20 v. 22/12/2020

**DELIVERY HERO STORES S.A.S.**

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 23 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 10 de diciembre de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 670.553.984 a la suma de \$ 775.405.959, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 104.851.975 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% del capital suscripto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/12/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65851/20 v. 22/12/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### CLINICA BASILEA S.A.

CLINICA BASILEA S.A. CUIT 30-58784235-8

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Enero de 2021, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1.Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.Motivo sobre el atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.

3.Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ 04/2009.

4.Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Nro. 39 finalizado el 31 de Julio de 2020.

5.Consideración de la gestión del Directorio.

6.Retribución al Directorio. Consideración de los anticipos de Honorarios y autorización para continuar con los mismos.

7.Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandato

8.Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2020.

El que suscribe Sr. Alejandro Graciarena en carácter de Presidente del Directorio, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/12/2017 en la que se lo designa como Director y Presidente. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta de asamblea ORDINARIA 44 N°. de fecha 08/12/2017 Alejandro Luis Graciarena - Presidente

e. 22/12/2020 N° 65943/20 v. 29/12/2020

### HERRAC S.A.

Cuit 30708823895. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de enero del 2021, a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora despues, bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital ZOOM, y, cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío al correo electrónico info@herracsa.com, con tres días de anticipación a efectos de su registro, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Correo electrónico link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen su comunicación de asistencia, a efectos de tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA. 1) Causas por las cuales se convoca la Asamblea fuera de termino. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la documentación referida en el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.4) Consideración del resultado de ejercicio y su destino. 5) Consideración del fallecimiento del Presidente Sr. August Corneel Catharina REMIJSEN y la gestión posterior de la Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia de la que informara en la Memoria. 6) Remuneración Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia. El Directorio. Designado según instrumento privado acta directorio 134 de fecha 10/9/2020 gloria beatriz britez - Presidente

e. 22/12/2020 N° 65889/20 v. 29/12/2020

### LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-60746962-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 2021, a las 12:00 horas, la cual se llevará a cabo: (A.) En caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID o



las normativas dictadas en consecuencia por la IGJ, la Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. El mail requerido por el art. 2º de la Resolución General 29/2020 es: err@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar; se deberá adjuntar fotocopia de DNI y de la documentación habilitante para concurrir al acto asambleario. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso, para participar en el desarrollo del acto asambleario. (B.) En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente, el mismo se realizará en el domicilio de la Av. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. El ORDEN DEL DÍA será: 1. Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo establecido en el artículo 234, última parte de la Ley de Sociedades Comerciales. 3. Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 de la Resolución General 7/2015 de la IGJ. 4. Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234, de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6. Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2019; 7. Remuneración de los directores en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades; 8. Remuneración del síndico titular; 9. Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019; 10. Elección de Síndico Titular y Suplente; y 11. Autorización para inscripción de autoridades en la Inspección General de Justicia. Nota: Compulsa de copia de la documentación a ser considerada a disposición en domicilio indicado previa cita a los correos electrónicos indicados atento la situación de emergencia sanitaria Covid 19.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/7/2018 mariano ricardo peres vieyra - Presidente  
e. 22/12/2020 N° 65829/20 v. 29/12/2020

#### **LOGIMAT S.A.**

CONVOCASE a los accionistas de LOGIMAT S.A., CUIT 30-70842495-8, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Reconquista 629, piso 2 oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires el día 18 de enero de 2021, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el día 18 de enero de 2021 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente, 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2019 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Aprobación de la gestión del directorio; 6) Fijación de los honorarios del directorio; 7) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados por los socios. En su caso aprobación y capitalización de los mismos. 8) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2020 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 9) Consideración del resultado del ejercicio; 10) Aprobación de la gestión del directorio; 11) Fijación de los honorarios del directorio y destino de los dividendos. 12) Otorgamiento de Poderes. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 20 de fecha 7/1/2019 jorge ramon pavan - Presidente  
e. 22/12/2020 N° 65877/20 v. 29/12/2020

#### **MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE EMPRESAS PRIVADAS 25 DE ABRIL**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. Mutualismo del Personal de Vigilancia y Seguridad Y Empresas Privadas 25 de Abril. Convocatoria Mutualismo del Personal de Vigilancia y Seguridad y Empresas Privadas 25 de Abril cuit: 30-65901115-4.- Se convoca a los asociados, Asamblea General Ordinaria que se efectúa el 19 de febrero de 2021 a las 18 horas en la sede de Av. Rivadavia 3454 Planta baja oficina B, CABA. Para considerar lo siguiente: Orden del día. 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2º) Consideración del Balance General por ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2020 e informes de la Junta Fiscalizadora. 3º) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha. Presidente- Gustavo Adrián Wosniak. Secretaria- Isabel Rosa Racca. Ambos designados bajo el acta de Asamblea, efectuada el 14 De febrero del año 2020 folios, 110, 111, 112, 113.

e. 22/12/2020 N° 65709/20 v. 22/12/2020

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****4IT S.A.**

CUIT: 30-71135769-2. Se hace saber que por Acta de Directorio del 7/10/2020 se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad a Sarmiento 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/10/2020

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65972/20 v. 22/12/2020

**AFORTINA S.R.L.**

CUIT 33715485929 Complementario de la publicación de fecha 21/10/2020 48612/20.- Cumplimentando la observación de IGJ de fecha 15/12/2020 se procede a publicar la variación en la integración del capital social como consecuencia de la cesión de cuotas: Capital Social \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. La socia Juana Rosa Velez es titular de 190 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una (\$ 190.000) que representan el 95% del capital social y la socia Victoria Belen Arguelles es titular de 10 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una (\$ 10.000) que representan el 5% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 734

pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65571/20 v. 22/12/2020

**AIPEM GROUP S.A.**

CUIT: 30-71408894-3. Comunico que por Asamblea del 10/04/2019 se resolvió designar a los Sres. (i) Guillermo Martín Toro como Presidente; y (ii) Alejandro Compaired como Director Suplente. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 2751, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Poder General de fecha 18/04/2017

Adrian Marcelo Molinari - T°: 242 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65942/20 v. 22/12/2020

**ALIMENTOS DOMINGUEROS S.R.L.**

30-71523556-7. Complementario Edicto 40920/20 del 22/9/20. Capital \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Luego de la cesión capital compuesto por Gaston Enrique Riveira y Ximena del Pilar Santiso en partes iguales, es decir 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 cada uno de ellos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1254

Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65614/20 v. 22/12/2020

**ALOCAL S.A.S.**

CUIT 30-71603663-0 Se hace saber conforme art. 2 de la RG IJG 17/2020 que por instrumento privado del 11/12/2020, los socios Joaquín María Ferreccio, DNI 29.951.262, y Esteban María Bancalari, DNI 28.189.865, resolvieron lo siguiente con efectos retroactivos: (i) ratificar en todos sus términos el acta constitutiva y todos los acuerdos sociales obrantes en los registros digitales de la sociedad; y (ii) reconocerse recíprocamente su condición de socios de la sociedad y las participaciones accionarias suscriptas por ellos al constituirse la sociedad, por cantidad de 9.500 acciones escriturales, de \$ 1 valor nominal y un voto cada uno de ellos. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 11/12/2020

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65856/20 v. 22/12/2020

**ANJUMA S.A.**

ANJUMA S.A. (CUIT nro. 30-71073426-3). Por Asamblea General Ordinaria del 04/12/2020 se designaron autoridades por vencimiento de mandatos, quedando constituido el directorio por: Presidente: Andrés Viviano (DNI nro. 25.495.641). Directora suplente: Julieta Viviano (DNI nro. 23.146.288). Ambos directores constituyeron domicilio especial en Sucre 2557, piso 3, departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 04/12/2020

DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65960/20 v. 22/12/2020

**ANTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.**

(CUIT N° 30-71603256-2) (I.G.J. 1.926.492). Comunica que por Acta de Directorio N° 26 y por Acta de Asamblea Ordinaria, ambas del 02/12/2020, se resolvió: (i) aprobar la renuncia de la Sra. Susana Gabriela Peruzzo Trivelloni a su cargo de Directora Titular y Presidente de la Sociedad, (ii) designar al Sr. Mario Alfredo Vila Oliveros como Director Titular y Presidente, y (iii) ratificar las designaciones de los Sres. Miguel Ángel Martelotte y Francisco Javier Cozzi como Directores Titulares. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en la calle Arenales 3069, Piso 1, Oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 02/12/2020

denise maria chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 66007/20 v. 22/12/2020

**ARQOS CONSTRUCCIONES S.A.**

30-71472228-6 Por Asamblea General Ordinaria del 02.04.2017 y Asamblea General Ordinaria del 12.12.2019 se designó a Gabriel Eduardo Paesano como Presidente y a María Luz Manzo como Directora Suplente, con domicilio especial en Arreguá 5895 PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/12/2019

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65578/20 v. 22/12/2020

**ATRAPALO S.R.L.**

IGJ 1868510. CUIT N° 30-71408132-9. ATRAPALO SRL. Designación de autoridades. Edicto Rectificadorio. T.I. 64943/20 de fecha 18/12/2020. Instrumento privado del 15/12/2020. Vicente Martin ROMANO, CUIT correcto 20-29455279-1. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/12/2020

Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65803/20 v. 22/12/2020

**BANCO INDUSTRIAL S.A.**

CUIT N° 30-68502995-9. Por Acta de Directorio del 02/10/2020 se aprobó la renuncia del Sr. José Carlos de los Santos, a su cargo de Director Titular de la Clase B. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B de fecha 11/11/2020 se resolvió: (i) designar al Sr. Hernán Patricio Lede como Director Titular de la Clase B, en reemplazo del Director renunciante; (ii) designar al Sr. Javier Alejandro Popowsky como Director Suplente por la Clase A; y (iii) designar a los Sres. Héctor Alejandro Coscia y José Carlos De los Santos como Directores Suplentes por la Clase B, todos ellos con mandato hasta el 31 de diciembre de 2022. Por Acta de Directorio del 11/11/2020 se resolvió distribuir los cargos quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular de la Clase A y Presidente: Carlota Evelina Durst, Director Titular de la Clase B y Vicepresidente: Andrés Patricio Meta, Director Titular de la Clase A: Leonardo Esteban Dillenberger, Directores Titulares de la Clase B: Andrés Gustavo Prida y Hernán Patricio Lede, Directores Suplentes de la Clase A: Salvador Pristera y Javier Alejandro Popowsky, y Directores Suplentes de la Clase B: Gastón Augusto Eckelhart, Héctor Alejandro Coscia y José Carlos de los Santos. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 530, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B de fecha 11/11/2020

Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65974/20 v. 22/12/2020

**BARTOLOME MITRE 2737 S.A.**

CUIT 33-71040011-9-Asamblea Ordinaria unánime del 19/5/17 resuelve 1) Designa nuevo Directorio, Presidente: Aurelio Mamani Mamani, Vicepresidente: Ingrid Vanessa Salgueiro Flores, Director Titular: Hugo Rodríguez Ferrufino, Director Suplente: Jaime Tarquiola quienes aceptan fijando domicilio especial en Bartolome Mitre 2737, CABA. Renuncian a sus cargos Presidente Delfin Selaez Montaña, Vicepresidente: Eligio Gutierrez Mamani, Directores Titulares: Fernando Tarquiola Choque y Alfredo Boris Verastegui Hurta y Director Suplente: Rafael Montes Torres. Autorizado por Acta Directorio de fecha 14/12/2020.  
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65769/20 v. 22/12/2020

**BARTOLOMÉ R. MASCHIÓ Y CÍA. S.A.A.G.C. E I.**

30579616357 Por Asamblea del 4/11/20 se designó Presidente a Juliana E. M. Fassio, Vicepresidente a María P. C. Fassio y Directores Titulares a Clara Morel y Héctor J. Schiaffino, todos con Domicilio Especial en Montevideo 708 piso 7 Of. 38 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/11/2020  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65774/20 v. 22/12/2020

**BELUAM S.R.L.**

CUIT: 30-71635260-5. Por reunión de socios del 11/09/2020, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la cesión de las cuotas sociales correspondientes a los Sres. Nicolás Darío Prado, Omar Federico Ferraro y Gustavo Ezequiel Traboulsi, representativas del 100% del capital social de la sociedad, a DENIRO HAMBURGUESERÍA S.A.S. y DEZZO S.A.S. La nueva composición de cuotas sociales queda constituida de la siguiente manera: (i) DENIRO HAMBURGUESERÍA SAS, 60 cuotas; y, (ii) DEZZO SAS, 60 cuotas, las que en su conjunto representan el 100% del capital social de la Sociedad, conforme a la Resolución General 03/20 IGJ Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 11/09/2020  
Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65977/20 v. 22/12/2020

**BZ GROUP S.A.**

30714802115 Por escritura del 18/12/2020 se designaron Presidente Luis Guillermo Zapata y Director Suplente Ivan Gonzalo Zapata domicilio especial Florida 8 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 165  
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65989/20 v. 22/12/2020

**CABILINE S.A.**

CUIT: 30-71080762-7. Acta de Asamblea Ordinaria del 17/11/2020: 1) Se designaron, distribuyeron y aceptaron cargos de autoridades por 3 ejercicios: Director Titular – Presidente: Julián Pablo DI LELLO, DNI: 30219348, domicilio real calle San Martín 379, piso 3 de CABA, y Director Suplente: Matias Luis PANTAROTTO, DNI: 25182586, domicilio real calle Güemes 3355, 6, 603 de CABA. Todos con Domicilio Especial: San Martín 379, 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 1410  
Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65589/20 v. 22/12/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**CEMASDE S.R.L.**

CUIT 30-70973756-9. Por Escritura pública de fecha 14 de Diciembre de 2020, Damián BARREIRO renunció a su cargo de gerente y se designó Gerentes a Leandro CLERICI, DNI 25.100.403 y a Hernán Eugenio FRECHOU, DNI 20.008.603, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Moldes 2266, Planta Baja, Departamento "B", CABA y con mandato por el término de vigencia de la sociedad y se cambió la sede social a la calle MOLDES 2266, Planta Baja, Departamento "B", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65609/20 v. 22/12/2020

**CENTRAL TÉRMICA SAN ALONSO S.A.**

CUIT 30-71597914-0 - Por Asamblea Ordinaria del 13.03.2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Alberto Sobrado; Vicepresidente: Ricardo Rodolfo Kiriluk; Director Titular: María Florencia Bin Astigarraga. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/03/2020

Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65813/20 v. 22/12/2020

**CENTRO AMBULATORIO BELGRANO S.R.L.**

30-71448204-8 Contrato Privado del 04/12/2020. El Sr. Alberto Hornos renuncia al cargo de gerente aceptándosele la renuncia y se designa en el cargo a María Beatriz Alliaud quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/12/2020 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/12/2020

Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65581/20 v. 22/12/2020

**CETERIS PARIBUS S.A.**

CUIT 30-71143145-0 Se rectifica el domicilio especial constituido por los directores en la publicación del 02/12/2020 N° 60417/20, debiendo leerse que ambos constituyen domicilio especial en Bernardo Irigoyen N° 330, Piso 6, Departamento 138, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/08/2020

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65649/20 v. 22/12/2020

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE HACIENDA S.A.**

CUIT 30-70852447-2 - Por Asamblea Ordinaria del 12.03.2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Ojea Rullán, Vicepresidente: Manuel Alberto Sobrado, y Directores Suplentes: Valeria María Turín y María Florencia Bin Astigarraga. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2020

Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65812/20 v. 22/12/2020

**COMPAÑÍA BONAERENSE S.A.**

CUIT 30-52568749-6 Por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2019 y reunión de Directorio del 13/05/2019 se eligieron Presidente: Liliana Virginia Lopez Mato, Vicepresidente Omar Ruben Lopez Mato y Director Suplente Marina Santiago. Y por Asamblea General Ordinaria del 24/10/2019 y reunión de Directorio del 19/11/2019 se modificó el directorio vigente, resultando elegidos Presidente: Liliana Virginia Lopez Mato; Vicepresidente: Luciano Sarachu; Director titular Tomás Jaeschke y Director suplente Klaus Boueke quienes aceptaron los cargos en las respectivas asambleas y constituyeron domicilio especial en Paseo Colon 221, piso 10° CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/10/2019

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65617/20 v. 22/12/2020

**DABIAN S.A.**

30563027610.POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/20 DEL 29/09/2020 SE DESIGNO EL DIRECTORIO INTEGRADO POR: PRESIDENTE: GUSTAVO BIANCO ,DOMICILIO ESPECIAL EN J.F.SEGUI 4545.CABA; VICEPRESIDENTE: VIRGINIA BIANCO, DOMICILIO ESPECIAL EN LA PAMPA 4002 CABA; DIRECTOR TITULAR: ALFREDO BIANCO DOMICILIO ESPECIAL EN PEDRO MORAN 3287 CABA; DIRECTOR SUPLENTE: ALFREDO EMILIO BIANCO, DOMICILIO ESPECIAL EN PEDRO MORAN 3287 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/09/2020

Ricardo Oscar JASPER - T°: 105 F°: 228 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 N° 66008/20 v. 22/12/2020

**DATA S.A.**

CUIT 30-56023178-0, En Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/09/2020, se resolvió la disolución sin liquidación de DATA S.A. como producto de la fusión con Laboratorios Bagó S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/09/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65918/20 v. 22/12/2020

**DEGASA S.A.**

DEGASA S.A. CUIT: 30-71184094-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2020 se resolvió: (i) fijar en 3 (tres) el número de directores titulares y en 2 (dos) el número de directores suplentes; y (ii) mantener al Sr. Ignacio Bordón como director titular clase B y presidente; al Sr. Patricio Marcos Micerda como director titular clase B y vicepresidente; al Sr. Carlos Montúfar como director titular clase A; al Sr. Franklin Tello como director suplente clase A; y, al Sr. Enrique Gangotena como director suplente clase B, todos ellos por el término de 3 (tres) ejercicios. Presentes en la Asamblea, los Sres. Bordón, Micerda, Montúfar, Tello y Gangotena aceptan los cargos para los cuales han sido designados, constituyendo domicilio especial, a los fines del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la calle Paroissien 1930, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/11/2020

Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65798/20 v. 22/12/2020

**DELIVERY HERO STORES S.A.S.**

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 24 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 11 de diciembre 2020 se resolvió: (i) fijar en tres el número de administradores titulares y en uno el número de administradores suplentes; (ii) designar al Sr. Nicolás Beverati como administrador titular, manteniendo su cargo como administradores titulares los Sres. Esteban Gutiérrez y Tomás Alliat; como también el Sr. Pablo Fernando Setuain a su cargo de administrador suplente; (iii) reorganizar órgano de administración quedando el mismo según el siguiente detalle: Administradores titulares: los Sres. Esteban Gutiérrez, Tomás Alliat y Nicolás Beverati; y Administrador Suplente: Pablo Fernando Setuain; y (iv) todos los administradores son designados por tiempo indeterminado, aceptando su cargo por instrumento privado y constituyendo domicilio especial en Mcal. Antonio J. de Sucre 1530, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/12/2020 Julieta Lopez Ayeche - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65837/20 v. 22/12/2020

**DINERO AL INSTANTE S.A.**

30-71625018-7. Por Acta de Directorio del 17/12/2020, se resolvió mudar la sede social a Rosario Vera Peñaloza N° 450, C.A.B.A. Asimismo, por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria, ambas del 18/12/2020, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Fernando Diego Cervetto a su cargo de Director Titular y Presidente, y del Sr. Fernando Horacio Blanco, a su cargo de Director Suplente, y designar en sus reemplazos al Sr. Mario Daniel Schunk, como Director Titular y Presidente, y al Sr. Lucas Ignacio Barale, como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Rosario Vera Peñaloza N° 450, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2020.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65884/20 v. 22/12/2020

**DONGE S.R.L.**

CUIT DONGE SRL. 30-70193723-2.- Por escritura de fecha 10/12/2020 Mercedes Marcela GARCÍA OLIVER, argentina, 11/09/1949, divorciada de sus primeras nupcias de Francois Marie Georges Henri Maupas-Oudinot de Reggio, empresaria, D.N.I. 6.232.189 y C.U.I.T. 27-06232189-5, domiciliada en Galileo 2441, 5° piso "B", C.A.B.A.; DONO LA NUDA PROPIEDAD del total de las cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "DONGE S.R.L.", a favor de Philippe Alexandre MAUPAS OUDINOT, argentino, 03/06/ 1990, soltero, empresario, D.N.I. 34.283.887 y C.U.I.T. 20-34283887-2, domiciliado en la calle Lafinur 2944, 6° Piso, C.A.B.A.; Camila Luisa Margarita MAUPAS OUDINOT, argentina, 29 /9/1988, soltera, diseñadora, D.N.I. 34.283.719 y C.U.I.T. 27-34283719-6, domiciliada en la Av. Las Heras 2153, 5° Piso, C.A.B.A, quedando el capital social constituido de acuerdo al siguiente detalle: veinte mil pesos (\$ 20.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscripto según el siguiente detalle: Philippe Alexandre Maupas Oudinot la cantidad de diez mil cuotas (10.000) y Camila Luisa Margarita Maupas Oudinot la cantidad de diez mil cuotas (10.000) Autorizado según instrumento público Esc. N° 336 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 526  
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65579/20 v. 22/12/2020

**DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

30-689031494-4" Dowers Company S.A. Paseo Colon 1013 CABA, informa el resultado del sorteo de LOTBA (nocturna) perteneciente al mes de Octubre, realizado el día 07-11-2020 1) 977 ,2) 430 ,3) 809 ,4) 294, 5) 907"  
Designado según instrumento publico Escritura pasada al folio 251 de fecha 20/2/2017 reg 464 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 22/12/2020 N° 65924/20 v. 22/12/2020

**ELECTRICA DEL SUR S.A.**

CUIT: 30-68898894-9. Por Directorio y Asamblea del 30/06/20 se resolvió fijar en 3 el número de directores titular y en 1 el número de directores suplentes, designando a los Sres. Esteban Benjamín Reynal, Simon Charles Morris y Guillermo Federico Ibañez como directores titulares; y al Sr. Mario Omar Leva como director suplente hasta la asamblea que apruebe los estados contables al 31/12/20. Por Reunión de Directorio de fecha 21/12/20 se aprobó la distribución de cargos, quedando el directorio conformado de acuerdo al siguiente detalle: Esteban Benjamín Reynal: Presidente; Simon Charles Morris: Vicepresidente; Guillermo Federico Ibañez: Director Titular; y Mario Omar Leva: Director Suplente. Los directores Reynal, Ibañez y Leva presentes en el acto aceptan formalmente los cargos designados y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Arroyo 880, piso 2°; C.A.B.A. El Sr. Morris acepta el cargo por instrumento privado donde constituye domicilio especial en Arroyo 880, 2° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2020  
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65840/20 v. 22/12/2020

**EMPRENDIMIENTOS DIRECTORIO 851 S.R.L.**

CUIT: 30-70947402-9: Por escritura pública N° 179 de fecha 27/11/2020 del folio 695, del escribano Luciano Pablo Ditale del registro notarial 1519 de CABA, el Sr. Chadi KOURY con DNI 18.777.804, transfirió a mérito de donación la cantidad de: (i) 332.987 cuotas a favor de Jorge Ezequiel KOURY, DNI 40.239.867; (ii) 332.986 cuotas a favor de Chadi KOURY (hijo), DNI 41.474.662; (iii) 416.233 cuotas a favor de Leila Najat KOURY, DNI 43.573.449 y (iv) la nuda propiedad de 416.232 cuotas a favor de Zaira Marcela KOURY, reservándose el Sr. Chadi KOURY para sí el usufructo gratuito y los derechos políticos sobre estas últimas hasta el momento que Zaira Marcela Koury adquiera la mayoría de edad; cada una de las cuotas con un valor nominal de \$ 1 peso cada una. Con motivo a dichas transmisiones, la suscripción del capital social queda conformado de la siguiente manera: (i) Jorge Ezequiel KOURY posee 416.233 cuotas; Chadi KOURY (hijo), 416.232 cuotas; (iii) Leila Najat KOURY, 416.233 cuotas y (iv) Zaira Marcela KOURY, 416.232 cuotas, teniendo el usufructo gratuito y los derechos políticos sobre las mismas el Sr. Chadi KOURY (padre). Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/11/2020, la sociedad resolvió designar como gerentes a Jorge Ezequiel KOURY y Chadi KOURY (hijo) constituyendo ambos nuevos gerentes domicilio en la sede social sita en Avenida R. S. Peña N° 1185, Piso 3, Oficina D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 1519  
luciano pablo ditale - Matrícula: 5570 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65871/20 v. 22/12/2020

**ENCINAL S.A.**

30-70446377-0 Por Acta de Directorio del 16/10/20 se convoca a Asamblea Ordinaria Unánime del 09/11/20, se eligen autoridades por 2 ejercicios. Por acta de Directorio del 09/11/20 se distribuyen los cargos, aceptados unánimemente, autorizándose su inscripción. Presidente: Mercedes Arteta, Vicepresidente: María Rosario Arteta de Güemes y Directora Suplente: Inés Arteta de Braun. Todos fijan domicilio especial en Salta 324, piso 4, Of. 2, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/11/2020  
alejandro gabriel rodi - T°: 69 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65906/20 v. 22/12/2020

**ENERGIA DEL SUR S.A.**

CUIT: 30-70804892-1. Por Directorio y Asamblea del 14/04/20 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando a los Sres. Esteban Benjamín Reynal, Simon Charles Morris y Guillermo Federico Ibáñez como directores titulares, y al Sr. Mario Omar Leva como director suplente; todos ellos hasta la asamblea que apruebe los estados contables al 31/12/20. Por acta de Directorio de fecha 14/04/20 también se procedió a la distribución de cargos en el directorio, quedando este conformado de acuerdo al siguiente detalle: Esteban Benjamín Reynal: Presidente; Simon Charles Morris: Vicepresidente; Guillermo Federico Ibáñez: Director Titular; y Mario Omar Leva: Director Suplente. Presentes en el acto los Sres. Esteban Benjamín Reynal, Guillermo Federico Ibáñez y Mario Omar Leva aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Arroyo 880, piso 2, C.A.B.A. El Sr. Morris acepta el cargo por instrumento privado y constituye domicilio especial en Arroyo 880, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/04/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65830/20 v. 22/12/2020

**ERMEKA S.A.**

CUIT: 30-61850435-9. Se hace saber que por Asamblea de fecha 16/04/2014 y por reunión de directorio de fecha 17/04/2014 se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Ángel Jorge Antonio Calcaterra y como Director Suplente a Antonio Calcaterra, ambos, con domicilio especial en Manuela Sáenz 323, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/03/2019  
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65923/20 v. 22/12/2020

**ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL**

CUIT 30-51260349-8 - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06.11.2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Alberto Sobrado, Vicepresidente: Alberto Sassoon, y Directores Suplentes: María Florencia Bin Astigarraga y Alejandro Gorodisch. Todos los Directores aceptaron sus cargos. Los Sres. Sobrado y Bin Astigarraga constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. y los Sres. Sassoon y Gorodisch en Florida 537, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/11/2020  
Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65814/20 v. 22/12/2020

**ESTUDIO UKO S.R.L.**

CUIT 30710934491. Por acta del 9/3/2020 protocolizada por Escritura 316 del 16/12/2020, se reeligieron cargos por vencimiento de mandatos Gerentes José María Darío Rodríguez y Lucas Ariel Mazzeo. Nueva sede social y domicilio especial Gerentes Avenida Rivadavia 4447 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 39  
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65577/20 v. 22/12/2020



**EXTEC INVERSIONES S.A.**

C.U.I.T. 33-712745709. Por acta de asamblea general ordinaria N° 13 del 04/11/2020, se reeligieron las autoridades del directorio por 3 ejercicios; y por acta de Directorio N° 67 del 05/11/2020 se distribuyeron los cargos. Presidente: Carlos Alfredo José GRIMALDI; Vicepresidente: Margarita Perla ESTERMAN; Director Titular: Ignacio Luis TRIOLO; Director Suplente: Jorge María KAWAGUCHI. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Piedras 172, 4º piso C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65635/20 v. 22/12/2020

**FIBERNEXT S.R.L.**

CUIT 30-71508840-8 Complementario del publicado con fecha 20/10/2020 IT 47903/20. En la Reunión de Socios del 5.10.20 se aprobó por unanimidad la renuncia de Alejandro Enrique Massot a su cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 20/10/2020 Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65592/20 v. 22/12/2020

**FITBOX S.A.**

CUIT 30-71398500-3. Por Asamblea General Ordinaria Unanime del 18/12/2020 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan Ignacio Santarosa; Director Suplente: Juan Carlos Santarosa, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Estomba 3860, piso segundo, departamento "6", C.A.B.A. Se traslada la sede social a Estomba 3860, piso segundo, departamento "6", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 550 jorge daniel velazquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65882/20 v. 22/12/2020

**FORESTAL AGUARA CUA S.A.**

CUIT 30-58050019-2 - Por Asamblea Ordinaria del 13.03.2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Isaías Mauricio Drajer; Vicepresidente: Manuel Alberto Sobrado; Director Titular: Ricardo Rodolfo Kiriluk; y Director Suplente: Fernando Enrique Freire. Todos los Directores aceptaron sus cargos. Los Sres. Sobrado, Kiriluk y Freire constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. y el Sr. Drajer en Libertad 1173, 4to Piso "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/03/2020 Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65799/20 v. 22/12/2020

**FRIGORÍFICO 26 DE JUNIO S.A.**

Sociedad sin CUIT. El presente aviso se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de Frigorífico 26 de Junio S.A. ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y establecer formalmente por acta Directorio del 30/10/2020, su sede social ante la Inspección General de Justicia (IGJ) en Maipú 566 4º Piso, Oficina H de C.A.B.A. La misma no implica reforma del estatuto social Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/10/2020 Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65922/20 v. 22/12/2020

**FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA S.A.**

CUIT 30-71120463-2 - Por Asamblea Ordinaria del 09.03.2020 y reunión de Directorio del 08.05.2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Alberto Sobrado; Vicepresidente: María Florencia Bin Astigarraga; Directores Titulares: Tristán Alfredo Lorenzo Briano y Alejandro Cartellone; y Directores Suplentes: Ricardo Rodolfo Kiriluk y Juan Manuel Rubio. Todos los Directores aceptaron sus cargos. Los Sres. Sobrado, Bin Astigarraga y Kiriluk constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. y los Sres. Briano, Cartellone y Rubio en Alicia Moreau de Justo 550, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2020 Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65815/20 v. 22/12/2020

**GANADERA INTEGRAL S.A.**

30-71017653-8.- Por asamblea del 14/12/2020 renuevan cargos: Presidente: Andrés Mordcovich. Vicepresidente: Gloria González Gale. Director Suplente: Marcos Mordcovich. Cargos aceptados, domicilio especial en Avenida Santa Fe 862 piso 7 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 964 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65852/20 v. 22/12/2020

**GARRUCHOS FORESTACIÓN S.A.**

CUIT 33-65810857-9 - Por Asamblea Ordinaria del 12.03.2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Alberto Sobrado; Vicepresidente: Ricardo Rodolfo Kiriluk; Director Titular: María Florencia Bin Astigarraga; y Director Suplente: Fernando Enrique Freire. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2020 Diego Daniel Di Leonforte - Tº: 127 Fº: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65800/20 v. 22/12/2020

**GARRUCHOS S.A.**

CUIT 30-57621005-8 - Por Asamblea Ordinaria del 10.06.2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Isaías Mauricio Drajer; Vicepresidente: Manuel Alberto Sobrado; Director Titular: Juan Martín Forrester; Director Suplente: Ricardo Rodolfo Kiriluk. Todos los Directores aceptaron sus cargos. Los Sres. Sobrado, Forrester y Kiriluk constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. y el Sr. Drajer en Libertad 1173, 4to Piso "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/06/2020 Diego Daniel Di Leonforte - Tº: 127 Fº: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65801/20 v. 22/12/2020

**GAVIL S.R.L.**

30710445865-Rectificatoria aviso publicado el 16/12/20. T.I. 64144/20-Designación Autoridades. Rectifica que el capital social de GAVIL SRL es de \$ 243.100 representado por 243.100 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado designación autoridades y cesión de cuotas de fecha 20/11/2020

Ana Isabel Victory - Tº: 47 Fº: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65987/20 v. 22/12/2020

**GERENCIADORA DOMUS S.A.**

CUIT: 30-71490722-7. Por Acta de Directorio del 30.11.2020 se resolvió trasladar la sede social y fiscal de la Sociedad sita en Av. Córdoba 1309, piso 8, oficina B, C.A.B.A. a Av. Córdoba 1309, piso 3, oficina A, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04.12.2020, se resolvió por unanimidad: (i) designar al Sr. Alejandro Metro como Presidente y Director Titular; (ii) designar al Sr. Jorge O'Reilly como Vicepresidente y Director Titular; (iii) renovar los mandatos de los Sres. Juan Bosch y Cesar Fernando Echazú como Directores Titulares y de la Sra. Silvina María del Rosario Brissolese de Altgelt como Directora Suplente de la Sociedad, todos por el término de tres ejercicios. Los Sres. Directores designados constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 1309 piso 3º "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2020

Maria Julieta Metral Asensio - Tº: 132 Fº: 807 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65978/20 v. 22/12/2020

**GEYER S.A.**

CUIT: 30-71476501-5. Por Acta de Asamblea del 17/12/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente a la Sra. MARÍA VERÓNICA CASAZZA (DNI 21.476.498), domicilio CARLOS CASARES 2900, EDIFICIO 114, PISO 3º, DEPARTAMENTO "A", LOCALIDAD DE VICTORIA, PARTIDO DE SAN FERNANDO, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. ANIBAL PABLO KOHAN (DNI 13.735.312), domicilio URUGUAY 292, PISO 5º, DEPARTAMENTO "G",

CABA. Denuncian domicilio especial en URUGUAY 292, PISO 5º, DEPARTAMENTO "G", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17/12/2020  
Maria Lourdes Irene Pusterla - Tº: 119 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65885/20 v. 22/12/2020

### **GLOBAL MARKET PROVIDERS S.A.**

CUIT: 30-71534110-3. Por acta del 23/9/20 renuncia DIRECTOR SUPLENTE: Salvador Canzonieri, se designan Presidente: Mariano Canzonieri, y DIRECTOR SUPLENTE: Bruno Canzonieri, ambos fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 2312, piso 8, oficina 67, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 04/12/2020 Reg. N° 113  
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65891/20 v. 22/12/2020

### **GLOBIZ S.R.L.**

CUIT 30716614847. Contrato: 11/12/20. Gerencia: Renuncia de Juan P. Barrirero. Se designo: Luis M. Lopez Baraldini, domicilio especial: Manuel Ricardo Trelles 939, 4º piso, dpto G, CABA. Cuotas: Luis M. Lopez Baraldini 670 y Raul S. Lopez Baraldini 330. Autorizado por contrato ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65975/20 v. 22/12/2020

### **GNV PROPIEDADES COMERCIALES S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26.03.20 GNV PROPIEDADES COMERCIALES S.A. CUIT 30-71545077-8, fijó el numero de Directores Titulares y Suplentes en 1, designando y distribuyendo los cargos de los miembros del Directorio hasta el 31.07.22 de la siguiente manera: Director Titular: Ivan Ginevra; Director Suplente: Candela Ginevra quienes aceptan el cargo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26.03. 20 y constituyen domicilio en Juez Tedin 3085 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 26/03/2020  
María Silvina Pandre - Tº: 94 Fº: 442 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65991/20 v. 22/12/2020

### **GRUPO SERPYME S.R.L.**

Por acta de Acta de Reunión de Socios 23/09/2020 se designaron las nuevas autoridades de Grupo Serpyme S.R.L. CUIT 30-71018317-8 siendo las mismas: Walter Ariel Duarte y Guillermo Esteban Rossi, ambos aceptaron el cargo en el acto y fijaron domicilio especial en la calle Bolivar 547 piso 4 oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 18/11/2020  
MATIAS DIBETTO LADOUX - Tº: 112 Fº: 949 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65890/20 v. 22/12/2020

### **HDI SEGUROS S.A.**

CUIT 30-50001701-1. Comunica: (I) el cese del directorio designado por Asamblea del 30/10/2019 y Reunión de Directorio del 11/11/2019 integrado de la siguiente manera: Presidente: Amir Camillo Khadjavi. Vicepresidente: Monique De Azevedo Pereira. Directores Titulares: Yves de Mestier, Manfred Canz, Marcelo Gustavo Fabiano, Cristian Alberto Krüger y Rubén Mariano Cardozo. Directores Suplentes: Fabián Touron. Todos los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Gral. J. D. Perón 650, Piso 5º, C.A.B.A., con excepción del Sr. Cristian Alberto Krüger que fijó domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12º, C.A.B.A.; y (II) la designación del directorio designado por Asamblea del 01/10/2020 y Reunión de Directorio de la misma fecha, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Amir Camillo Khadjavi. Vicepresidente: Monique De Azevedo Pereira. Directores Titulares: Jorge Ferro, Guillermo Omar Rubio, Marcelo Gustavo Fabiano, Cristian Alberto Krüger y Rubén Mariano Cardozo. Directores Suplentes: Fabián Touron. Todos los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Gral. J. D. Perón 650, Piso 5º, C.A.B.A., con excepción del Sr. Cristian Alberto Krüger que fijó domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2020.  
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - Tº: 78 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65821/20 v. 22/12/2020

**INDUSTRIAS DE PASCALE S.A.**

CUIT 30-70778429-2 Escritura 121 18/12/2020 Registro 704 Protocolización Acta de Asamblea 33, elección de autoridades y Acta de Directorio 131 ratificación de cargos y constitución de domicilio especial, ambas del 20/10/2020 Presidente: Cayetano Jose De Pascale, CUIT 20-08206895-4, Directores: Rodrigo Walter Carestia, CUIT 20-34259748-4, y Elisabeth Dominga Gallo, CUIT 27-24607631-1, y Director Suplente: Pablo Daniel De Pascale, CUIT 20-25086266-1. Aceptan, distribuyen los cargos y constituyen domicilio especial Virgilio 434, Piso Segundo, Departamento I CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 704

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65590/20 v. 22/12/2020

**INMUNOVA S.A.**

CUIT 30-70989652-7 - Por Asamblea Ordinaria del 16.03.2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Alberto Sobrado; Vicepresidente: Dan Kaplan; Director Titular: Graciela Noemí Ciccía, y Directores Suplentes: María Florencia Bin, Martín Diego Lino Spatz, y Fernando Enrique Freire. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020

Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65817/20 v. 22/12/2020

**IVANMET S.A.**

CUIT 30-57207904-6. Por Asamblea de fecha 5/11/19, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Nicolás Freire; Vicepresidente: Gastón Renzo Freire; Directora Suplente: Ana María Moure. Todos los Directores fijan domicilio especial en Maipú 859, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/11/2019

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65985/20 v. 22/12/2020

**JBJ 4381 S.R.L.**

CUIT 30716868075.Esc. 32.3/11/20, reg. 1826.Por Res. 3/2020 de IGJ. Capital:\$ 120000(1200 Cuotas: de \$ 100):Marcela A.Ronzoni; Patricia D.Ronzoni e Irene S.Losa, todas 400 cuotas.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65979/20 v. 22/12/2020

**LA ELVIRA S.A.**

33-61738225-9. Por Asamblea del 26/10/2020 y Directorio 153 del 29/10/2020 por vencimiento mandato designan: Presidente: Gustavo Franke, Vicepresidente: Adolfo Franke, Directoras Titulares: Irene Franke y Claudia Franke y Suplente: Flavia Franke. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda Federico Lacroze 1820 Piso 6 Depto B CABA Autorizado según instrumento privado Directorio 153 de fecha 29/10/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65905/20 v. 22/12/2020

**LA GEORGINA S.A.**

(CUIT 30-71015274-4) Por Asamblea del 13 de octubre de 2015 cesan en sus funciones los directores designados por Asamblea del 13 de octubre de 2012, y se designa a Daniel Ramón Bouzat como Director Titular y Presidente, y a Luis Francisco Bouzat como Director Suplente, renovando sus mandatos, constituyendo ambos domicilio en Av. Santa Fe Nº 951, piso 5º, CABA.

Por Asamblea del 29 de junio de 2017, como consecuencia del fallecimiento de Director suplente designado por Asamblea del 13 de octubre de 2015, el Sr. Luis Francisco Bouzat, se designa en su reemplazo a María Bouzat, constituyendo domicilio especial en Arribeños Nº 1630, Piso 10º, Depto. B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/06/2017

NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 66003/20 v. 22/12/2020

**LA IDALINA S.A.**

CUIT 30570351814. Asamblea extraordinaria unánime del 20-11-2020, resolvió ratificar la Disolución Social y Nombramiento de Liquidador obrada mediante asamblea del 12-08-2020; designando a Eugenio Indalecio Breard, quien fija domicilio en Billinghamurst N° 2559 piso 2° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2020  
María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65870/20 v. 22/12/2020

**LA TRADICION S.C.A.**

CUIT 33-61611720-9. Por acta de directorio del 2/3/2020, la sociedad trasladó la sede social a Montevideo 533, sexto piso, departamento "A" CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/03/2020 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 22/12/2020 N° 65561/20 v. 22/12/2020

**LÁCTEOS EL PUENTE S.R.L.**

CUIT 30-70732567-0. Por acta del 9/1/20 por vencimiento de mandatos se reeligieron y aceptaron cargos Gerentes Héctor Julio Maccari y Myller Héctor Maccari. Domicilio especial gerentes Avenida Corrientes 6019 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 09/01/2020  
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65585/20 v. 22/12/2020

**LOGIMAT S.A.**

CUIT 30-70842495-8 Por Acta de Directorio del 3/11/20 se dispuso el cambio de la sede social a la calle Reconquista 629, piso 2 oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/11/2020  
Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65893/20 v. 22/12/2020

**MAGNOLIA BEAUTY NAILS S.A.S.**

CUIT N° 33-71672586-9. Por reunión del Organismo de Administración del 10.12.2020 se resolvió cambiar la sede social a la calle Vidt 2116, C.A.B.A. Por Reunión de Socios del 10.12.2020 se resolvió: a) aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Antonio Guerra a su cargo de Administrador Suplente de la Sociedad; y b) designar en su reemplazo a Agustina Bavasso Allende como Administradora Suplente, y por tiempo indeterminado. La Administradora Suplente constituyó domicilio especial en Vidt 2116, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/12/2020  
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65618/20 v. 22/12/2020

**MAKE YOU S.R.L.**

CUIT: 30-71588895-1: Por escritura pública N° 180 de fecha 27/11/2020 del folio 702, del escribano Luciano Pablo Ditale del registro notarial 1519 de CABA, I- el Sr. Chadi KOURY (hijo) DNI 41.474.662, vendió y transfirió la cantidad de: (i) 12.000 cuotas a favor de Jorge Ezequiel KOURY, DNI 40.239.867; (ii) 12.000 cuotas a favor de Marcela Alejandra AYALA, DNI 20.521.858, cada una de las cuotas con un valor nominal de \$ 10 pesos; II- el Sr. Chadi KOURY, DNI 18.777.804, transfirió a mérito de donación la cantidad de 12.000 cuotas a favor de Jorge Ezequiel KOURY, DNI 40.239.867 cada cuota con un valor nominal de \$ 10 pesos. Con motivo a dichas transmisiones, la suscripción del capital social queda conformado de la siguiente manera: (i) Jorge Ezequiel KOURY posee 48.000 cuotas y (ii) Marcela Alejandra AYALA, 12.000. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/11/2020, la sociedad resolvió aceptar la renuncia de Chadi KOURY (hijo) en el cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 1519  
luciano pablo ditale - Matrícula: 5570 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65869/20 v. 22/12/2020

**MARIBELL S.A.**

Sociedad sin C.U.I.T. Por acta del 10/12/2020, por vencimiento de mandato de Leda Mabel Ribba y María De Los Reyes Sánchez se designó presidente: Walter Daniel Farias, DNI N° 37.124.606, CUIT 20-37124606-2, y Director Suplente: Cynthia Tamara Ludueño, DNI N° 29.803.530 quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social. Se cambia la sede social a la calle Cachimayo 1868, CABA.- La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/12/2020

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65820/20 v. 22/12/2020

**MARTSEB S.A.**

CUIT 30-62427762-3. Por acta de asamblea del 11/3/20: 9) Cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Pablo Braun y Ledesma Vicepresidente: Ines Braun y Ledesma; Director Suplente: Federico Braun, y se designan: Presidente: Pablo Braun y Ledesma, y Director Suplente: Damián Gatto, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 749, 4° piso, departamento "16", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/03/2020

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65858/20 v. 22/12/2020

**MEDICINA PREPAGA HOMINIS S.A.**

CUIT 30-65803503-3.- Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/10/2020, Escritura N° 160, del 15/12/2020, Registro 2164 Capital Federal, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos María DE LA SERNA y AGUIRRE URRETA; Vicepresidente: José Luis BOLOGNA y Director Suplente: Alexis HOFFMANN. Todos con domicilio especial en la sede Acuña de Figueroa 1239 C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 2164 Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 2164

Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65606/20 v. 22/12/2020

**MICROSTRATEGY BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT: 33-70713395-9. Por resolución del representante legal del 25/11/20 se resolvió trasladar la sede social a Av. Córdoba 1439, piso 11, Oficina 83/84 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado resolución de fecha 25/11/2020

Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65980/20 v. 22/12/2020

**MODERNA BUILDERS S.R.L.**

CUIT 30-70938374-0: Por cesión de cuotas del 15/12/2020, el socio Antonio MONTEIRO ROMAN, DNI 94.059.125 cede la totalidad de sus cuotas a Cynthia Lorena MONTEIRO, DNI 22.708.829, en consecuencia, la distribución del capital queda: Cinthia Lorena Monteiro: 1450 cuotas (\$ 1450) y Fernando Fabio MONTEIRO suscribe 550 cuotas (\$ 550); Y por acta de Reunión de socios del 17/12/2020, renuncia a su cargo Antonio Monteiro Román, lo que es aceptado y es designada en su reemplazo Cynthia Lorena Monteiro, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1522 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 04

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 22/12/2020 N° 65908/20 v. 22/12/2020

**MODULAR HOMES S.R.L.**

CUIT: 30-68372547-8: Por cesión de cuotas del 15/12/2020, el socio Antonio MONTEIRO ROMAN, DNI 94.059.125 cede la totalidad de sus cuotas a Cynthia Lorena MONTEIRO, DNI 22.708.829, en consecuencia, la distribución del capital queda: Cinthia Lorena Monteiro suscribe 302.250 cuotas sociales (\$ 302.250) y Fernando Fabio MONTEIRO suscribe 100.750 cuotas sociales (\$ 100.750); Y por acta de Reunión de socios del 17/12/2020, renuncia a su cargo

Antonio Monteiro Román, lo que es aceptado y es designada en su reemplazo Cynthia Lorena Monteiro, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1522 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 04

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 22/12/2020 N° 65927/20 v. 22/12/2020

### **MOLINO CAÑUELAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

“MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA” (CUIT 30507950848) “Conforme lo pactado en el Artículo 2.1. párrafo segundo del Contrato de Factoraje celebrado el día 03/07/19 (el “Contrato de Factoraje”) entre “MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA” con domicilio en la calle John F. Kennedy 160, Cañuelas, Buenos Aires, en adelante el Factoreado, y “BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA”, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 434, Capital Federal, en adelante el Factor, y conforme lo establecen los artículos 1421 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, en forma adicional a las notificaciones contenidas en los instrumentos de venta correspondientes, se notifica a todos los deudores cedidos, acreedores y terceros interesados que el día 18/12/2020 se formalizó –conforme los términos pactados en el Contrato de Factoraje- la cesión y transferencia -sin recurso-hecha por el Factoreado al Factor, de todos los derechos y acciones de cobro -presentes y futuros- emergentes de la Relación Comercial que hubiere motivado y que motiven la emisión de Documentos por parte del Factoreado, a partir del día 18/12/2020, pagaderos por los Deudores Cedidos de la nómina de nuevos deudores cedidos incluyendo sin limitación: (i) los pagos que se deban efectuar, (ii) los reclamos, acciones legales y recursos relacionados a dichos derechos, (iii) las indemnizaciones que les correspondan, así como (iv) todos los demás accesorios que el Factoreado tuviere y le correspondiente bajo las Relaciones Comerciales. Queda aclarado que los Deudores Cedidos son todos y cada uno de los deudores cedidos incluidos en el ANEXO II del Contrato de Factoraje y todos y cada uno de los nuevos deudores cedidos que en lo sucesivo se incorporen por acuerdo de las Partes al Contrato de Factoraje conforme las previsiones en él establecidas. Habiéndose efectuado oportunamente la publicación de la cesión de créditos presentes y futuros de nuevos deudores incluidos bajo el Anexo II, la presente notifica la cesión de créditos de nuevos deudores cedidos formalizada el día 18/12/2020, conforme los términos de la cláusula 2.1 del Contrato de Factoraje. Se deja constancia que obra en poder del escribano Juan Pablo Molinari el detalle y texto ordenado de la totalidad de deudores cedidos desde la celebración del contrato hasta la fecha de publicación de la presente”.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 788 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65626/20 v. 22/12/2020

### **MOTORPLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT: 30-71632502-0. Por asamblea del 24/7/2020 se designan miembros para la Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Martín Alberto Echave, Germán Daniel Verde, y Germán Raul Carron, todos con domicilio especial en Manuel Ugarte 2179, Piso 4, Depto A, CABA. Miembro Suplente: Elizabeth Ivana Rocio De la Colina, con domicilio especial en Sarmiento 539, Piso 3, Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/07/2020

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65926/20 v. 22/12/2020

### **MOVILMAT S.A.**

CUIT 30-57619718-3. Por Asamblea General Ordinaria del 02/11/2020: (i) se fijó en 4 el número de directores titulares y en 2 el de directores suplentes; (ii) se designó Directores Titulares a Barry Yuill Darbyshire, Marilyn Noemí Smiles, Roger Adrián Darbyshire y Nelly Inés Fioritto, y se designó Directores Suplentes a Belinda Victoria Darbyshire y Cynthia Federica Darbyshire; (iv) se designó síndico titular a Alejandro Martín Vilela y síndico suplente a Alicia Mirta García. Por reunión de Directorio del 02/11/2020 se distribuyeron cargos, designándose Presidente a Barry Yuill Darbyshire y Vicepresidente a Marilyn Noemí Smiles. Todos constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte 2350, piso 1º B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2020

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65941/20 v. 22/12/2020

**MOVIPOINT S.A.**

CUIT 30-60011101-5: Por Asamblea General Ordinaria N° 58 y Acta de Directorio N° 248 del 29/04/2020, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Federico Chouhy; Director Titular: Belisario Tiscornia; Director Suplente: Jorge Luis Chouhy. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle San Martín 424, Piso 3, Oficina 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65835/20 v. 22/12/2020

**NEXSOS S.R.L.**

30-71551063-0 Por Esc. publica del 11/12/20, se efectuó CESIÓN DE CUOTAS Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL. CEDENTES: María Laura SOLA 13/4/73, soltera, 23.326.591, licenciada en comercialización, Ruta 4 km 3.5 lote 14 Colonia de Chacras del Río, Campana, Prov. de Bs As cede 12.000 cuotas \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u osea \$ 12.000. Mariano Manuel NIEL QUESADA, 12/4/84, casado, 30.787.252, licenciado en administración, Artilleros 1830, Torre 1, piso 6° departamento "A" CABA. cede 9.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u osea \$ 9.000. CESIONARIA: María Pia DAVID, 22/8/85, casada, 31.508.795, contadora pública, Artilleros 1830, Torre 1, piso 6 departamento A CABA. todos argentinos. TOTAL DE CUOTAS CEDIDAS y SUSCRIPTAS: 21.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u osea \$ 21.000.- CAMBIO DE SEDE a Artilleros 1830, torre 1 piso 6 departamento A CABA. Todo es aprobado por unanimidad habiendo sido notificada la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 1628  
Irene Soledad Mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65625/20 v. 22/12/2020

**NITROMAX ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70873927-4. Por Asamblea unánime N° 23 del 17 de diciembre de 2020, se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión del directorio saliente Presidente: Daniel Enrique Valentino y Director Suplente Diego Valentino Barzi y se eligen por nuevo plazo estatutario de 3 ejercicios a Daniel Enrique VALENTINO, DNI 13.951.862, CUIL 20-13951862-5 y Director Suplente: Diego VALENTINO BARZI, DNI 38.152.420, CUIL 20-38152420-6.- Del acta de directorio celebrada en igual fecha obra la aceptación de los cargos y la constitución de domicilio especial por ambos en Av. Montes de Oca 1764, piso quinto depto "B", CABA y se aprueba el traslado de la sede social a Av. Montes de Oca 1764, piso quinto depto. B, CABA.- Autorizada en la citada escritura.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 2129  
Andrea Sandra Rodríguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65925/20 v. 22/12/2020

**OPEN QUALITY S.A.**

CUIT 30-71563893-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/12/2020 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Roberto María SCHATZ; Director Suplente: Claudia Sara Irma ZUSCHTERMAN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Vuelta de Obligado 2850, piso 3, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 550  
Jorge Daniel Velázquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65883/20 v. 22/12/2020

**PACIFIC FASHION S.R.L.**

CUIT 30-71510460-8, Acta Socios del 4/12/2020, cambian domicilio sede a Avda. Córdoba 4867, piso 11, departamento I, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 04/12/2020  
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65602/20 v. 22/12/2020



**PEEBLES S.A.**

Sociedad sin Cuit para regularizar situación ante AFIP Acta 15/12/2020 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Pablo Ezequiel Rodríguez DNI 36402437 y Director Suplente Miguel Andres Dugart DNI 16504862; se fijó nuevo domicilio legal y especial en Bolivia 577 PB Oficina 10 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/12/2020 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65612/20 v. 22/12/2020

**PETTINARI METAL S.A.C.I.F.I. Y A.**

CUIT: 30501457805 Por Acta de Asamblea del 10/11/2020 y de Directorio del 20/04/2020 se designa como Presidente a Alicia Maria Pettinari constituyendo domicilio especial en Av. Olazábal 5226, piso 3°, depto. A, CABA, Vicepresidente Gustavo Oscar Roberto Murias Pettinari constituyendo domicilio especial en Av. Constituyentes 5469 CABA y Director Suplente Alberto Belsito constituyendo domicilio especial en Carlos Antonio López 2974, Piso 2°, depto. B, CABA, todos aceptaron los cargos por el período de 3 ejercicios. Todas las decisiones fueron tomadas por los accionistas titulares del 95.20% del Capital Social. Autorizado según instrumento privado Designacion de Autoridades de fecha 21/12/2020

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65962/20 v. 22/12/2020

**PLASTIC SUR S.A.**

CUIT 30-66312116-9. Por Esc. 61 del 17/12/2020. F° 139, Reg. 143 C.A.B.A. se protocolizo Acta Asamblea Gral Ordinaria del 5/6/2020 que resolvió: Por cese del Presidente Juan Alberto LOZANO y Director Suplente Pablo Alfonso LOZANO, se designa nuevo Directorio: Presidente Pablo Alfonso LOZANO, CUIT 23-29392430-9 y Director Suplente: Juan Alberto LOZANO, CUIT 20-11176438-8, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Rivadavia 3526 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 143 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65841/20 v. 22/12/2020

**PROTECCIONES ESENCIALES S.A.**

CUIT: 30-63965016-9. Comunica: (i) que por reunión de Directorio de fecha 30/10/2018 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Sergio Bunin a su cargo de Director titular, y que el Sr. Rubén Mariano Cardozo asuma el cargo de Director titular en su reemplazo. El director fija domicilio especial en Tte. Gral. Perón 650, Piso 5°, CABA.; (ii) el cese de los Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, designados mediante Asamblea de fecha 28/06/2019: Presidente: Amir Camillo Khadjavi; Vicepresidente: Monique De Azevedo Pereira; Directores Titulares: Marcelo Gustavo Fabiano, Rubén Mariano Cardozo y Cristian Alberto Krüger y Director Suplente: Fabián Touron; y (iii) la designación mediante Asamblea de fecha 10/09/2020 y Acta de Directorio del 07/10/2020, del siguiente Directorio: Presidente: Amir Camillo Khadjavi; Vicepresidente: Monique De Azevedo Pereira; Directores Titulares: Marcelo Gustavo Fabiano, Rubén Mariano Cardozo y Cristian Alberto Krüger y Director Suplente: Fabián Touron. Los directores designados constituyeron domicilio especial en en Tte. Gral. Perón 650, piso 5°, CABA, a excepción del Sr. Cristian Alberto Krüger quien constituye domicilio especial en la calle Bouchard 680, piso 12° de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2020

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65802/20 v. 22/12/2020

**PROVINCANJE S.A.**

(33-66329330-9). Por asambleas del 28/05/2020 y 27/08/2020, y acta de directorio del 24/06/2020, se resolvió que el directorio quede integrado conforme el siguiente detalle: Presidente: Marcio Takeda con domicilio especial en Av. de Mayo 701, piso 24, CABA; Vicepresidente I: Carlos Mario Pessi con domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7, CABA; Director Secretario: Mariano Emilio Imbrogno con domicilio especial en Bartolomé Mitre 434, CABA; Director titular: Eduardo Roque Covello con domicilio especial en Av. Madero 1180, CABA; Director Titular: Javier Augusto Alvaredo con domicilio especial en Rivadavia 615, Rawson, Chubut; Directores Suplentes: Gabriel Héctor Grasso, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 434, CABA; Leonardo Alberto Aquilanti, con domicilio especial en Rivadavia 615, Rawson, Chubut; Raúl Urbano Pedernera, con domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7,

CABA; Eduardo Fabián Lembeye, con domicilio especial en Av. Madero 1172, CABA. Todos los directores han aceptado el cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2020  
AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65827/20 v. 22/12/2020

### **PROVINCANJE S.A.**

(33-66329330-9). Por acta de directorio del 28/10/2020 se resolvió el traslado de la sede social a Caseros 2920, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/10/2020  
AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65948/20 v. 22/12/2020

### **PULLY S.A.**

Sociedad sin Cuit para regularizar situación ante AFIP Acta 15/12/2020 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Miguel Andres Dugart DNI 16504862 y Director Suplente Pablo Ezequiel Rodriguez DNI 36402437; se fijó nuevo domicilio legal y especial en Bolivia 577 PB Oficina 10 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/12/2020  
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65613/20 v. 22/12/2020

### **PUNTOSIETE S.R.L.**

CUIT 30-71525865-6. Por instrumento privado de fecha 01/12/2020: 1) El Sr. Pablo Ariel Antonelli, renuncia al cargo de socio gerentes y se designa por unanimidad al Sr. Jorge Carlos Guglielmucci, como nuevo socio gerente por el plazo duracion de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. 2) CESIÓN DE CUOTAS: PABLO ARIEL ANTONELLI DNI 31.933.188, cede, vende y transfiere a Jorge Carlos Guglielmucci DNI 4.365.233, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03/01/1941, domiciliada en Av. Eva Peron 3508 CABA, cede 2000 cuotas partes, de valor nominal \$ 10 cada una. 2) CAPITAL SOCIAL: El capital social queda compuesto de la siguiente manera: el Sr. Fernando Ricardo Kelm, 2.000 cuotas partes de valor nominal diez pesos cada una, con derecho a dos mil votos y el Sr. Jorge Carlos Guglielmucci, 2.000 cuotas partes de valor nominal diez pesos cada una, con derecho a dos mil votos. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 01/12/2020  
Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65957/20 v. 22/12/2020

### **QANLEX S.R.L.**

QANLEX SRL. SOCIEDAD SIN CUIT, SE PUBLICA EL PRESENTE PARA REGULARIZAR SU INSCRIPCCION EN IGJ Y AFIP .- Por escritura del 30/10/2020 Mariano Manuel AGUIRRE HERNANDO, argentino, 3/8/1989, soltero, empresario, D.N.I. 34.653.286 y CUIL 20-34653286-7, domiciliado en Parera 20,2° piso, C.A.B.A.; renuncio a su cargo de gerente de QANLEX S.R.L. la cual fue aceptada y cedio todas las cuotas sociales que tenia en partes iguales (16.667 a cada uno) a Fernando José FOLGUEIRO, argentino, 15/08/1989, soltero, abogado, D.N.I. 34.705.470 y CUIL 20-34705470-5, domiciliado en Ramón Castilla 2871, 5ª piso 'A', C.A.B.A.; y Yago ZAVALÍA GAHAN, argentino, 13/07/ 1989, soltero, ingeniero, D.N.I. 34.564.354 y CUIT número 20-34564354-1, con domicilio en Suipacha 1180, 2° piso "E", C.A.B.A.; quedando la composicion del capital social totalmente suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Fernando José FOLGUEIRO, 50.000 cuotas sociales valor nominal \$ 50.000; y Yago ZAVALÍA GAHAN, 50.000 cuotas sociales valor nominal \$ 50.000; CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 526  
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65580/20 v. 22/12/2020

### **QUALIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

30-71449680-4. Por asamblea del 6/10/2020 se designaron Directores Titulares a Matías Eskenazi Storey, Rubén Rafael Marasca, Mauro Renato José Dacomo, Juan Carlos Miranda, Teodoro Miguel Marcó, todos con domicilio especial en Cerrito 740 Piso 12 CABA y Director Suplente Raúl Francisco Catapano, con domicilio especial en

Cerrito 740 Piso 9 CABA. Por asamblea del 6/10/2020 se distribuyeron cargos Presidente: Matías Eskenazi Storey y Vicepresidente: Rubén Rafael Marasca. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/10/2020 María Anahí Cordero - T°: 28 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65597/20 v. 22/12/2020

### **QUEST CAPITAL ADVISERS S.A.**

(CUIT N° 30716242761) Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02.12.2020, se resolvió realizar un aumento de capital social de la suma de \$ 14.662.804 a la suma de \$ 41.261.169, a ser representado por la cantidad de 41.261.169 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El aumento fue suscripto e integrado por los accionistas Andorra Banc Agricol Reig S.A. y Andorra Gestió Agricol Reig S.A.U, SGOIC, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: (a) Andorra Banc Agricol Reig S.A., titular de 39.198.111 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y (b) Andorra Gestió Agricol Reig S.A.U, SGOIC, titular de 2.063.058 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 02/12/2020 Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65973/20 v. 22/12/2020

### **REDES PRIVADAS S.A.**

CUIT: 33-71018266-9. Por Acta de Asamblea del 16/12/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente a la Sra. HILDA MARIA QUINTERNO (DNI 12.466.625) y como Director Suplente al Sr. RAUL ROJAS (DNI 13.621.638). Ambos domiciliados en PICO 3150, CABA. Denuncian domicilio especial en PICO 3150, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/12/2020 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65887/20 v. 22/12/2020

### **ROMIKIN S.A.U.**

CUIT 30-61116362-9 - Por Asamblea Ordinaria del 26.06.2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Hugo Daniel Valerio, Vicepresidente: Jorge Castro, Director Titular: Manuel Alberto Sobrado y Director Suplente: Fernando Enrique Freire. Todos los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/06/2020 Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65818/20 v. 22/12/2020

### **SALUMERIA SAVERIO S.R.L.**

CUIT: 30-71686693-5. Por instrumento privado de 15/12/2020. 1) Alejandro Raúl Roldan vende, cede y transfiere a Ezequiel Agnoli Roitberg 500 cuotas sociales al valor de \$ 5.000,-; y Estela Julia Agnoli vende, cede y transfiere a Ezequiel Agnoli Roitberg 4.500 cuotas sociales al valor de \$ 45.000,-. 2) Deciden aceptar renuncia al cargo de gerente de Alejandro Raúl Roldan, sigue en el cargo de gerente Estela Julia Agnoli, y se designa gerente a Ezequiel Agnoli Roitberg quienes aceptan y fijan Domicilio especial en Olazabal 3001, piso 11, unidad A, CABA. Autorizado por Contrato de Cesión del 15/12/2020. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65775/20 v. 22/12/2020

### **SD ASIST S.A.S.**

CUIT 30-71608648-4. Por Reunión de Socios de fecha 19/11/2020 se resolvió proceder a la disolución y liquidación anticipada de la sociedad con fundamento en el Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550 y designar como liquidador al Sr. Dario Ariel Oyagawa, DNI 23.567.465, quien acepta el cargo para el que fue designado por instrumento privado y constituye domicilio especial en Av. Congreso 3071, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/11/2020 Vanina Soledad Segovia Grande - T°: 382 F°: 15 C.P.C.E.C.A.B.A y Axel Federico Turchet - T°: 424 F°: 20 C.P.C.E.C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 7 de fecha 19/11/2020 AXEL FEDERICO TURCHET - T°: 424 F°: 20 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65601/20 v. 22/12/2020

**SECURIPORT LLC**

Por resolución del directorio de casa matriz de fecha 30/11/2020 se resolvió establecer una Sucursal en la Argentina bajo la denominación SECURIPORT LLC (Sucursal Argentina), y se designó como Representante Legal al Sr. Angel Marcelo Bassani, argentino, soltero, nacido el 15.11.1959, abogado, D.N.I. 14.243.001 con domicilio especial en la calle 25 de mayo 577, Piso 3°, C.A.B.A. Sede social: 25 de mayo 577, Piso 3°, C.A.B.A. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. No se le asignó capital. Datos de la sociedad del exterior: SECURIPORT LLC, con domicilio en 1000 Potomac Street, NW, Suite 400, Washington DC, USA. Contrato social de fecha 14/12/2000. Accionistas: (i) Dr. Enrique Segura, con domicilio en 836 Mackall Av. Mclean, VA 22101, USA, poseedor de 1200 acciones, representativas del 80% del capital social y votos de la sociedad; (ii) Graham Stewart, con domicilio en Flat 1 Balmoral House 9 Aughton Park Drive, Aughton, Liverpool, Gran Bretaña, poseedor de 75 acciones, representativas del 5% del capital social y votos de la sociedad; (iii) Alison Vernaza, con domicilio en Flat 1 Balmoral House 9 Aughton Park Drive, Aughton, Liverpool, Gran Bretaña, poseedora de 75 acciones, representativas del 5% del capital social y votos de la sociedad; (iv) Erwin Flores, con domicilio en 1925 S Arlington Ridge Rd. Arlington VA, 22101, USA, poseedor de 135 acciones, representativas del 9% del capital social y votos de la sociedad; y (v) Denise Fancio, con domicilio en 1804 Brentbridge St. Vienna, VA 22182, USA, poseedora de 15 acciones, representativas del 1% del capital social y votos de la sociedad. Plazo de duración: 30/09/2013. Capital social: U\$ D10.000, representado por 1500 acciones. Órgano de administración: Dr. Enrique Segura (Presidente de la Sociedad), Erwin Flores (Director Titular) y Denise Fancio (Secretaria del Directorio), todos ellos designados el día 01/10/2004 por plazo indeterminado. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a cualquier actividad legal permitida en el estado de Delaware para sociedades de responsabilidad limitada o de conformidad con la normativa de las jurisdicciones en las que la sociedad lleve adelante sus negocios. Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad en forma total o directa o parcialmente de modo indirecto, por Uniones Temporales de Empresas o mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de idéntico o análogo objeto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/11/2020  
VALERIA CONSTANZA MARTINA - T°: 137 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65593/20 v. 22/12/2020

**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 30 de noviembre de 2020 a la suma de \$ 249.158.260.023.- Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 15/12/2020. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 22/12/2020 N° 65901/20 v. 22/12/2020

**SKYTECH CORPORATION S.A.S.**

CUIT 30715960687.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/12/2020 se resolvió: 1) Renuncia Administrador Titular: Gastón Alfredo SAS STOFENMACHER, DNI 27.593.126; 2) Designación: Administrador Titular: Andrés Gastón RAJCHNUDEL, DNI 26.816.025 y Administradora Suplente: Marcela ZARZECKI, DNI 30.460.583 y 3) Cambio de Sede Social: Nueva sede social sita en la calle Ecuador 575 piso tercero, departamento "A" CABA.- Todos los Administradores de la Sociedad constituyen domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 364  
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65628/20 v. 22/12/2020

**SLANGER S.A.**

CUIT N° 30-71065660-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12, del 22/10/2019, se eligieron autoridades y por Acta de Directorio N° 19, del 22/10/2019, se distribuyeron los cargos, designándose: Presidente: Gustavo Fabian Martínez y Director Suplente: Martin Darío Rosemblat, ambos constituyeron domicilio especial en San José de Calazans 464, Piso 1°, CABA. Luego, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13, del 12/11/2020, se incorpora al Sr. Sebastián Leandro como Director Titular y por Acta de Directorio N° 22, del 12/11/2020, se ratifican y redistribuyen los cargos, quedando el actual Directorio integrado por: Presidente: Gustavo Fabian Martínez, Director Titular: Sebastián Leandro y Director Suplente: Martin Darío Rosemblat; todos aceptaron los cargos y

constituyeron domicilio especial en San José de Calazans 464, Piso 1°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 22 de fecha 12/11/2020  
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65624/20 v. 22/12/2020

### **SOLANTU S.A.**

CUIT 30-71060102-6 - Por Asamblea Ordinaria del 31.01.2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Alberto Sobrado; y Director Suplente: Fernando Enrique Freire. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2020

Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65819/20 v. 22/12/2020

### **SUSU S.A.**

Cuit 30-69016589-5. Por asamblea del 16/10/2020 se designa directorio: Presidente: Jessica Sletatt, Director Suplente: Dan Sletatt quienes constituyen domicilio en Villarroel 1135, piso 1 of D CABA. Han cesado en sus cargos los Sres Isaac Marcelo Sletatt al Cargo de Presidente y Elias Gustavo Sletatt al cargo de director suplente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/10/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65865/20 v. 22/12/2020

### **T.R.O.P.E.A. S.A.**

CUIT 30-63868711-5. Por Esc. 252 del 21/12/2020 Reg 206 CABA se protocolizó: a) Actas de Directorio del 15/05/2019, 07/10/2020; y b) Asamblea General Ordinaria del 15/05/2019, 09/10/2020; que resolvieron por unanimidad: 1) Por vencimiento de mandato, se designó por unanimidad: PRESIDENTE: Dora María GRAZIOSI; VICEPRESIDENTE: Lucila Denise MELLACE; DIRECTORA SUPLENTE: Alfredo Vicente MELLACE, quienes aceptaron los cargos; 2 RENCUNCIÓ la Presidente del Directorio Sra. Dora María GRAZIOSI, aceptado por unanimidad. Se designó por unanimidad para cubrir el cargo de PRESIDENTE: Mariannina STAGLIANO, quien aceptó el cargo. Todos los miembros del directorio constituyeron domicilio especial en la Av. Callao número 857 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65993/20 v. 22/12/2020

### **TECHNOLOGIC CONSULTING TEAM S.R.L.**

CUIT 30-70395501-7. Por Reunión de Socios del 10/12/2020 se aceptó renuncia y gestión de los gerentes Alejandro Martín Felices y María José García, designando a Jorge Luis García Guala. Aceptó cargo y constituyó domicilio en José Evaristo Uriburu 1252 Piso 9 Depto A CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 10/12/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65886/20 v. 22/12/2020

### **TECNOVA S.A. PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS**

CUIT 30-61277757-4. Por Esc. 185 del 16/12/2020 Registro 19 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 26/11/19 que resolvieron: 1.Designar directores a: Presidente: Carlos Schenzle, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA. Director Titular: Guillermo Ernesto Busch, con domicilio especial en Lavalle 750 piso 4 depto.B, CABA; 2.Ratificar en el cargo de Síndico Titular a Jorge Alberto Poggi y de Síndico Suplente a Alejandro Jorge Verrocchio; ambos con domicilio especial en Lavalle 750 piso 4 depto.B, CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 2/11/2020 que resolvieron: 1.Designar directores a: Presidente: Carlos Schenzle, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA. Director Titular: Guillermo Ernesto Busch, con domicilio especial en Lavalle 750 piso 4 depto.B, CABA; 2.Ratificar en el cargo de Síndico Titular a Jorge Alberto Poggi y de Síndico Suplente a Alejandro Jorge Verrocchio; ambos con domicilio especial en Lavalle 750 piso 4 depto.B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 19  
Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65586/20 v. 22/12/2020

#### **TENIL S.A.**

CUIT 30690766392. Por acta de asamblea del 10/05/2019 designó presidente a Mariano TASSELLI, y director suplente a Máximo TASELLI. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3697 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 501  
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65656/20 v. 22/12/2020

#### **TIEMPO DE OPINAR PRODUCCIONES S.A.**

CUIT 30-71052121-9. Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 30/03/2020, se designan autoridades quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director titular: Presidente: Sagues Miguel Angel; Director Suplente: Mariano Nicolas Iliari. Constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 47 de fecha 30/03/2020  
Natalia Luján Alvarez - Tº: 109 Fº: 704 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 65958/20 v. 22/12/2020

#### **UCS CARGO S.A.**

CUIT 30-70892786-0-Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 17/12/20 se resuelve: Por Renuncia presentada al cargo de Directora suplente María Eleonor Rosales, Designan Nuevo Directorio, Presidente Gustavo Fabián Recupito, y Director Suplente Ruth Melania Sandra Catalano, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Alsina 833, Piso 8, Unidad 2, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 17/12/2020.  
Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65828/20 v. 22/12/2020

#### **VÁLVULAS WORCESTER DE ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-51601474-8. Nº de trámite IGJ 9.168.359. Edicto complementario del publicado el 21/10/2020 T.I. Nº 48517/20. Se informa que por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2020 se designaron autoridades: Alejandro Agustín Demarie Eyherabide (Presidente y Director Titular), Hernán Alejandro Leprich (Vicepresidente y Director Titular), Fernando Martínez (Director Suplente) y Daniel Olivera (Director Suplente). Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en Osvaldo Cruz 3333, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2020  
Martín Fernandez Dussaut - Tº: 84 Fº: 757 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 Nº 64976/20 v. 22/12/2020

#### **VEGA Y CAMJI S.A.I.C.**

CUIT 30-50345302-5.- Esc. 84 del 18/12/2020, Fº 264, Registro 1035, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Nº 69 del 4/05/2020, se resuelve la continuidad del directorio, reeligiéndose para el cargo de Presidente al Sr. Romeo Narciso Camji, D.N.I. 31.925.990 y para el cargo de Director Suplente al Sr. Emilio Carmelo Cohen, D.N.I. 20.005.267; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en 14 de julio 344 C.A.B.A. Autorizado por Esc. 84 del 20/20/2020, Fº264, Registro 1035, Cap. Fed. Osvaldo Masri, D.N.I. 12.600.355, Mat. 4689.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 1035 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 1035  
Osvaldo Isaac Masri - Matrícula: 4689 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 Nº 65596/20 v. 22/12/2020

**WALDBOTT & ASOC. S.A.**

CUIT 30-63403545-8, por asamblea del 04/12/2020 designó Presidente a Carlos Gustavo Félix Waldbott de Bassenheim, Vicepresidente a Víctor Eugenio Koch, y Directoras Suplentes a Mónica Noemí Gavilán Cáceres y María Antonia Garaffa, todos con domicilio especial en Av. Díaz Vélez 3873 piso 8 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/12/2020  
VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65839/20 v. 22/12/2020

**ZELNUT S.A.**

CUIT 30-70862239-3 Por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2020 se renovó el Directorio Presidente: Ricardo Abel Trouboul, con domicilio real Máximo Paz 723, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, Director suplente: Adrián Hugo Trouboul, con domicilio real en Balcarce 226 4° of 2, CABA, constituyendo ambos domicilio en Balcarce 226 4° of 2 CABA. Cesan en su mandato Presidente: Ricardo Abel Trouboul y Director suplente: Adrián Hugo Trouboul Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/12/2020  
SARA GABRIELA MONTENEGRO - T°: 133 F°: 207 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2020 N° 65786/20 v. 22/12/2020

**ZIOC S.R.L.**

CUIT: 30-71441089-6. Por Acta de Reunión de Socios del 13/11/2020 se cambia sede social a Bartolomé Mitre 3909 6° piso oficina "A". Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/11/2020  
Nora Nilda Lambruschini - T°: 45 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2020 N° 65824/20 v. 22/12/2020

---

**REMATES COMERCIALES**

---

**NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 14 de Enero de 2021 a partir de las 14:00 horas 2 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: NUD139, CHEVROLET, CLASSIC 4P 1.4 N, 2014; AC042AQ, PEUGEOT, 208 ALLURE 1.6 TIPTONIC 6, 2017, en el estado que se encuentran y exhiben del 6 al 8 y del 11 al 13 de Enero de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicara de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontraran en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias

posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizara con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2020.-  
Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 22/12/2020 N° 65920/20 v. 22/12/2020

---

## BALANCES

---

**NUEVOS**

### COMPañIA DE SEGUROS INSUR S.A.

DOMICILIO LEGAL: Av. Córdoba 323, 2° piso, (1054) C.A.B.A.

CUIT: 30-71034536-4.

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES.

EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1/07/2019 y CERRADO EL 30/06/2020.

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO: 18/9/2008

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 25/10/2007; 31/03/2008; 19/12/2009

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 17/09/2107 (99 años)

INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA (IGJ) BAJO EL N°: 18992

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 780.

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-.

e. 22/12/2020 N° 64884/20 v. 22/12/2020



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos RHS ARGENTINA S.A s/QUIEBRA (Expte. Nº 13369/2018), que con fecha 09 de Noviembre de 2020 se decretó la quiebra de RHS ARGENTINA S.A (CUIT 30707992022), inscripta en la IGJ el 19.06.02 bajo nº 5984 Libro 17 Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Manuela Sáenz 323, Piso 6, Nº 615 de esta Capital Federal y que el síndico es Carlos Julián Loeda, domicilio sito en la calle Doblás 146 piso 6º "1", CABA, datos bancarios de la cuenta a nombre del síndico en el Banco Patagonia, CBU: 034002340823020458300. Se fijaron las siguientes fechas: a) 29.03.21 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: carlosjloeda@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 16.04.21 las que podrán ser contestadas hasta el día 28.04.21. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13.05.21 y 28.6.21, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 22/12/2020 Nº 65722/20 v. 29/12/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaría Nº 07, a cargo del Dr. Figini, Andrés Miguel, sito en la calle Paraguay Nº 923 Piso 9no., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos "M CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA C/ DANTE CURIA Y OTROS SH Y OTROS S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" Expte. Nº 53.991/2014, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al codemandado HÉCTOR MANUEL CURIA conforme auto que establece: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020.- "...de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 del CPCCN, practíquese la notificación mediante edictos en el Boletín Oficial y un diario de los de mayor circulación del domicilio del citado, emplazando al codemandado comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, y 147 del CPCCN).- Fdo: RITA MARÍA AILÁN – JUEZA FEDERAL.- RITA MARIA AILAN Juez - RITA MARIA AILAN JUEZA FEDERAL

e. 22/12/2020 Nº 65797/20 v. 23/12/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alemán Alberto Daniel, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Conde Mariano, sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 5º, CABA, hace saber por tres días que en atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos: "Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/ BBVA Banco Francés de Argentina S.A. s/Ordinario", (Expediente Nº 38348/2010), iniciado por la UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES y por CONSUMIDORES LIBRES COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, el BBVA Banco Francés S.A. reintegrará a los clientes y ex clientes de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard emitidas por BBVA Banco Francés, los montos que se hubieran cobrado por el concepto "Exceso Límite de Compra", durante el período Octubre 2007 a Septiembre del 2012 (inclusive), que se corresponde a la fecha del cese del cobro, con más el IVA asociado a la misma e intereses hasta la fecha de su efectivo pago en el caso de los clientes y hasta su puesta a disposición en la red de Pago Fácil actualizados cada 30 días en el caso de los ex clientes. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad, verán reflejada la acreditación en la liquidación de su tarjeta de crédito o alternativamente en su cuenta a la vista, dentro de los 45 días de homologado en firme

este acuerdo, con más los intereses calculados a la tasa activa del BNA, desde la fecha del cobro del concepto indicado hasta la fecha de su acreditación. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes, podrán requerir el cobro de su acreencia mediante el mecanismo que le resulte más idóneo. Es decir: a) elegir entre recibir el reintegro mediante la transferencia bancaria (indicando para ello los datos necesarios para que la misma se efectivice); b) mediante dinero en efectivo si así lo crean conveniente, ya sea en ventanilla en cualquier sucursal del banco demandado; y c) en cualquier local de Pago Fácil (tal como fue pactado). Los usuarios que hayan dejado de ser clientes, podrán presentarse dentro de los 3 años contados a partir de la fecha de esta publicación en cualquier local de Servicios Electrónico de Pago S.A. (denominado "Pago Fácil"), donde previa acreditación de su identidad, se efectuará el reintegro en efectivo, incluidos los intereses devengados hasta la fecha de la puesta a disposición en la red de Pago Fácil más las actualizaciones que se hubieren realizado y/o en el mismo plazo contactarse al siguiente correo electrónico: "acuerdosjudiciales arg@bbva.com" y/o número de teléfono 0800-333-0303 para obtener el reintegro por el concepto "Exceso Límite de Compra" mediante cobro en sucursales del banco o mediante transferencia bancaria. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas [www.bbvafrances.com.ar](http://www.bbvafrances.com.ar), en [www.launionuc.org.ar](http://www.launionuc.org.ar) y [www.consumidoreslibres.org.ar](http://www.consumidoreslibres.org.ar). En atención al actual estado de emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia del CORONAVIRUS- COVID 19 y conforme los alcances del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional y sus sucesivas prórrogas que impusieron el aislamiento social, preventivo y obligatorio, se deja expresa constancia que los fondos para cumplir con el reintegro pactado a los ex clientes se encuentran a su disposición, informándoles que solo podrán ser retirados en la Red de Pago Fácil y/o en cualquier Sucursal del Banco, en la medida que los pagos que deban realizarse por esa vía se encuentren exceptuados del aislamiento social, preventivo y obligatorio, debiendo los ex clientes en forma previa a concurrir a la Red de Pago Fácil y/o cualquier Sucursal del Banco, informarse a tal fin evitando de esa forma incumplir con las normas que fueran referidas, bajo su exclusiva responsabilidad. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020.-

Alberto Daniel Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 22/12/2020 N° 55797/20 v. 24/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, 6° piso Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MIRASUR S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 27432/2018 que el 11/12/2020, se decretó la quiebra de MIRASUR S.A.(CUIT 30-56767661-3), haciéndose saber a los acreedores la existencia de este proceso e informando que podrán insinuar sus créditos hasta el 29/03/2021 ante la síndico Marcela I. Vainberg al e-mail [sin.verificaciones@gmail.com](mailto:sin.verificaciones@gmail.com) bajo la modalidad dispuesta en el apartado 6.d.a) del decreto de quiebra. En caso de corresponder, los insinuantes deben abonar el arancel del art. 32 de la LCQ, transfiriendo a la cuenta bancaria del Banco Credicoop, CUIT 27211102689; CBU 1910218255121800394299, con domicilio en la calle Paraná 774 2° A, CABA. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ el 13/05/2021 y el 28/06/2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que ella tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de dos días constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. JORGE SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 65735/20 v. 29/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "GALLO CLAUDIO MARCELO S/QUIEBRA", expte 23010/2017 que con fecha 16/12/2020 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 65705/20 v. 23/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "TRIANGULO CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. 22882/ 2019 con fecha 09/12/2020 se ha decretado la quiebra de TRIANGULO CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71572100-3. El síndico designado es el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en la Avenida Corrientes 4280 piso 7 "C", mail: sintriangulo@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/03/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 09/12/2020, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 06/05/2021 y el previsto por el art. 39 el día 18/06/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020.  
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 65707/20 v. 29/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por 2 (dos) días en autos "CENFI CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LTDA. s/QUIEBRA" Expte: 88362/2001 que con fecha 17/12/2020 se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos (LCQ: 222). Se hace saber a los señores acreedores a fin de que en el término de diez (10) días, formulen las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de -transcurrido el mismoproceder a su aprobación. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.FDO. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 65967/20 v. 23/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 9/12/2020 se decretó la quiebra de LIDER LABORAL S.A (CUIT: 30-71411987-3), con domicilio en AV. Corrientes 2818 piso 7 depto "C", CABA, en los autos caratulados: "LIDER LABORAL S.A s/QUIEBRA", en la cual se designó síndico al Contador OSTROVSKY ADRIAN MARCELO, con domicilio en la AV. CORRIENTES 5331 13 "28" (TEL. 48551891), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.03.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30.04.2021 y 14.06.2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en el marco de los autos caratulados: "LIDER LABORAL S.A s/ QUIEBRA (Expte N° 31823/2019)". Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.CP.

Edgardo Ariel Maiques Secretario

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 22/12/2020 N° 65933/20 v. 29/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 76, a cargo del Dr. Diego M Coria, Secretaria a cargo del Dr. Martin J. Russo sito en Lavalle 1220 5° Piso, Capital, notifica al Sr. Luiz Cortes Junior que en autos: "C.L.MS/C.D.L", lo dispuesto en autos: "Cítese al Sr. Luiz Cortes Junior, para el día 4 de Febrero de 2021 a las 9 horas, a fin de mantener entrevista con el suscripto, haciéndole saber que deberá comparecer en este Juzgado sito en Lavalle 1212 5to. Piso, CABA, con asistencia letrada. Notifíquese por Secretaría, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el

plazo de 5 días ...- FDO: DR. DIEGO M CORIA JUEZ.- Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.- diego martin coria Juez - martin j russo secretario

e. 22/12/2020 N° 65949/20 v. 29/12/2020

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Patricia F. Martin sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "PETROCELLI, VALENTINO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. N° 21025/2019), cita y notifica mediante edicto al Sr. PETROCELLI, Rodolfo Martín, DNI 25.020.148, a fin de hacerle saber que se ha RESUELTO, con fecha 9 de noviembre del 2020, en los términos del art. 40 de la Ley 26.06, fijar nueva audiencia para el día 11 de febrero de 2021 a las 10:00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Juramento de la Cámara Civil sita en Lavalle 1220 2° de ésta Ciudad, a los fines de cumplir con la distancia social y protocolos de higiene correspondientes dispuestos por el Máximo Tribunal en sus acordadas y protocolos anexos, a la que se convoca personalmente los progenitores del niño de autos, la Sra. GINOCCHIO, Paola y el Sr. PETROCELLI, Rodolfo Martín DNI 25.020.148 con asistencia letrada. El presente será publicado únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, en que se dejará constancia que atento la naturaleza de la causa y que es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones referidas a un menor de edad, la publicación ordenada deberá ser sin cargo.

El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.- Samanta C. Biscardi Juez - Patricia F. Martin Secretaria interina

e. 22/12/2020 N° 65934/20 v. 23/12/2020

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 85, a cargo del Dr. FELIX G. DE IGARZABAL, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1212 5° piso, CABA, cita y emplaza por el plazo de diez días a MARIA DEL CARMEN LOPEZ GIMENEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "VALIENTE NOAILLES NORBERTO LUIS ORLANDO C/ LOPEZ GIMENEZ MARIA DEL CARMEN S/ DIVORCIO" Expte. 63588/2018, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. FELIX G. de IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 39763/20 v. 23/12/2020

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Félix G. De Igarzabal, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto G. Stecca, sito en Lavalle 1212, 3° piso de Capital Federal, hace saber que en el marco de los autos: "ROSES SABRINA CARLA S/ CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 18086/2019), la Srta. Sabrina Carla ROSES (DNI: 34.283.849) ha solicitado el cambio de su apellido por Sabrina Carla ROSAS, a los efectos de que, si las hubiera, se formulen las oposiciones del caso dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 6 de Agosto de 2020.- FELIX G. de IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 22/12/2020 N° 40108/20 v. 22/12/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/12/2020	ADA GUILLERMINA PADILLA	63243/20

e. 22/12/2020 N° 4958 v. 24/12/2020

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/12/2020	RAMOS VICENTA	64454/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	10/12/2020	BLANCO JORGE SALVADOR	62952/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/12/2020	VICTOR HECTOR ARROYO STARICCO	64792/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/12/2020	DEL VECCHIO NELLY RITA	65225/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/12/2020	SANGUINETI EMMA AMELIA	65371/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/12/2020	LOZANO CLAUDIO RODOLFO	65037/20
17	UNICA	MARIEL GIL	14/12/2020	OLEGARIO LOPEZ	63878/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	15/12/2020	BILENCA OSCAR LEON	63942/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	17/12/2020	GAMBOA ANGEL MARTIN	64794/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	17/12/2020	CHUPAK ISRAEL OSCAR	64791/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	17/12/2020	LOVELLE LAURA	64804/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	18/12/2020	ATCHABAHIAN JUAN ANTONIO	65619/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/12/2020	SUSANA INES PEREZ	64410/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	18/12/2020	LUISA JEANNERET Y FRANCISCO MARGALEJO	65377/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/12/2020	MARIA DE LUJAN ROJAS	64492/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	17/12/2020	MARIA ESTHER CORTEGOSO	65125/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/11/2020	REBAUDO JOSE ANTONIO	58453/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	18/12/2020	OSVALDO ADAMO	65322/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	18/12/2020	DE GREGORIO AIDA	65338/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/12/2020	PEÑA LUIS EZEQUIEL	65038/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/12/2020	RAMIREZ ADRIANA ISABEL	63713/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	18/12/2020	MIGDALEK MARTHA	65280/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/12/2020	ELSA LEONOR SCHADEGG	64803/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	10/12/2020	HECTOR BENITO ROQUE BACCHI	62721/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/12/2020	ANGELA ELEUTERIA ESILDA FERRERA	63512/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/12/2020	MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS NOGUEROL	63582/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/12/2020	MARÍA SUSANA ZUBILLAGA	65676/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/12/2020	CARLOS RAMON GODOY	65467/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	14/12/2020	HECTOR AYALA Y AIDA ANGELICA ROJAS	63528/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	18/12/2020	RAINONE JUANA TERESA BERTA	65283/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	13/02/2020	CARMEN MARIA PONCE	7321/20
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	12/11/2020	MIGUEL ANGEL BANDIN	55420/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	17/12/2020	HAMER SUSANA	64802/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/12/2020	HAYDEE MERCEDES PEREZ	64657/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/12/2020	ALVAREZ ENCARNACION	65453/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2020	DE ARZA Y BERNAOLA IGNACIO VALENTIN	63590/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/12/2020	GIACALONE CARLOS ALBERTO	65455/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/12/2020	MILILLO LAURA EVANGELINA	65454/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	11/12/2020	GASTON LUIS CASTAGNINO	63220/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	07/10/2019	MARIA ILDA CAMPOPIANO DANIEL ANTONIO TROVATO Y CRISTINA NOEMI ACOSTA	76270/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	03/11/2020	JARA IENNAO IRENE MARIA	52580/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/12/2020	SANTOS DOMINICI	65677/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/12/2020	HARRIAGUE MARIA MARTHA O HARRIAGUE CASTEX MARIA MARTHA	65452/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/12/2020	ROSA BRIZUELA	65247/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/12/2020	MARIA PIA TESO	65262/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/11/2020	BECCO ALICIA ELVA	54549/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/12/2020	ZAPATA NINA	64800/20
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	11/12/2020	PALLEJA JOSE CARLOS	63179/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	17/12/2020	JULIA BANGUESES	65105/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	18/12/2020	SIXTO LOPEZ	65272/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	29/10/2020	DEGROSSI VICTORIO JUAN	51350/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/12/2020	BONINA HADIDA BENALAL	62178/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	18/12/2020	BALZANO OSCAR MARCELO	65343/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	18/12/2020	USILDA CUEVAS BASTIAS Y RAUL MARIO HORMAZA	65353/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	16/12/2020	VICENTE NÚVOLA	64378/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	17/12/2020	RODRIGUEZ MARTINEZ SARA Y CARBAJALES ANTONIO	64806/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	17/12/2020	LUIS ALBERTO CUNEO	65216/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/12/2020	SOLEDAD DEL VALLE JUAREZ	64060/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/12/2020	VICTORINA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	64548/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	18/12/2020	ALE LUCIA	65257/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	18/12/2020	DIAZ ANGELA	65279/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	17/12/2020	NIDIA JULIA MUGABURU	65107/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	17/12/2020	MARCOS JOSE BIEDMA	65063/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/12/2020	YOLANDA LEONOR ARCERI Y OMAR HUGO PERA	65352/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	11/12/2020	RUBEN MARCELO GIL	63219/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	18/12/2020	AURELIO VARELA RODRIGUEZ Y AMALIA IVI	65548/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	16/12/2020	GERACI ALBERTO DOMINGO ANGEL	64357/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	04/12/2020	PATRICIA ELCIRA PATALANO	61733/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	17/12/2020	GRAIÑO MARIA DEL PILAR	64890/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	17/12/2020	RIOJA JORGE DELFIN	65184/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	16/12/2020	GANDULFO DE LA SERNA SARA ADELA	64350/20
100	UNICA	BARREIRO ALEJANDRO JAVIER	18/12/2020	OSVALDO OESTEREICHER Y TERESA ELENA CZERNICKI	65491/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	17/12/2020	MARÍA ELISA DURANTE	65036/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/12/2020	MARIO HORACIO MUZZIO	65794/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/12/2020	SAJKOWSKI WIACZESLAW Y ELBA ELVIRA CHIAPPELLA	64945/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	15/12/2020	JORGE ALFREDO HERRERA	64097/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/12/2020	PEDRO CATALINO BERDON	65558/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	21/12/2020	CARMEN CAMPOS Y DE MARIO PUCHETA	65723/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	21/12/2020	ALVAREZ JOSE ALBERTO	65729/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	02/12/2020	MAURO MARÍA CECILIA	60885/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/12/2020	RUTH LIDIA HREN	63112/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/12/2020	MARCELO JORGE RUIZ	63237/20

e. 22/12/2020 N° 4957 v. 22/12/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### ACCIÓN POR LA REPÚBLICA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “ACCIÓN POR LA REPÚBLICA” ha iniciado ante esta sede judicial el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 16 de octubre del año en curso a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 22/12/2020 N° 65805/20 v. 24/12/2020

#### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretario Electoral interino a cargo del Dr. Juan Jose Ferreyra, en los autos caratulados: “ MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR / RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA”, Expte.N° C.N.E 5042921/1999, por el termino de un (1) día hace saber la Resolución de elecciones internas y la nómina de autoridades del Partido “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- Distrito Corrientes.

Resolución N° 71 / 20.-

Corrientes, 21 de diciembre de 2020.-

VISTO: Este Expte. CNE N° 5042921/1994, caratulado: MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, la documental presentada y agregada de fs. 656/659

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria.

Que a fs. 656, la Junta Electoral del partido Movimiento Libres del Sur: Oficializan la lista única.-

Que a fs. 657/658, se adjuntan Acta de la Junta Electoral del partido Movimiento Libres del Sur en donde resuelven dar por concluido el proceso pos electoral y proceden a la aprobación y proclamación de las autoridades partidarias electas a partir de 14 de diciembre de 2020 y ponerlas en posesión del cargo a las mismas.-

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes, por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.-

Por ello y constancias de autos:

RESUELVO:

1) Tener por realizadas las elecciones internas del Partido Movimiento Libres Del Sur y por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina que pasa a formar parte de la presente.-

2) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nacional (Art. 31, Ley 23298).-

3) Comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral.-

Regístrese y notifíquese.-

“MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR”

-DISTRITO CORRIENTES-

FECHA RECONOCIMIENTO: 23/12/94.-

Domic. partidario: Velez Sarsfield N° 1372.-

Apoderado/s:

1) Silvana Roció Lagraña – 31.568.928

2) Dr. Gabriel Alejandro Romero – 13.693.221

COMITÉ DE DISTRITO

1) María Eva ROMERO DNI N° 16.928.719.-

2) Gabriel Alejandro ROMERO DNI N° 13.693.221.-

3) Leticia GAUNA DNI N° 24.954.270.-

4) Beto Orlando AQUINO DNI N° 39.186.765.-

Mandato: 14/012/2020 hasta 14/12/2024

Corrientes, 21 de diciembre de 2020.- JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 22/12/2020 N° 65834/20 v. 22/12/2020

### UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan Jose Ferreyra en los autos caratulados UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO-PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA-LEY 23.298”, Expte. N° C.N.E 5027852/1987 hacer saber a la población, por este medio, que el partido Unión Del Centro Democrático” Ha iniciado los tramites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 primera parte de la Ley 23.298, ello atento a que la sentencia de caducidad fue dictada el 14 de septiembre de 2017. Corrientes, 21 de noviembre de 2019. Fdo. Juan Jose Ferreyra – Secretario Electoral Interino de Corrientes.- JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 22/12/2020 N° 65767/20 v. 24/12/2020

### PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alberto Osvaldo Recondo, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que el “Partido Demócrata Cristiano” ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 -primera parte- de la Ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 17 de diciembre de 2018”. (Expte. N° CNE 3017001/1982). En La Plata, a los 21 días del mes de diciembre del año 2020”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

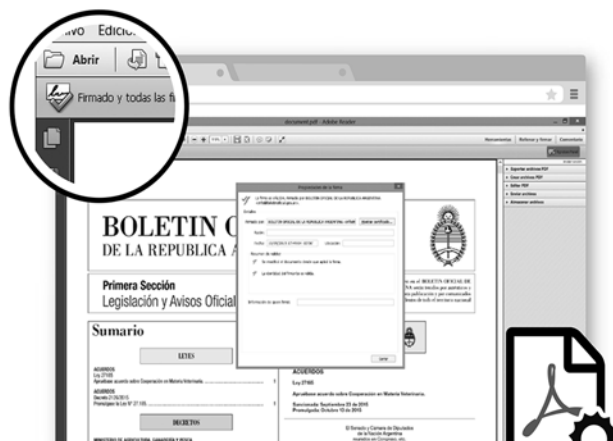
ALBERTO OSVALDO RECONDO Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 22/12/2020 N° 65879/20 v. 24/12/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador **RED BOA**



**Firma Digital PDF**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AGROGANADERA LA INVERNADA S.A.

CUIT 30-71210002-4. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de enero de 2021, a las 11 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2º, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 1 accionista para la suscripción del acta; 2) Ratificación de lo resuelto en las Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de noviembre 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2019 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de julio de 2020; 3) Consideración de los Estados Contables y de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y su destino. Dividendos. Consideración del saldo acumulado en la cuenta resultados no asignados; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 6) Consideración de los honorarios del Directorio; 7) Designación de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/11/2018 JORGELINA SEPPE CESARE - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65094/20 v. 24/12/2020

#### BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 28 de enero de 2021 a las 15:00 hs. Mientras esté vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o el que lo reemplace y/o prorrogue que establecen límites a la circulación, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas limitaciones, la misma se celebrará el 28 de enero de 2021 a las 15:00 hs., en Avenida de Mayo 701 piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales (conf. RG CNV 830/20). 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Designación de un Director. 4) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 22 de enero de 2021, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, en [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar) (correo electrónico para comunicar asistencia) -la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea-, o, (ii) en caso de que dejen de existir las limitaciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, en Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 20 de enero de 2021, inclusive, de 10 a 17 hs., el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, a [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar), o, (ii) en caso de que dejen de existir las restricciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, a Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) En caso

de celebrarse la Asamblea por medios digitales, se realizará mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO- (canal de comunicación). Los Accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. Asimismo, para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento para la conexión (modo de acceso). Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) La Asamblea tendrá carácter de extraordinaria para el primer punto del orden del día. 8) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.

El Directorio

Designado instrumento privado acta directorio de 23/4/2020 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65555/20 v. 28/12/2020

### **CESVI ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 11 de enero de 2021 a las 11 hs. en Lavalle 348, PB, CABA, o -de mantenerse el distanciamiento- a celebrarse a distancia mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la renuncia del director titular, don Federico Maderal. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del renunciante. 3.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Los Accionistas podrán comunicar su intención de participar hasta las 18 hs. del 05/01/2021 mediante el envío de un correo a anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y correo electrónico, al cual la sociedad le enviará la invitación e instrucciones para participar. A dichas casillas deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria N° 34 de fecha 28/06/2018 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64620/20 v. 23/12/2020

### **COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.**

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A. CUIT 30-54871762-7

Convocatoria Asamblea, acta directorio del 16-11-20, folio 83, fecha 07/01/21 .a las 18 hs, 1\*convocatoria y 19 hs. 2\* convocatoria. la Asamblea será celebrada a distancia, ZOOM ID 88363816009, código de acceso 144121, CORREO de contacto info@cclosalamos.com.ar.- ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/19. 3) Ratificación de lo actuado por el Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la excepción dispuesta por la RG (IGJ) 6/2008 y sus modificaciones en lo referido a la confección de la Memoria. 6) Ratificación de las Normas de Convivencia aprobadas por el Directorio. 7) Ratificación del cese del directorio por vencimiento del plazo de elección. y Determinación del número y elección del nuevo directorio 8) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento. – firmado: MARIO ELI SCHTEINGAR.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 509 y Acta de asamblea n° 68 ambas de fecha 30/5/2019 MARIO ELI SCHTEINGART - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64653/20 v. 24/12/2020

### **EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.**

CUIT: 33-67730522-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 7 de enero de 2021, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2º) Designación de accionistas para firmar el acta. 3º) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 308 de la Resolución General IGJ 7/2015, con relación al contenido de la Memoria. 4º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 25 cerrado al 30 de junio de 2019 y al Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado al 30 de junio de 2020. 5º) Destino del resultado de los ejercicios considerados. 6º) Remuneración del directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/7/2019 HECTOR JULIO DARRITCHON - Presidente

e. 16/12/2020 N° 64170/20 v. 22/12/2020

**EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. EN LIQUIDACION**

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A EN LIQUIDACION. CUIT 30-64306393-6. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de enero de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la cual podrá celebrarse en modalidad presencial, en Carlos Della Paolera 261, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, o a distancia en caso que a dicha fecha se mantengan las restricciones del distanciamiento social preventivo y obligatorio, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2). Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
- 3). Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4). Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 5). Consideración de la gestión de los Liquidadores y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 6). Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 7). Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 ejercicio.

En caso que al 14 de enero de 2021 se mantengan las restricciones del distanciamiento social preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con el alcance similar que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del día 11 de enero de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla m.barbosa@zbv.com.ar, indicando sus datos de contacto completos: nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para acceder a la videoconferencia y poder participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Se informa que se solicitará a los participantes de la Asamblea la exhibición de Documento Nacional de Identidad y/o Pasaporte y/o Cédula de Identidad, a fin de acreditar su identidad.

Gastón Armando Lernoud. Liquidador.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 16/11/2018 GASTON LERNOUD - Liquidador

e. 18/12/2020 N° 64683/20 v. 24/12/2020

**ESTABLECIMIENTO GALLINAO S.A.**

CUIT 30-50792566-5. Convocase a asamblea general ordinaria para el 15 de enero de 2021 a las 18.30 horas en Marcelo T. de Alvear 1887 Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1°) Demora en la convocatoria. 2°) Consideración de memoria y balance al 30 de junio de 2020. 3°) Gestión del directorio y sindicatura y su remuneración 4°) Destino de los resultados no asignados 5°) Determinación del número de directores y su elección por tres años. 6°) Designación de síndico titular y suplente por un año. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de Directorio numero 261 de fecha 11/11/2019 ALFREDO ARTURO O'CONNELL - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65278/20 v. 28/12/2020

**FABAI S.C.A.**

30617265326. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 2021 a las 10 hs en las oficinas de la Escribanía Berro Madero & Guerrero en Belgrano 384, primer piso oficina 1, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Si fracasara la primer Convocatoria por falta de número suficiente se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria las 11 hs a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Accionistas para firmar el Acta 2) Motivo por el cual esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo 3) Consideración de la Gestión del Directorio 4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 21/1/2016 CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64721/20 v. 24/12/2020

**FRANSI S.A.**

C.U.I.T. N° 33-71423012-9. Convócase a los Sres. Accionistas de FRANSI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2021 a las 16 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc) 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual Nro. 6 de FRANSI S.A. finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio y distribución de Honorarios. 5) Consideración de la gestión del Directorio, por el ejercicio económico anual finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios. 7) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de 1 (un) ejercicio. Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/11/2017 MARIA NATALIA VILLAVERDE - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64623/20 v. 23/12/2020

**GEDEVIL S.A.**

Cuit 30-70126978-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8-1-2021, a las 16, en Uruguay 775, piso 12, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones para la convocatoria; 3) Documentos del inciso 1° del art. 234 LGS, al 30-11-2019; 4) Tratamiento de resultados. Retribución al Directorio. Consideración del art. 261 LGS; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Fijación del número y elección de miembros del Directorio. En segunda convocatoria, a las 17. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS en sede social de Armenia 1260, piso 2, Dpto. 10, CABA. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/6/2018 JORGE KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65023/20 v. 24/12/2020

**GLOBALTECNOS S.A.**

Convócase a los señores accionistas de GLOBALTECNOS S.A. CUIT 30-71211623-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de enero de 2021, a las 10.30 horas en la calle Dorrego 1940 torre A piso 2° oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico número 9 finalizado el día 30 de Abril de 2020; 4) Tratamiento de la dispensa a los administradores para preparar la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020 sin la información adicional requerida por la Resolución General IGJ 6/2006 y 7/2015; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y sus honorarios. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65025/20 v. 24/12/2020

**GRUPO C.V. S.A.**

CUIT: 33-70269466-9

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Juncal 3118, PB, C.A.B.A. para el día 12 de Enero de 2021, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Consideración de los resultados del Ejercicio
- 4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta

Designado según instrumentos privados de designación de directorio de fecha 25/3/2019 y 23/4/2019 Alberto Julio Gallo - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64672/20 v. 24/12/2020

**GRUPO GEN S.A.**

CUIT 30-71120701-1. CONVOCASE a Asamblea Ordinaria de Accionistas de GRUPO GEN S.A. para el día 12 de Enero 2021, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, bajo el siguiente Link [https://us02web.zoom.us/j/9858388237°](https://us02web.zoom.us/j/9858388237?pwd=MmthaFBiRHdKdGJQa2E1L0ZMM1d5dz09) pwd=MmthaFBiRHdKdGJQa2E1L0ZMM1d5dz09

Id de la reunión. 985 838 8237 y Código de acceso: 745233. El orden del día será el siguiente: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Establecer el número de integrantes del Directorio y designación del nuevo directorio; 3. Autorización de profesionales para realizar las inscripciones que correspondan por ante el organismo de control.

Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección de correo: nadina@mkestudio.legal

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 28/9/2018 LUIS MANUEL ADUR - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65374/20 v. 28/12/2020

**KADIRA S.A.**

C.U.I.T. N° 30-71590908-8. Convócase a los Sres. Accionistas de KADIRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio y determinación de honorarios del directorio y del síndico. 5) Consideración de la gestión realizada por el directorio. 6) Consideración de la gestión del síndico. 7) Fijación del número y elección de los miembros de directorio y síndicos por el término de tres (3) ejercicios. Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/5/2019 maria carola villaverde - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64622/20 v. 23/12/2020

**LA PROVISION ITALIANA S.A.**

CUIT 30-66350701-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LA PROVISIÓN ITALIANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de enero de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse por plataforma digital ZOOM en el ID 727 9912 1751, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019. 3) Consideración del juicio de desalojo. 4) Consideración del estado del Concurso Preventivo, deudas

fiscales, laborales y postconcursoales. 5) Consideración de la marca FILO. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar y la contraseña para ingreso a la plataforma ZOOM, que puede solicitarse al correo gerencia@filo-restaurant.com.ar designado también para notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 10/10/2017 Sandra Mabel Pacheco - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65384/20 v. 28/12/2020

### **MEGATOM S.A.**

CUIT: 30-66179201-5 Se convoca a los señores accionistas de MEGATOM S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en primera convocatoria, el día 18 de enero de 2021 a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Fijación de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, incluso en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios. Asignación de cargos.
- 7) Consideración del impacto de la pandemia por COVID-19 respecto del giro de la sociedad.
- 8) Consideración de cuestiones tributarias de la sociedad.
- 9) Autorizaciones.

Toda vez que resulta posible celebrar la asamblea en forma presencial dando cumplimiento a los requerimientos de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestos por el Decreto N° 875/2020, la misma será llevada a cabo en la sede social sita en Av. Corrientes 2621, piso 10°, of. 102, CABA, y al mismo tiempo, para los accionistas que opten por esta alternativa, en especial los que pertenezcan a grupos de riesgo o tengan domicilio fuera de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, la asamblea también será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico marcelo-c@fibertel.com.ar, con tres días mínimo de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso de que el accionista no concurra por sí, y el documento de identidad del accionista. Queda a disposición de los accionistas en la sede social, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 8 de octubre de 2018. ALBERTO ANTONIO RAMON TESTINO - Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 8/10/2018 ALBERTO ANTONIO RAMON TESTINO - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65396/20 v. 28/12/2020

### **MEJORSIL S.A.**

30-50256668-3. Convocase a los accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 del mes de enero de 2021 a las 16 horas en 1° y a las 17 horas en 2° convocatoria, en la sede social calle Tucumán 1657 piso 7° depto.B, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de julio de 2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Elección y fijación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años 6) Autorizaciones. 7) Otorgamiento de un poder amplio de administración y disposición para actuar en representación de la sociedad. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento público Escritura 152 de fecha 25/07/2019 registro 840 Carlos Alberto Penalba - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64844/20 v. 24/12/2020

**PIZZA YES S.A.**

30-65400742-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12/01/2021, a las 15.00 y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida de Mayo 1390, piso 1º, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2-Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2020. 3-Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4-Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2018 Santiago Emilio Gonzalez - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64986/20 v. 24/12/2020

**PROARPA S.A.**

Convocase a los accionistas de PROARPA S.A. CUIT 30-60385835-9 a Asamblea General Ordinaria para el día 15/01/2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, en calle Hernandarias N° 9635 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para tratar: Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Motivos de la convocatoria en el domicilio fiscal. 3º) Tratamiento de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. 5º) Remuneración de los miembros del Directorio. 6º) Designación de Síndicos por el término de un año. 7º) Domicilio Social: Ratificación de Cambio de jurisdicción y reforma.

Designado según instrumento privado acta asmablea de fecha 5/7/2019 julio argentino fernandez - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64524/20 v. 23/12/2020

**TRANSNEA S.A.****CONVOCATORIA**

CUIT 30-67967292-0

Se convoca a los Señores, Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noreste Argentino S.A. (TRANSNEA S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, en primera convocatoria, para el día 12 de enero de 2021 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020,, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
- 3) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 y en su caso consideración del tema.
- 4) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 5) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 y en su caso consideración del tema.
- 6) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 7) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 y en su caso consideración del tema.
- 8) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 9) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 y en su caso consideración del tema.
- 10) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 11) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018 y en su caso consideración del tema.
- 12) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 13) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018 y en su caso consideración del tema.

14) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.

15) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y en su caso consideración del tema.

16) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, y su asignación y en su caso consideración del tema.

17) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y en su caso consideración del tema.

18) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.

19) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por Asambleas de clase

20) Designación de Síndicos

21) Autorización para inscribir las decisiones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

Para participar de la asamblea, los accionistas autorizados por el ENRE deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo legales@transnea.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. NOTA: Podrá solicitar la documentación referida en los puntos 3, 7, 11 y 15 el Orden del Día al mail legales@transnea.com.ar.

designado instrumento privado Acta de directorio de fecha 27/12/2017 Daniel Eufemio Frontera - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65450/20 v. 28/12/2020

#### **VR4 S.A.**

CUIT 33711477239 "VR4 S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 08/01/2021 a las 18 hs en 1ra convocatoria y 19 hs en 2da convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 2030 3° 303, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/04/2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Remuneración a los Directores. 4) Distribución de los Resultados. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de directorio del 15/11/2019

Fernando Jambrina Presidente

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/11/2019 Fernando Rodolfo Jambrina - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65382/20 v. 28/12/2020

## **TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

### **ANTERIORES**

Se comunica por este medio que Mario Basile, DNI 11027814, domiciliado en Av. Segurola 1722, CABA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Roque Emanuel Antonio Raposo, DNI 30276833, domiciliado en Av. Segurola 1722, CABA, la habilitación y el fondo de comercio del local ubicado en AV. SEGUROLA 1722; PB, CABA, habilitado por Exp. N° 50659/2005 como (604200) Lavadero automático de vehículos automotores.

Observaciones: se otorga la presente en idénticos términos de la habilitación anterior otorgada por Decreto 2516/98. Recaido en el Exp. N° 38807/2000. Los valores de superficie son los consignados en la habilitación original. Reclamos de ley, Av. Segurola 1722, CABA.

e. 16/12/2020 N° 64029/20 v. 22/12/2020

Transferencia de Fondo de Comercio. Dr. Julio Alberto Fresco, abogado T° 67 F° 259 del CPACF con domicilio en Yerbal 727 Piso 13 OfL de la CABA. Hace saber que: DI LORENZO JORGE OMAR con DNI 13.885.492 y MARIA PEREZ con DNI 11.362.061, ambos con domicilio en Avenida Juan de Garay 2809 de la C.A.B.A., ambos en representación de DI LORENZO Y PEREZ S.H., venden a RAMOS ALEX con DNI 34.949.892 con domicilio legal en calle Corrientes 2090 Mar Del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y a DOWIAK LEANDRO EZEQUIEL



con DNI34.004.027 con domicilio legal en calle Marco Avellaneda 3931 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; el fondo de comercio del rubro Elaboración y expendio de pastas frescas con habilitación emitida por el G.C.B.A. Expte. N° 4771880/2014, sito en Avenida José María Moreno 324 de la C.A.B.A., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley se fija el domicilio de José María Moreno 324 de la CABA dentro del término legal.-

e. 21/12/2020 N° 65143/20 v. 28/12/2020

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### CENGI S.A. - KAPALVA S.A. - TELAVENDO.COM.AR S.A.

A los fines dispuestos por los Art. 88 Inc. 4° y 83 Inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres días la reorganización celebrada entre CENGI S.A. (30-60657518-8), KAPALVA S.A. (30-71683370-0) y TELAVENDO.COM.AR S.A. (30-71683525-8) A) CENGI SA (sociedad escidente), con sede social en calle Larrea 1007, piso 10 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en I.G.J. en fecha 29/06/1982, registro 3714, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la Escisión-Fusión aumenta su capital en la suma de \$ 3.300.000, es decir, de la suma de \$ 3.300.000 a la suma de \$ 6.600.000, luego reduce su capital social en \$ 2.200.000; es decir, el capital se reduce de \$ 6.600.000 a \$ 4.400.000 con reforma al art. 4° del Estatuto Social. B) KAPALVA SA (sociedad incorporante), con sede social en la calle Lavalle 2542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en I.G.J. en fecha 19/06/2020, registro 6282, Libro 99, Tomo - de Sociedades por Acciones. Como consecuencia de la Escisión-Fusión aumenta su capital en la suma de \$ 1.363.627, es decir, de la suma de \$ 300.000 a \$ 1.663.627 con reforma al Art. 4° del Estatuto Social. C) TELAVENDO.COM.AR SA (sociedad incorporante), con sede social en la calle Lavalle 2542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en I.G.J. en fecha 23/06/2020, registro 6377, Libro 100, Tomo - de Sociedades por Acciones. Como consecuencia de la Escisión-Fusión aumenta su capital en la suma de \$ 836.373, es decir, de la suma de \$ 120.000 a \$ 956.373 con reforma al Art. 4° del Estatuto Social. D) Compromiso Previo de Escisión-Fusión: suscrito el día 30/09/2020 y aprobado por unanimidad por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de CENGI SA, KAPALVA SA y TELAVENDO.COM.AR SA, todas de fecha 30/09/2020. E) Balances Especiales de Escisión y de Fusión y Consolidados de escisión-fusión todos de fecha 30/06/2020: aprobado por CENGI SA Antes de la escisión-fusión: Activo \$ 388.600.454. Pasivo: \$ 37.700.387. Patrimonio Neto: \$ 350.900.067. Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 308.302.505 Pasivo: \$ 37.700.387.- Patrimonio Neto: \$ 270.602.118; KAPALVA SA Antes de la escisión-fusión: Activo \$ 300.000. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 300.000. Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 50.071.119. Pasivo: \$ 0.- Patrimonio Neto: \$ 50.071.119 y TELAVENDO.COM.AR SA Antes de la escisión-fusión: Activo: \$ 120.000.- Pasivo: \$ 0 Patrimonio Neto: \$ 120.000. Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 30.646.830.- Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 30.646.830. E) Valuación del activo: \$ 49.771.119 y pasivo: \$ 0 que componen el patrimonio de CENGI S.A. destinado a KAPALVA SA y; Valuación del activo: \$ 30.526.830 y pasivo: \$ 0 que componen el patrimonio de CENGI S.A. destinado a TELAVENDO.COM.AR SA F) Notificación de oposiciones en el domicilio de Lavalle N° 2542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Atte. Sr. Salvador Martin Btsh. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CENGI SA, KAPALVA SA y TELAVENDO.COM.AR SA de fecha 30/09/2020 Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65199/20 v. 23/12/2020

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el  
App Store

DISPONIBLE EN  
Google play



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo N° 546, Piso 4º., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13.11.2020 se decretó la quiebra de ENRIQUE ERNESTO PALUDI (CUIT 20- 08511216-4), con domicilio en Gavilán 1150, Piso 2º, "B", CABA, en autos: "PALUDI ENRIQUE ERNESTO s/QUIEBRA, Expte. N° 8561/2020. Se designó síndico titular al Contador DIEGO HERNAN ABDALLAL con domicilio en Helguera 2036, CABA, tel: 1561496031, y síndico suplente al Contador PABLO LIONEL CARRICART, con domicilio en BOEDO 21 Piso 1º DEPTO. 4º -CABA-, tel.: 1136807300. Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán remitir la documentación al correo electrónico: pablocarricart@gmail.com, con cuenta abierta BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES CUENTA CAJA DE AHORRO EN PESOS Titular: Pablo Lionel Carricart CUIT 20-23450848-3, Cuenta N° 4019060-8 166-8 CBU 0070166830004019060887, DNI 23.450.848, en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas del arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, hasta el 04.03.2021. El síndico presentará los informes de arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 20.04.2021 y 02.06.2021. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Dra. Nancy Rodríguez. Secretaria. Buenos Aires, Diciembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 21/12/2020 N° 65282/20 v. 28/12/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TRANSPORTE TRANS SUR S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. N° 18230/2019, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPORTE TRANS SUR S.R.L., C.U.I.T. 30-70726274-1, decretada con fecha 27 de noviembre de 2020. El síndico actuante es el contador Rubén Hernando Moyana, con domicilio constituido en Libertad 257 5º "T", CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.03.21. Se hace saber que a fin de posibilitar la presentación de los eventuales acreedores y en el que se podrán recibir las verificaciones correspondientes se podrán enviar por e-mail al correo estudiomoyanayfernandez@gmail.com. Asimismo, a los fines de recibir los legajos y documentación de las insinuaciones, deberá realizarse previo pedido de turno al T.E. 4381-3083 a efectos de acordar el día y el horario de concurrencia, los días lunes y miércoles entre las 14.00 y 17.00 hs., con excepción del mes de enero. Se deja constancia que el 03.05.21 y el 15.06.21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 21/12/2020 N° 65411/20 v. 28/12/2020

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 06, de fecha 20 febrero de 2020, en la causa N° FCT 4584/2017/TO1 caratulada: "TABARES, Daniel David – BARRIOS, Hugo Javier – RUIZ DIAZ, Ramón – GODOY, Walter Javier –

GUTIERREZ, Silvia Evarista S/INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto del Condenado HUGO JAVIER BARRIOS, D. N. I. Nº 31.102.220, de nacionalidad argentina, con el apodo “Tuti”, de ocupación prestamista, de estado civil soltero, nacido el 21/04/1.984, en Corrientes, Capital, hijo de Félix Cantalicio Barrios (f) y de Tomasa Acuña (v), de 33 años de edad, domiciliado en 44 viviendas, manzana B, casa Nº 24 de esta ciudad.-, la que dispone: “S E N T E N C I A. CORRIENTES, 20 de febrero de 2020. Nº 06. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ...2º) ...3º) ... 4º) CONDENAR a HUGO JAVIER BARRIOS D.N.I. Nº 31.102.220, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil quinientos (\$ 3500) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 del C.P.N.); 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de su vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 Nº 64818/20 v. 24/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 48, de fecha 05 octubre de 2020, en la causa Nº FCT - 2768/2018/TO1 caratulada: “PAVON, MARINA ROSAURA Y OTROS SOBRE INFRACCION Ley 23737” Nº FCT 2768/2018/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, en la que intervienen el Señor Fiscal por ante el tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SHAEFFER en representación del Ministerio Público Fiscal; la Sra. Defensora Particular Dra. Patricia Ramírez y el imputado DARDO RAÚL DEL VALLE, D.N.I. Nº 17.779.398, de nacionalidad argentina, soltero, que sabe leer y escribir, de ocupación comerciante, nacido el 19/06/1966, hijo de Francisca Concepción Alegre (v) y de Del Valle Rosario Landio (f), domiciliado en José Joaquín Vallejos y Serapio Sánchez de la localidad de Itatí provincia de Corrientes.-, la que dispone: “S E N T E N C I A Nº 48.- Corrientes, 05 de octubre de 2020. Y VISTOS: Los fundamentos precedente; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a DARDO RAÚL DEL VALLE, D.N.I. Nº 17.779.398, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (06) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de facilitación de elementos para traficar estupefacientes previsto y reprimido en el art. 10 de la Ley 23737, agravado por el número de personas art. 11 inc.“c” del mismo texto legal (Arts. 12, 40, 41 y 45 del CP y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente reservar en Secretaria.-. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 Nº 64834/20 v. 24/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº, de fecha 19 noviembre de 2020, en la causa Nº FCT 1200/2013/TO1 caratulada: “GALEANO, JUAN VICENTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de Condenado JOSÉ MIGUEL GALEANO, DNI Nº 36.028.136, domiciliado en Desiderio Sosa S/Nº, esquina calle Islas Malvinas, del barrio Pujol, de la localidad de Itatí- Corrientes; hijo de Marcina Marín Vargas y de Marcelino Julián Galeano.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº. CORRIENTES, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) HABILITAR FERIA EXTRAORDINARIA. 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.N.).- ...3º) ... 4º) CONDENAR a JOSÉ MIGUEL GALEANO, DNI Nº 36.028.136, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts.

12, 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y cursar las comunicaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64831/20 v. 24/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°, de fecha 19 noviembre de 2020, en la causa N° FCT 1200/2013/TO1 caratulada: “GALEANO, JUAN VICENTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de Condenado JUAN VICENTE GALEANO, DNI N° 26.168.478, nacido en la localidad de Itatí, Ctes. Hijo de Marcina Marín Vargas y Marcelino Julián Galeano, estudios primarios completos, de ocupación comerciante, con en Desiderio Sosa S/N°, esquina calle Islas Malvinas, del barrio Pujol, de la localidad de Itatí- Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N°. CORRIENTES, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) HABILITAR FERIA EXTRAORDINARIA. 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.).- ...3º) CONDENAR a JUAN VICENTE, GALEANO, DNI N° 26.168.478, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y cursar las comunicaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64833/20 v. 24/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en lapara dictar sentencia en la causa FCT N°1117/2016/TO1, caratulada: “QUIROZ, Claudia Fabiana - MARTÍNEZ, Elvio Eduardo S/Infr. Ley 23.737”, en la que intervienen el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SCHAEFER en representación del Ministerio Público Fiscal; por la defensa, el señor Defensor Público Oficial por ante el Tribunal, doctor ENZO MARIO DI TELLA y los imputados: ELVIO EDUARDO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 21.392.769, de nacionalidad Argentina, de 48 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido en la ciudad de Córdoba, provincia capital, el 12 de marzo de 1970, domiciliado en en calle Octavio Gil Oeste N° 939, de la ciudad de San Juan, capital de la provincia homónima, sabe leer y escribir; SENTENCIA N° 12 CORRIENTES, diez de mayo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad e Inconstitucionalidad formulados por el señor Defensor Oficial; 2º) CONDENAR a ELVIO EDUARDO MARTINEZ D.N.I. N° 21.392.769, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; Declarándolo Reincidente por Primera vez (art. 50 C.P.) con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN), 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO. Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO–Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ–Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI–Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS–Secretaria–Tribunal Oral en lo Criminal Federal–Corrientes”. Con lo que no siendo para más se dio por finalizado el acto, previa íntegra lectura de la presente en alta voz por Secretaría, firman los señores jueces,

las partes, todo por ante mí de lo que doy fe.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64837/20 v. 24/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 20, de fecha 08 de junio de 2015. En la causa caratulada: "MELLO ELBIO BATISTA, YUSZCZECZYN MIGUEL ANGEL, MORETTI RAMON ANIBAL Y BOGADO MABEL ADRIANA LORENA S/INF.LEY 23737 (ART. 5 INC.C) ", Expediente N°33022131/2013/TO1.- Por Secretaría se certifica la presencia del señor Fiscal ante el Tribunal doctor CARLOS ADOLFO SCHAEFER, de los procesados ELBIO BATISTA MELLO, MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN, RAMON ANIBAL MORETTI y MABEL ADRIANA LORENA BOGADO, el doctor JORGE ADRIAN BARBOZA, la doctora SILVANA QUIROGA, y OMAR ANTONIO SERIAL, y de los testigos citados, NORBERTO GALARZA, JUAN ANTONIO TORRES, RAMON ALEJO AMARILLA, DIEGO HERNAN BARGAS, JUAN CARLOS MACIEL, JUAN ALFREDO DUARTE.- Seguidamente la Presidencia, le hace saber a los testigos que han sido citados en calidad de tal por lo que a partir de este momento no podrán ver ni oír lo que sucede en la sala de debates, ni comunicarse entre sí, ni con terceras personas y que deberán aguardar en la antesala hasta que sean convocados para declarar; salen los co-procesados Se hace comparecer a MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN, de 37 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación trabaja en seguridad, de nacionalidad argentina, nacido en Concepción de las Sierras, provincia de Misiones, el 28 de enero de 1978, D.N.I. N° 26.387.963, domiciliado en Alberdi- Puerto Iguazú, que vive ahí hace unos 11 años, que sabe leer y escribir, ha cursado estudios universitarios, hijo de JOSE MIGUEL YUSZCZECZYN (f) y de LUISA ISABEL BARORDAQUIEVICK; la que dispone: S E N T E N C I A. CORRIENTES, 08 de Junio de 2015. N° 20 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa; 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN D.N.I. N° 26.387.963, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) Todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ...13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO. Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64982/20 v. 24/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° de fecha 16 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "ZAPATA, CÉSAR NICOLAS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 8530/2017/TO1, respecto de el imputado CESAR NICOLAS, ZAPATA, D.N.I. N° 33.948.418, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de julio de 1988, en la provincia de Corrientes Capital, de estado civil soltero, domiciliado en el Barrio 122 Viv. Manzana 5, casa N° 46, hijo de Claudia Magdalena Zapata, de profesión técnico auxiliar farmacéutico, que sabe leer y escribir.; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente SENTENCIA N° Corrientes, 16 de septiembre de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) CONDENAR a ZAPATA CESAR NICOLAS, D.N.I. N° 33.948.418, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos mil (\$ 1.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito Almacenamiento de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ...8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archiva.- FDO.: Dra.. Lucrecia Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64829/20 v. 24/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Esther Luisa VALVERDE que en los autos nros 22001832 caratulados: "MENENDEZ, JOSE JUSTEL s/INF. ART 302" el día 28 de de septiembre de 2020 se resolvió "... I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto de José Justel MENENDEZ (C.I. N° 22873) con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESEER al nombrado III.- SIN COSTAS. IV DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Justel MENENDEZ (C.I. N° 22873). Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020. Por publicado el edicto, agréguese la constancia. En atención al resultado de la diligencia de notificación a la querrela, procédase a notificar a dicha representación procesal la resolución dictada en autos por edicto, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Pablo Yadarola –Juez, Ante mí: Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 21/12/2020 N° 65173/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a FEDERICO DEL TRANSITO CORVACHO ARREDONDO (D.N.N. n° 92.024.612), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 1422/2014/7 del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura". Secretaría n° 2; 18 de diciembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 21/12/2020 N° 65355/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LORENA ELIZABETH FIGUEREDO PORTILLO (D.N.N. n° 93.719.957), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 1422/2014/7 del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura". Secretaría n° 2; 18 de diciembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 21/12/2020 N° 65354/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 7087/2020, caratulada "Acosta Guerrero Maryori y otros s/ Infracción Ley 25.891" se ha resuelto el día 14 de diciembre del corriente año, notificar a la Sra. Maryori Briggi Acosta Guerrero, titular del DNIE N° 95.371.023; al Sr. True Keyno Lamas Lobatan, titular del documento Peruano N°. 416.023.137; al Sr. Danny Manuel Herrera Manrique, titular del DNIE N° 94.192.715; y al Sr. Freddy Contreras Chuqui, documento peruano nro. 402.308.783, que en esa fecha se resolvió: I- DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento inicial llevado a cabo por las fuerzas de seguridad, como también lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.). II- SOBRESEERLOS en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del C.P.P.N.), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado.

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 18/12/2020 N° 64739/20 v. 24/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Castan Lautaro Nicolás -titular del DNI nro. 38.468.407-, Castan Emiliano Lucas -titular del DNI nro. 33.669.704-, Benegas Sergio Andrés -titular del DNI nro. 38.863.906- Castan Gonzalo Agustín -titular del DNI nro. 35.973.254- Vegezzi Juan Cruz -titular del DNI nro. 36.164.865-, Perea Luis Alberto -titular del DNI nro. 35.064.168-, Perea Leonardo Fabio -titular del DNI nro. 36.782.987- y López Jonathan Darío -titular del DNI nro. 41.639.430-, que en el marco de la causa nro. 7222/2020, caratulada "Castan Lautaro Nicolás y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65472/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Concha Ramiro Nicolás Adrián -titular del DNI nro. 42.682.220- y al Sr. Zeniquel Sierra Juan José -titular del DNI nro 42.493.413-, que en el marco de la causa nro. 6936/2020, caratulada "Concha Ramiro Nicolás Adrián y otro s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65441/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Barro Marcelo Miguel -titular del DNI nro. 26.786.973-, Smogliani Gustavo Antonio -titular del DNI nro. 17.867.243-, Seyco Morón Edwin -titular del DNI nro. 94.200.245- y Constante María Belén -titular del DNI nro. 38.355.210-, que en el marco de la causa nro. 6869/2020, caratulada "Constante María Belén s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 24 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65344/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cordova Arakaki Walter Manuel -titular del DNI nro. 95.842.986-, Díaz Fracchia Mattias Rolando -titular del DNI nro. 95.041.034, Medrano Flavio -titular del DNI nro. 24.556.385-, Aguirre Mosquera Yesid -titular del DNI nro. 95.452.746-, Ventura Moreno Alberto José -titular del DNI nro. 57.641.2020-, Vega Castillo Raúl Antonio -titular del DNI nro. 94.924.300-, De La Sota Martínez Matías Ezequiel -titular del DNI nro. 41.150.886-, Nina Lucia -titular del DNI nro. 39.209.704-, Paz Urrego Juan José -titular del DNI nro. 96.072.904-, Gamalerio Claudio Alberto -titular del DNI nro. 21.431.127-, Gómez Molina Víctor Alejandro -titular del DNI nro. 95.984.633-, Fuentes Obregón Ángel Damerson -94.462.121-, que en el marco de la causa nro. 6924/2020, caratulada "Cordova Arakaki Walter Manuel y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 27 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65439/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Divino Julieta Mariel -titular del DNI nro. 31.376.237-, Acosta Marcio Nahuel -titular del DNI nro. 34.515.966-, Aira Silvio -titular del DNI nro. 20.673.225-, Moreno Virginia -titular del DNI nro. 27.050.653-, Gauto González Oscar -titular del DNI nro. 94.612.400-, Esteves León Vania del Pilar -titular del DNI nro. 94.478.959-, Franceschi León Christopher Andrés -titular del DNI nro. 95.901.459-, Leigue Cole Susana Patricia -titular del DNI nro. 94.409.090-, Morales Paredes Juan Alfredo -titular del DNI nro. 40.010.843-, Morales Jorge Luis -titular del DNI nro. 42.130.876-, Alba Marcelo Darío -titular del DNI nro. 25.847.273- y Gallo Franco Manuel -titular del DNI nro. 45.327.449-, que en el marco de la causa nro. 8139/2020, caratulada "Divino Julieta Mariel y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65476/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jara Laiza Nelson Jhaldir -titular del DNI nro. 95.281.483-, que en el marco de la causa nro. 6999/2020, caratulada "Jara Laiza Nelson Jhaldir s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65445/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. López González José de los Santos -titular del DNI nro. 93.003.918-, Capalbo Lucas Gonzalo -titular del DNI nro. 43.096.527-, Rivero Lourdes Cristina -titular del DNI nro. 26.559.012-, Barva Burgos Egidio -titular del DNI nro. 95.072.945-, Benítez Giménez Jesús Daniel -titular del DNI nro. 95.275.712-, Sandoval Lucas Matías -titular del DNI nro. 44.559.280-, Amarilla Vanesa Carolina -titular del DNI nro. 32.444.161- y Gómez Mallma Alan José, que en el marco de la causa nro. 6950/2020, caratulada "López González José de los Santos y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65442/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Muñoz Taborda María Alejandra -titular del DNI nro. 95.908.935-, Portilla Teodoro Héctor Luciano -titular del DNI nro. 94.056.759-, Samudio Peña Vitalino -titular del DNI nro. 94.437.200-, Molina Claudia -titular del DNI nro. 20.722.668- y Gaona Ferreira Wilfrido -titular del DNI nro. 94.961.367-, que en el marco de la causa nro. 8128/2020, caratulada "Muñoz Taborda María Alejandra y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65474/20 v. 28/12/2020



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Rios Salvador Rogger Luck -titular del DNI nro. 95.145.107-, que en el marco de la causa nro. 6994/2020, caratulada "Rios Salvador Rogger Luck s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria  
e. 21/12/2020 N° 65444/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica al Sr. Braian Fabian Salguero (D.N.I. N° 38.853.135), que ha sido convocado a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa N° 7183/2019, caratulada "Salguero Braian Fabian s/ Encubrimiento", audiencia que se llevará a cabo en forma virtual y por la plataforma digital "Zoom". A tal efecto, se notifica al nombrado que deberá comunicarse con el Tribunal (TE. 4032-7161, casilla de correo electrónico: jncrimcorrfed8.sec15@pjn.gov.ar), dentro de las 72 horas de notificado, a los efectos de coordinar la fecha y horario de la audiencia. Marcelo Martinez de Giorgi juez federal  
e. 18/12/2020 N° 64858/20 v. 24/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Sole Nicolás Agustín -titular del DNI nro. 38.613.503-, López Matías Ezequiel -titular del DNI nro. 35.353.202- y Guevara Enzo Nahuel -titular del DNI nro. 41.075.212-, que en el marco de la causa nro. 7064/2020, caratulada "Sole Nicolás Agustín y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria  
e. 21/12/2020 N° 65466/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Ana Gabriela Yragorri Urdaneta -titular de la cédula de identificación venezolana N° 26826510-, que en el marco de la causa N° 289/2020, caratulada "N.N. s/ Falsificación de Moneda", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto ARCHIVAR la presente causa de conformidad con lo establecido por el art. 195 segundo párrafo del CPPN, hasta tanto nuevas probanzas permitan proseguir con la investigación  
Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario  
e. 15/12/2020 N° 63783/20 v. 29/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- notifica a HUGO RAMIRO CORTICO SOTO (D.N.I. nro. 95.207.104), en la causa N° 6521/19 seguida por los delitos de falsificación de moneda extranjera y estafa, que se encuentra imputado en el marco de las presentes actuaciones, que se ha ordenado su declaración indagatoria y que en el término de tres días hábiles desde la última publicación deberá designar letrado defensor al correo

electrónico del Tribunal (jncrimcorrfe9.sec18@pjn.gov.ar), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020.

Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Ariel Anzorena, Secretario. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Ariel Anzorena Secretario  
e. 21/12/2020 N° 65281/20 v. 28/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 05/11/2020, se decretó la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS SACICYA (CUIT 33-70545791-9), Expediente Nro. 29156/2018, "Construcciones Ecológicas SACICYA s/ concurso preventivo" en el que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, domiciliado en Cañada de Gómez 4438 CABA, dirección de e-mail rodriguezsergiomarcelino@gmail.com., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2021. A los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos verifcatorios deberán ser enviados a la dirección de e-mail informada, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda– a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar.

Buenos Aires, de diciembre de 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - Mariano Conde Secretario

e. 18/12/2020 N° 62360/20 v. 24/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2.12.20, se decretó la quiebra de "HAMRA, YAEL MAXIMILIANO", Expediente Nro. (15180 / 2018), en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, casilla de correo electrónico ezeaquilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/03/21 consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 20/04/21 y el informe general el 02/08/21. La fecha para dictar el auto verifcatorio vence el 04/05/21. El 1/09/21 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los

pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de diciembre de 2020.- Juan Pablo Sala Secretario

e. 18/12/2020 N° 64814/20 v. 24/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que con fecha 14/12/20 se procedió a la reprogramación de la fecha del período informativo en la quiebra de “VIVANT S.R.L.”, Expediente Nro. 17328 / 2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Sebastián Marcelo Serdán, casilla de correo electrónico serdan.gaviola@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/21. consignándose en el asunto “INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)”. Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 23/04/21 y el informe general el 04/08/21. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 07/05/21. El 2/09/21 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, diciembre de 2020. MAF Juan Pablo Sala Secretario

e. 18/12/2020 N° 64812/20 v. 22/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos “CARDOZO, SEBASTIAN JONATHAN s/QUIEBRA” expte. n° 32009/2018 CUIT: 20-31604464-7) se decretó la quiebra el 18.11.2020 resultando desinsaculada síndico la Cdora. Mariela Barbeito Barbeito, (domicilio: Mansilla 2935 Piso 9° “B” – CABA y electrónico: 27225821785), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 25.02.2021 (utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual y, en defecto, de modo presencial). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 29.03.2021 y 12.05.2021, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 17/12/2020 N° 64346/20 v. 23/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 6208/2020 “GOLDEN COMPANY SRL s/quiebra” comunica por cinco días que con fecha 20/11/2020, se decretó la quiebra de GOLDEN COMPANY S.R.L CUIT 30-68518420-2 con domicilio en la calle Av. Corrientes n° 989 P 8° de esta ciudad e inscripta en la I.G.J con fecha 16 de noviembre de 1995, bajo el número 8879 del Libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo sorteado como síndico el contador MIGUEL ANGEL PEÑALBA, con domicilio constituido en calle Lavalle N° 1.675 Piso 5° Of. “11” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ZONA 258), domicilio electrónico en el 20127504777, e-mail miguelangelpenalba@hotmail.com.- ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 09-03-2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 22-04-2021 y 04.06.2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falencial. Deberá asimismo constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados

del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 de diciembre de 2020. JULIAN MAIDANA. SECRETARIO.

FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 16/12/2020 N° 63925/20 v. 22/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzg. Nac. Com. N° 15, Callao 635, P 3°, CABA, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 30, hace saber que en autos “COMPAL COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A. s/ Concurso Preventivo”, Expte. 30806/2019, se dispuso: Verificación ante el Síndico “ESCANDELL, LOPEZ CEPERO, Contadores Públicos” (Tte. Gral. J.D. Perón 1509, 9° Piso, CABA, TE. 011-43714333/43738313, L a V de 10 a 16 hs.) en formato PDF y archivos de hasta 5 MB, hasta el 29-3-2021 al correo electrónico: verificacion.compal@estudioehq.com.ar, consignando en el asunto: caratula y acreedor. Indicara correo electrónico y CBU. Pago del arancel por depósito en Cta. Cte. en \$ HSBC Bank, N° 6163-21192-1, CBU 1500616700061632119214, CUIT: 20-93390304-5.

El síndico le asignara un turno (día y hora) para que presente en formato papel el pedido de verificación y dos copias (art. 32 LC). El original será devuelto en el nuevo turno que se le asigne. Requerimientos del síndico, revisión de legajos e impugnaciones vía mail. Art. 35:12-5-2021. Art. 36: 27-5-2021. Art. 39: 29-6-2021. Art. 42:12-8-2021. Audiencia Informativa: 14-12-2021, 10:30hs. Período de Exclusividad: 21-12-2021. Todo lo demás concerniente al periodo informativo, consultar vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), en resolución del 24/11/20, dictada en los autos y número de expediente mencionados. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. Firmado digitalmente - MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 18/12/2020 N° 63617/20 v. 24/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, subrogantemente a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26.11.2020 se decretó la quiebra de AGRO LA PEDRERA S.R.L. (CUIT 30-71470421-0), en el proceso caratulado: “AGRO LA PEDRERA S.R.L. s/QUIEBRA” con n° expte Com 121/2019. El síndico designado en la causa es el contador Julio Jorge Surenian, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1545 piso 7 “B” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.02.2021. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 12.04.2021 y 26.04.2021, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020.- VS

PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

FERNANDO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/12/2020 N° 64547/20 v. 23/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 04/12/2020 se decretó la quiebra de “ECOCALCOS S.A.” CUIT N° 30-71479060-5, en el proceso caratulado: “ECOCALCOS S.A. s/QUIEBRA” con n° expte Com 11042/2020. El síndico designado en la causa es el Contador Sr. EUGENIO PRESTIPINO, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, piso 2°, of. “202” de CABA, correo electrónico donde recibirá los pedidos de verificación: maxiquinteros88@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.03.2021. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23.04.2021 y 11.06.2021, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.-

FERNANDO I. SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/12/2020 N° 64375/20 v. 23/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, hace saber que el día 2 de Julio de 2018 en los autos: “Vizno S.A. S/ Quiebra”, (Expte. N° 33455/2014) se ordenó publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial haciéndose saber que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. Fdo: Rafael Trebino Figueroa, Secretario. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 21/12/2020 N° 65295/20 v. 22/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaria n° 43, a mi cargo, sito en M. T de Alvear 1840, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: “Copache SA c/ Verde Pablo y otro s/ordinario” (expte n° 37327/2013) que cita a los herederos de Pablo Verde (DNI 8.268.066) para que, dentro del plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, acreditando en dicha oportunidad el vínculo con el fallecido, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020. Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaria

e. 21/12/2020 N° 61203/20 v. 22/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “RENSE SRL S/QUIEBRA”, expte N°6907/2020, (CUIT: 30-61466023-2), que el 14.9.2020 se ha decretado presente quiebra y que con fecha 2.11.2020 se fijaron nuevas fechas. El síndico designado es Luis Humberto Chelala con domicilio constituido en la calle corrientes 2335 P. 5 of. A, de esta Ciudad (TEL. 495- 24741). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrá realizar hasta el 26.2.2021. A tales efectos se formó un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la caja de ahorro en pesos: CBU: 0150505401000121932382 ICBC perteneciente a Luis Humberto Chelala (CUIT: 20081308617). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail estudiochelala@gmail.com.ar y humbertochelala@gmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 16.4.2021 Resolución art. 36 LCQ: 30.4.2021. Presentación del informe LCQ 39: 31.5.2021. Audiencia de explicaciones para el día 20.5.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 17/12/2020 N° 64322/20 v. 23/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "PIO SEGUNDO S.A. s/QUIEBRA" (26893/2019) con fecha 17.11.2020 se decretó la quiebra de PIO SEGUNDO S.A, CUIT: 30714825263 con domicilio en Guardia Nacional N°321, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital al síndico GUILLERMO B. WALTER los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10.2.21. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser Walter.guillermob@gmail.com, que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 29.3.21 y el estatuido por el art. 39 el día 12.5.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 14.4.21. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 18/12/2020 N° 64742/20 v. 24/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de quien suscribe con firma electrónica Dra. Mariana L. Desimone, sito en la calle Lavalle 1212, 2do piso de esta ciudad, en los autos caratulados Expte. 35628/2018 "CAMACHO, L. C. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" notifica al Sr. Emilio Gustavo Huaira (DNI N° 34.620.481) la resolución dictada con fecha 14/12/2020 que dispuso declarar en los términos del art. 607 y ss del CCyCN la situación de adoptabilidad de los niños L. C. Camacho DNI 49.929.633 nacida el día 28/9/2009, F. E. Camacho DNI 52.644.613 nacido el día 10/6/2012, S. C. Cabrera DNI 54.104.172 nacido el día 23 de noviembre de 2014 y A. B. Huaira Cabrera DNI 55.483.794 nacida el día 1 de mayo de 2016. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial", solicitando la eximición de arancel por tratarse de una medida dispuesta de oficio. Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.- María Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65268/20 v. 22/12/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Nicolás García Lira, tramita la Causa N° FLP 27566/2016, caratulada "CABALLERO, Olga Iluminada s/ falsificación de documentos públicos" en la que se resolvió citar a Olga Iluminada Caballero D.N.I. nro. 26.528.361, quien deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención –artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 17 de diciembre de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, incorpórense digitalmente al sistema Lex100 y toda vez, que sin perjuicio de las medidas dispuestas, no ha sido posible dar con el paradero actual de Olga Iluminada Caballero D. N.I. nro. 26.528.361, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciendo saber que la nombrada, deber á comparecer ante estos estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordena su detención artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación. Notifíquese" Juan Pablo Augé Juez Federal -. Ante mí: Nicolás García Lira - Secretario Federal-

JUAN PABLO AUGÉ Juez - JUAN PABLO AUGÉ JUEZ FEDERAL

e. 21/12/2020 N° 65139/20 v. 28/12/2020

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal N° 2, de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Ubeda Miguel y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 24008118/1998, que el Martillero Roberto Mario Oviedo, T° IV, F° 10, Coleg. 1.267, rematará el día 19 de Febrero de 2021, a las 11:30 horas en la sede del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, calle Brandsen n° 148 de Bahía Blanca, fracción de terreno de campo con todo lo adherido al suelo, ubicado en Pedro Luro, en el Partido de Villarino, parte de las fracciones uno 2 y A, del lote 105; designado en plano 111-47-68 como lote: MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE-b, Superficie de 246 Has, 8 Cas, Nomenclatura Catastral: Circ. XIII; Parcela 1729-b; Partida N° 111-018075-2; Matrícula n° 5230, inscripto en el Partido de Villarino. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Título y medidas y linderos de fracción de terreno de campo en el expediente. Con Base de \$ 2.425.578,36 al contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña, sellado 1,2%, en efectivo en el acto de la subasta y el saldo a la aprobación del remate. Quién resulte comprador se hará cargo de las deudas sobre impuestos, tasas y contribuciones que se adeudan. Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate. Revisar el día 17 de Febrero de 2021 de 11:00 hs. a 12:00 hs. Consultas al martillero, al teléfono 0291-4532560, domicilio España N° 66 piso 3° "C" de Bahía Blanca. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2020. FDO: María Gabriela Marrón. Juez - Ignacio M. Fernández Insausti- Secretario. María Gabriela Marrón Juez - Ignacio M. Fernández Insausti Secretario Federal e. 21/12/2020 N° 65293/20 v. 22/12/2020



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL

### REQUISITOS y CONDICIONES

**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

**APODERADOS:**

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

**AUTORIDADES SOCIETARIAS:**

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

**HABILITADOS D.N.R.O.:**

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

[atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### **COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido “COALICION CIVICA – AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) NRO. 47” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/12/2020 N° 64946/20 v. 22/12/2020

#### **CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE NRO. 258” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/12/2020 N° 64998/20 v. 22/12/2020

#### **INTEGRAR**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido “INTEGRAR NRO. 310” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo



igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/12/2020 N° 64979/20 v. 22/12/2020

### NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad -NRO. 73" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 18 de diciembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/12/2020 N° 65437/20 v. 23/12/2020

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**